PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
ACTUALIZACION AGOSTO

Ministerio de
Cultura y Deportes

Ministerio de
Cultura y Deportes

COPIA

Guatemala, 14 de octubre de 2025
Oficio No. DIPLAMI-802-2025/MAMC/jams

Respetable Señor Secretario:

Nimalaj rutzil wach alaq, kinwiye'j utzilal xuquje' tewchinik pa taq ri chak ronojel q'ij. (K'iche'). Es un placer dirigirme a usted con un saludo cordial, deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias.

Respetuosamente y en cumplimiento con los Artículos 5 y 8 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, 3, 4 y 21 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, de fecha 30 de diciembre 2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y, Acuerdo Gubernativo Número 271-2025 de fecha 27 de diciembre de 2024, mediante el cual se establece la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025; se remite a la Secretaria a su digno cargo, el Plan Operativo Anual - POA- 2025 actualizado al 31 de agosto de 2025, en formato físico y digital en un (1) CD.

No esta demás indicar que, el presente Plan se actualiza según los planificado en el último cuatrimestre 2025, tomando en cuenta los ajustes realizados con las modificaciones presupuestarias realizadas por las diferentes dependencias que integran este ministerio.

Sin otro particular y con muestras de alta consideración y estima, aprovecho para suscribirme.

Deferentemente,

Licda. Marieta Alejandra Mollatya [illegible]
Directora de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes

Vo.Bo.

Licenciada
Liwy [illegible] Carmen Inmacolata Grazioso Sierra
Ministra de Cultura y Deportes

Ministerio de Cultura y Deportes
Despacho Ministerial

Licenciado
Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretario de Planificación y
Programación de la Presidencia
Su Despacho

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
23 OCT 2025
HORA: 11:20 NOMBRE:

Cc. Despacho Ministerial
Archivo DIPLAMI

ÍNDICE

introducción 1

Resumen Ejecutivo 2

Análisis de Políticas Públicas 7

Vinculaciones Estratégicas 10

Programa 11 - Formación, Fomento y Difusión de las Artes. 10

Programa 12 - Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural. 16

Programa 13 - Fomento al Deporte no Federado y la Recreación. 20

Programa 14 - Gestión del Desarrollo Cultural 26

Programa 15 – Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad 32

Marco Estratégico 37

Misión 39

Visión 39

Principios Éticos Fundamentales 39

Valores Institucionales 41

Resultados Institucionales 42

Resultados Intermedios (Estrategias) e Inmediatos 2025 42

Análisis FODA 44

Análisis de Actores 47

Descripción de Programas 49

Programas Sociales de la Dirección General del Deporte y la Recreación 57

Plan Operativo Multianual POM 2025-2029 61

Intervenciones para la implementación y socialización de las Políticas Gubernamentales 62

Clasificadores Temáticos 63

Producto y Subproductos 64

Mapeo de Cobertura de Producción 72

Matriz de Productos y Subproductos con Red de Producción (Final e Intermedia) 83

Proyectos Prioritarios 2025 86

Programación de Proyectos de Inversión (Meta Física) 96

Fichas de Indicadores de Resultados 98

Anexos 101

TABLAS

Tabla 1. Presupuesto solicitado 2025 por Dirección general.

Tabla 2. Presupuesto 2025-2029 por unidad ejecutora.

Tabla 3. Presupuesto 2025 por Programa.

Tabla 4. Vinculación a Programas Sociales.

Tabla 5. Presupuesto por entidad año 2025-2029

Tabla 6. Presupuesto 2025-2029 por unidad ejecutora

Tabla 7. Red de Producción 2025. Estructura por resultados, productos y subproductos.

Tabla 8. Listado de proyectos de infraestructura 2025.

DIAGRAMA

Diagrama 1. Políticas públicas Analizadas para formulación del documento

SIGLAS

ADESCA	Descentralización Cultural y de las Artes
CGC	Contraloría General de Cuentas
COCAHICH	Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GpR	Gestión para Resultados
ICROM	Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales
INE	Instituto Nacional de Estadística
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MED	Metas estratégicas de desarrollo
MINFIN	Ministerio de Fianzas Públicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
PGG	Política General de Gobierno
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
RED	Resultados estratégicos de desarrollo
SECI	Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Cultura y Deportes MCD en atención a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones, la protección de los monumentos nacionales, los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural, así como el impulso de la recreación y del deporte no federado y no escolar, programó para el ejercicio fiscal 2025 la ejecución de actividades y su relación con producto, meta física, distribución anual y los insumos requeridos de forma participativa en coordinación con las Unidades Ejecutoras que conforman este Ministerio.

El Plan Operativo Anual 2025 y el Plan Operativo Multianual 2025-2029, fueron elaborados bajo la metodología de Gestión por Resultados -GpR- y los lineamientos recibidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia lo cual propicia una mejora continua y transparencia en la ejecución del gasto público.

Con este enfoque se busca contar con una gestión sólida, eficiente, eficaz y transparente en la prestación y ejecución de los servicios del MCD hacia la población guatemalteca

Es importante destacar que, en el presente documento se recoge la vinculación del quehacer institucional con:

- El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032,
- Los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS-, y
- Las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno 2024-2028.

De manera que, permita la articulación de la programación, la ejecución, el presupuesto, el seguimiento y la evaluación de las metas considerando las prioridades con base a la capacidad de cobertura geográfica, de sus unidades ejecutoras:

- Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior
- Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes
- Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación
- Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural
- Unidad Ejecutora 106 – Dirección General de Interculturalidad

RESUMEN EJECUTIVO

La elaboración de este plan se realizó bajo la metodología de Gestión por Resultados (GpR) y siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). El objetivo es contar con una gestión más sólida, eficiente, eficaz y transparente en la ejecución de servicios y proyectos de infraestructura en beneficio de la población.

De esta cuenta, las Direcciones Generales a través de las Delegaciones de Planificación y Modernización en coordinación con la Dirección de Planificación y Modernización Institucional, realizaron una revisión y actualización de la información vinculada al Plan Estratégico Institucional -PEI, las políticas públicas y las prioridades nacionales; realizando también el análisis FODA, entre otras herramientas que forman parte del presente documento.

Por aparte el POM muestra la estimación del último cuatrimestre del ejercicio 2025 y la proyección de los cuatro años siguientes, en cuanto a la producción institucional, necesaria para alcanzar las prioridades vinculadas a la PGG 2024-2028, las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, objetivos sectoriales y resultados estratégicos e institucionales, plasmando las necesidades programadas en productos y subproductos de las áreas sustantivas de funcionamiento, así como para el área de proyectos de inversión, con base a las matrices POM 2025-2029.

Alineación Estratégica Nacional

El Plan Operativo Anual POA vinculan el quehacer del MCD con las grandes directrices de planificación del país:

- El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.
- Los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030 (ODS).
- Las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028.

Estructura Programática y Unidades Ejecutoras

El plan operativo articula las acciones de seis Unidades Ejecutoras del MCD a través de cinco programas sustantivos, enfocados en las áreas principales de atención a la población:

Programa	Nombre
Programa 11	Formación, Fomento y Difusión de las Artes.
Programa 12	Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural.
Programa 13	Fomento al Deporte No Federado y la Recreación.
Programa 14	Gestión del Desarrollo Cultural.
Programa 15	Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad.

Metas y proyectos de Inversión

El Plan Operativo Anual 2025 identifica beneficiarios directos y mide el impacto de sus acciones utilizando la meta física de "persona" en sus productos y subproductos.

En el ámbito de la inversión física, se destaca lo siguiente:

- La Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación es la única unidad ejecutora que cuenta con proyectos de ejecución de infraestructura física.

- Se programaron un total de 16 proyectos para el año 2025, con una solicitud de presupuesto de Q. 55,379,099.00.

- El POM (2025-2029) refleja la estimación de la producción institucional necesaria para alcanzar las prioridades, incluyendo las proyecciones presupuestarias multianuales

Tabla 1

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PREPSUPUESTO 2025 POR UNIDAD EJECUTRORA

Unidad Ejecutora	Prespuesto Asignado	Presupuesto Vigente	Diferencia
Dirección Superior	Q 48,001,000.00	Q 48,234,000.00	Q 233,000.00
Dirección General de las Artes	Q 222,520,000.00	Q 201,225,000.00	-Q 21,295,000.00
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	Q 237,114,000.00	Q 218,214,450.00	-Q 18,899,550.00
Dirección General Deporte y la Recreación	Q 460,637,000.00	Q 460,637,000.00	Q -
Dirección General de Desarrollo Cultural	Q 33,000,000.00	Q 41,251,000.00	Q 8,251,000.00
Dirección General de Interculturalidad		Q 6,710,550.00	Q 6,710,550.00
TOTAL	***Q 1,001,272,000.00***	***Q 976,272,000.00***	***-Q 25,000,000.00***

Fuente: Instrumentos POA 2025

En la tabla 1 se puede observar el presupuesto asignado en para el ejercicio fiscal 2025-2029 por parte de las unidades ejecutoras que pertenecen al Ministerio de Cultura y Deportes.

Tabla 2

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PRESUPUESTO MULTIANUAL 2025-2029 POR UNIDAD EJECUTORA

Unidad Ejecutora	Presupuesto vigente 2025	Presupuesto solicitado 2026	Presupuesto solicitado 2027	Presupuesto solicitado 2028	Presupuesto solicitado 2029
Dirección Superior	Q 48,234,000.00	Q 48,038,500.00	Q 41,602,000.00	Q 41,391,000.00	Q 42,002,000.00
Dirección General de las Artes	Q 201,255,000.00	Q 205,465,000.00	Q 169,852,000.00	Q 166,909,000.00	Q 179,879,200.00
Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural	Q 218,214,450.00	Q 240,279,000.00	Q 230,082,000.00	Q 234,123,000.00	Q 238,799,800.00
Dirección General del Deporte y la Recreación	Q 460,637,000.00	Q 470,867,500.00	Q 515,804,000.00	Q 563,983,500.00	Q 314,774,157.00
Dirección General de Desarrollo Cultural	Q 41,251,000.00	Q 43,350,000.00	Q 39,000,000.00	Q 39,300,500.00	Q 39,000,920.00
Dirección General de Interculturalidad	Q 6,710,550.00	Q 10,000,000.00	Q 11,000,000.00	Q 12,000,000.00	Q 13,805,000.00
TOTAL	***Q 976,302,000.00***	***Q 1,018,000,000.00***	***Q 1,007,340,000.00***	***Q 1,057,707,000.00***	***Q 828,261,077.00***

Fuente: Instrumentos POA 2025 e Instrumentos Formulación 2025-2029

La tabla 2 refleja la solicitud de presupuesto para los ejercicios fiscales 2025 al 2029 por cada Unidad ejecutora.

Tabla 3

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

PRESUPUESTO 2025 POR PROGRAMA

Unidad Ejecutora	Programa	Presupuesto Asisgnado	Presupuesto Vigente	Diferencia
Dirección Superior				
Administración Institucional	01	Q 47,858,600.00	Q 48,091,600.00	Q 233,000.00
Partidas No Asignables a Programas	99	Q 142,400.00	Q 142,400.00	Q -
TOTAL		**Q 48,001,000.00**	**Q 48,234,000.00**	**Q 233,000.00**
Dirección General de las Artes				
Formación, Fomento y Difusión de las Artes	11	Q 209,364,863.00	Q 183,069,863.00	-Q26,295,000.00
Partidas No Asignables a Programas	99	Q 13,155,137.00	Q 18,155,137.00	Q 5,000,000.00
TOTAL		**Q 222,520,000.00**	**Q 201,225,000.00**	**-Q21,295,000.00**
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural				
Restauración, Preservación,y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	12	Q 226,077,000.00	Q 207,167,873.00	-Q18,909,127.00
Partidas No Asignables a Programas	99	Q 11,037,000.00	Q 11,046,577.00	Q 9,577.00
TOTAL		**Q 237,114,000.00**	**Q 218,214,450.00**	**-Q18,899,550.00**
Dirección General Deporte y la Recreación				
Fomento al Deporte Federado y a la Recreación	13	Q 451,424,260.00	Q 448,424,260.00	-Q 3,000,000.00
Partidas No Asignables a Programas	99	Q 9,212,740.00	Q 12,212,740.00	Q 3,000,000.00
TOTAL		**Q 460,637,000.00**	**Q 460,637,000.00**	**Q -**
Dirección General de Desarrollo Cultural				
Gestión del Desarrollo Cultural	14	Q 33,000,000.00	Q 41,251,000.00	Q 8,251,000.00
TOTAL		**Q 33,000,000.00**	**Q 41,251,000.00**	**Q 8,251,000.00**
Dirección General de Desarrollo Cultural				
Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad	15		Q 6,710,550.00	Q 6,710,550.00
TOTAL		**Q -**	**Q 6,710,550.00**	**Q 6,710,550.00**
TOTAL		**1,001,272,000.00**	**976,272,000.00**	**-31,710,550.00**

Fuente: SICOIN e Instrumentos POA 2025

La tabla anterior presenta el presupuesto solicitado para el ejercicio fiscal 2025 por programa y Unidad Ejecutora a la que pertenece, hace énfasis en la diferencia de presupuesto con respecto al año 2025.

En la actualidad, la Unidad Ejecutora del Ministerio que cuenta con proyectos de ejecución de Infraestructura física, es la Dirección General del Deporte y la Recreación.

sus proyectos tienen una duración de entre 2 y 18 meses, es por ello que se mantiene la proyección realizada para el ejercicio 2025.

Los proyectos presentados y programados para el año 2025, son un total de 16, con un presupuesto proyectado de Q. 55,379,099.00, mismos que cumplen con las disposiciones emanadas por la Normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Las actividades sustantivas se realizan bajo las siguientes premisas:

- El Ministerio, cuentan con beneficiarios directos logrando identificar grupos de población que requieren servicios en las áreas de las artes, desarrollo, fomento de las culturas, el deporte no federado y no escolar y la recreación. teniendo principalmente como unidad de medida "persona" lo cual evidencia su importancia.

- El funcionamiento se refleja en la generación de documentos intermedios y finales, de uso interno y documentos de entrega externa para el cumplimiento de la legislación aplicable a cultura y deportes.

- Se destaca que, dentro de este plan se contemplaron y programaron insumos para la adquisición de software y hardware para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Decreto 5-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos", Así mismo la continuación y mantenimiento de sistemas tecnológicos que perfilan al MCD como una entidad bajo el esquema de Gobierno Abierto y Electrónico, según el Plan de Gobierno Digital 2021-2023 (en proceso de actualización), el cual promueve el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC´s) para aumentar la eficiencia de la gestión ministerial.

- Se incluye el seguimiento y observancia de las sentencias, incorporando acciones específicas relacionadas con la Política de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, Sentencia de Sepur Zarco, entre otras.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas constituyen cursos de acción estratégica del Estado y del gobierno basadas en la participación y legitimidad ciudadana, los marcos jurídicos y políticos nacionales e internacionales, orientadas a propiciar el bienestar y el goce de los derechos humanos de la población guatemalteca en su diversidad y en los diferentes niveles de organización del territorio nacional, sobre la base de los diferentes instrumentos de gestión pública y el sistema de planificación nacional que favorezcan procesos efectivos de coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo y evaluación, así como de rendición de cuentas[1] *(SEGEPLAN, 2015)*.

El análisis se realizó con base al listado de las políticas públicas vigentes al mes de marzo 2022, publicado por la SEGEPLAN en su página Web , definiendo que, de las 69 políticas listadas, el Ministerio de Cultura y Deportes está vinculado a 24 siendo el rector de 2.

Como parte de la planificación, se consideró la importancia del análisis de las políticas públicas para establecer la vinculación del Ministerio para el complimiento de programas, proyectos, resultados y metas de las mismas.

Diagrama 1.
Políticas públicas analizadas para formulación del documento

Fuente: elaboración DIPLAMI con base a la matriz de análisis de políticas públicas, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 aprobado según Resolución Ministerial No. 145-2022.

[1] http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/Politicas_Publicas/GpFPP.pdf

Políticas Públicas vinculadas al MCD

No	Política Pública
1	Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032 2014-2032
2	Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028
3	Políticas Culturales Deportivas y Recreativa (actualizadas) 2015-2034
4	Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible 2007-Indefinido
5	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
6	Política Nacional de Juventud 2012-2020
7	Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032
8	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala 2018-2032
9	Política Nacional en Discapacidad Indefinido
10	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2009-Indefinido
11	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2006-Indefinido
12	Política de Fortalecimiento a las Municipalidades 2013- Indefinido
13	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022
14	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados 2014-2029
15	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial 2014-Indefinido
16	Política Nacional de Datos Abiertos Indefinido
17	Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE" 2015-Indefinido
18	Política Pública de protección a la vida y la institucionalidad de la familia 2021-2032
19	Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016
20	Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas 1999-indefinida
21	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037
22	Política Nacional de Cambio Climático 2009-Inndefinido y Acuerdos de Paris 2016
23	Prioridades Nacionales de Desarrollo
24	Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Guatemala 2024-2044

Fuente: DIPLAMI MCD, 2025

Con esta referencia, las unidades ejecutoras han realizado la construcción de las matrices donde se analiza el objetivo de la política, la población beneficiada, meta y vinculación institucional con la misma. *(Ver Anexo 01. Análisis de Vinculación a las Políticas Publicas)*.

Atención e Implementación inmediata de acciones enmarcadas en normativa legal, como parte de la Agenda Legislativa.

El Ministerio de Cultura y Deportes ha generado planes específicos en cumplimiento a:

- Ley de idiomas nacionales, Plan Institucional del Decenio de los Idiomas Indígenas en Guatemala 2025-2032.
- Plan institucional de Desconcentración y Descentralización 2025-2027
- Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, se contempla dar cumplimiento con los acuerdos de Contraloría General de Cuentas, con atención al A-039-2023 "Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental".

Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos

Con la aprobación del Decreto 05-2021, se obliga a las entidades e instituciones que integran el Organismo Ejecutivo a simplificar, agilizar y automatizar sus trámites. La implementación, cumplimiento y seguimiento por parte del MCD conlleva la publicación de información, formularios y procedimientos en línea a través del Portal Web oficial.

Asimismo, implica la adquisición de software y hardware, para alcanzar las metas trazadas se plasmaron en el plan de simplificación del MCD, como un proyecto, anual y multianual.

Política Nacional de Datos Abiertos

Aprobada el 26 de noviembre de 2018 bajo Acuerdo Gubernativo 199-2018, Es un conjunto de acciones basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's) que el Estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno un marco transparente.

El enfoque del Gobierno Electrónico está en la eficiencia de los servicios públicos y gestión de calidad en los procesos informáticos, de transparencia y combate a la corrupción. Los objetivos del Gobierno Electrónico, entre otros, son la atención y participación ciudadana, buen gobierno en las gestiones internas institucionales, eficiencia, productividad y transparencia.

VINCULACIONES ESTRATÉGICAS

Se elaboró la matriz de seguimiento de resultados, metas e indicadores de planificación estratégica institucional que se presenta en la siguiente matriz, donde se observa especialmente la vinculación institucional con la Prioridad Nacional de Desarrollo relacionada al empleo e inversión y el valor económico de los recursos naturales; las prioridades se analizan considerando la Meta Estratégica de Desarrollo (MED) y las metas de la Política General de Gobierno 2024-2028.

Con ello se describen los resultados institucionales, en igual forma con los indicadores que permitirán la medición del comportamiento de los resultados, por Programa Sustantivo:

Programa 11 - Formación, Fomento y Difusión de las Artes.

Genera propuestas y acciones institucionales que se orientan a la implementación de las políticas culturales artísticas nacionales, por medio de la investigación, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, así como las obras creadas por guatemaltecos, dentro del marco de reconocimiento y respeto a la expresión creadora; fomentando la tolerancia y convivencia pacifica para el desarrollo humano sostenible; le corresponde formar y desarrollar vocación artística y regular los espectáculos públicos que se presenten en el territorio nacional.

K'ATUN			
EJE	RESULTADO	PRIORIDAD	META
Bienestar para la Gente	En el año 2032 las y los estudiantes que egresan de cada uno de los ciclos de formación han desarrollado los aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, que les permiten incorporarse a los ámbitos sociales, económicos y políticos, con iniciativa, pensamiento crítico, valores y con capacidad de resolver problemas de manera ágil, creativa e innovadora.	Garantizar a la población entre 8 a 60 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	Elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TECNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte.	Establecimientos de Formación Artística	4,614	Q. 38,714,382.00	

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO

EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE	LINEA ESTRATÉGICA
Desarrollo Social	El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo.	Pluriculturalidad	Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Establecimientos de Formación Artística	4,614	Q. 38,714,382.00	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO	META
Educación de Calidad.	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	Establecimientos de Formación Artística	4,614	Q. 38,714,382.00	

METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

PRIORIDAD	META
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Meta 4.4 Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	Establecimientos de Formación Artística	4,614	Q. 38,714,382.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN
a) Juventud b) Enfoque de Genero

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TECNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	Establecimientos de Formación Artística	4,614	Q. 38,714,382.00	

POLITICA DE LA MUJER

EJE
Asegurar la creación y amplia difusión de programas de formación formal e informal fundamentados en la filosofía de paz y equidad entre mujeres, hombres y pueblos como base de la democracia.

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TECNICA
Personas formadas en las diferentes disciplinas del Arte	Establecimientos de Formación Artística	4,614	Q. 38,714,382.00	

1. Resultado Institucional:

Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)

2. Objetivo Estratégico:

Facilitar la desconcentración de la formación, fomento y difusión de las diferentes expresiones artísticas en beneficio de la sociedad guatemalteca con equidad étnica y de género.

3. Objetivos Operativos:

OBJETIVO OPERATIVO NO 1:	Planificar, organizar, ejecutar y administrar todos los proyectos y actividades en los diferentes departamentos del país generados por el Programa Formación, Fomento y Difusión de las Arte.	
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	**INDICADOR**	**RESPONSABLE**
Coordinar las diferentes acciones en materia de las diferentes disciplinas de las artes.	Acciones programadas /acciones realizadas	Dirección y Coordinación

OBJETIVO OPERATIVO NO 2:	Garantizar la formación artística de 11,255 personas en música, danza, teatro, artes visuales, entre otras disciplinas a través del funcionamiento de Escuelas de Arte, Conservatorios de Música, Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles, para el estímulo de la creatividad y generación de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil guatemalteca.	
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	**INDICADOR**	**RESPONSABLE**
Proceso de enseñanza aprendizaje en diversas disciplinas del arte	4,614 estudiantes programados / Número de Estudiantes atendidos	Formación Artística

OBJETIVO OPERATIVO NO 3:	Garantizar el fomento de las expresiones artísticas de la población guatemalteca, a través de 426 eventos a través de diversas temporadas, conciertos, festivales, presentaciones, proyecciones internacionales, programa permanente de cultura, obras maestras, con equidad étnica y de género a nivel nacional e internacional.	
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	**INDICADOR**	**RESPONSABLE**
Montaje y realización de diversas temporadas, conciertos, festivales, presentaciones, obras maestras, proyecciones internacionales y programa permanente de cultura de Instituciones Artísticas	426 conciertos y presentaciones programadas / Conciertos y presentaciones realizadas	Fomento de las Artes

OBJETIVO OPERATIVO No. 4:	Garantizar la difusión de las manifestaciones artísticas y expresiones culturales de los cuatro pueblos que conforman la nación guatemalteca a través de 10,691 beneficiarios.	
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	**INDICADOR**	**RESPONSABLE**
Préstamo y arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística, cultural y literaria	10,691 personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria /Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	Difusión de las Artes

OBJETIVO OPERATIVO NO 5:	Velar por la calidad, regulación y control de espectáculos públicos nacionales y extranjeros que se presentan en el territorio nacional a través de 1,760 acciones en la materia.	
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	**INDICADOR**	**RESPONSABLE**
Control y regulación de salas de cine, conciertos nacionales y extranjeros, centros nocturnos entre otros.	1,760 espectáculos públicos controlados y regulados programados / Espectáculos públicos controlados y regulados realizados.	Espectáculos Públicos

OBJETIVO OPERATIVO NO 6:	Promover las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, a través de la promoción de artistas independientes y el reconocimiento de su labor a través de 108 acciones.	
ACTIVIDAD, TAREA O ACCIÓN A REALIZAR	**INDICADOR**	**RESPONSABLE**
Apoyo técnico y organizativo a personas individuales y colectivos artísticos. Reconocimientos a artistas de las diversas disciplinas destacados.	108 artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa / Artistas y literatos atendidos con asistencia técnica, organizativa	Apoyo a la Creación Artística

Programa 12 - Restauración, Preservación Y Protección Del Patrimonio Cultural Y Natural.

Para el año 2025 se divide en: ocho actividades presupuestarias (8), nueve productos (8), once sub productos (11) treinta y ocho centros de costo (38) y cuatro centros de costo virtuales (4), que responden a los servicios prestados por el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural a la población nacional en cuanto a la conservación y protección del patrimonio cultural y natural guatemalteco.

Tiene a su cargo coordinar, supervisar desarrollar y evaluar programas orientados para localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar, conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles, patrimonio intangible y natural que integran el patrimonio de la nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.

K'ATUN

EJE	RESULTADO	PRIORIDAD	META
Bienestar para la Gente	Las pautas de la identidad nacional se edifican a partir de la valoración de las diversas culturas, del respeto y valoración positiva del otro; contribuyen al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de la nación intercultural.	Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	Fortalecer los distintos mecanismos de difusión cultural existentes (museos, centros culturales, grupos artísticos, academias de arte, conservatorios) y crear nuevos, garantizando que se atienda a todos los pueblos indígenas desde un enfoque intercultural

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TECNICA
Visitantes atendidos en parques, sitios Arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural; Visitantes atendidos en los museos; Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal;.	**11748, 20211, 5636, 13248, 5576, 5699, 5258, 5256, 5491, 5635, 13247, 5577, 5633, 13237, 13236, 14370, 5294, 5637, 13250, 5703, 6086, 5778, 5579, 6171, 5578, 5260, 5994, 5296, 5580, 5262, 5183, 13251, 13245**	6,255 Registros, 6,906 Documentos y 658,511 Personas	Q. 143,737,614.00	

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO

EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE	LINEA ESTRATÉGICA
Desarrollo Social	El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo.	Pluriculturalidad	Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural; Visitantes atendidos en los museos; Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal; Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible; Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	11748, 20211, 5636, 13248, 5576, 5699, 5258, 5256, 5491, 5635, 13247, 5577, 5633, 13237, 13236, 14370, 5294, 5637, 13250, 5703, 6086, 5778, 5579, 6171, 5578, 5260, 5994, 5296, 5580, 5262, 5183, 13251, 13245	5,700 Registros y 1,408,481 Personas	Q. 111,501,085.00	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO	META
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural; Visitantes atendidos en los museos; Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal; Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible; Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	11748, 20211, 5636, 13248, 5576, 5699, 5258, 5256, 5491, 5635, 13247, 5577, 5633, 13237, 13236, 14370, 5294, 5637, 13250, 5703, 6086, 5778, 5579, 6171, 5578, 5260, 5994, 5296, 5580, 5262, 5183, 13251, 13245	1,286,931 Personas	Q. 137,274,073.00	

METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

PRIORIDAD	META
Empleo e inversión para el 2032	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de Competitividad Turística (de 3.5 en la edición 2017 del Foro Económico Mundial)

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural; Visitantes atendidos en los museos; Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal; Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible.	11748, 20211, 5636, 13248, 5576, 5699, 5258, 5256, 5491, 5635, 13247, 5577, 5633, 13237, 13236, 14370, 5294, 5637, 13250, 5703, 6086, 5778, 5579, 6171, 5578, 5260, 5994, 5296, 5580, 5262.	5,700 Registros y 1,408,481 Personas	Q 152,617,371.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN
Pueblos Indigenas

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Dirección Técnica del Patrimonio Intangible	1,408,481 personas	Q 146,239,619	

POLITICA DE RECUPERACIÓN A LAS VÍCTIMAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY	
MEIDIDA DE REPARACIÓN	LINEAMIENTO OPERATIVO
Verdad y justicia; medidas de rehabilitación.	Recuperación de piezas arqueológicas

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades; Visitantes atendidos en los museos; Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	5292; 5294; 5296	297 Personas	Q 1,248,189.00	

1. Resultado Institucional:

Para el 2023, se ha incrementado en un 55% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (DE 5,000 en 2023 a 7,757 en 2032).

2. Objetivo Estratégico:

Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, para la preservación, conservación, rescate, protección, difusión y valorización y sostenibilidad del Patrimonio Cultural y Natural de la nación.

3. Objetivos Operativos:

OBJETIVOS OPERATIVOS	Proteger el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, mediante acciones de conservación, investigación y registro, del patrimonio cultural y natural.	
INTERVENCIONES	**INDICADOR**	**RESPONSABLE**
Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas. Funcionamiento administrativo y técnico para el registro de bienes culturales.	Bienes culturales registrados.	Dirección Técnica de Investigación y Registro
Atención a usuarios. Conservación, protección y preservación del patrimonio bibliográfico y documental.	Personas atendidas que solicitan información sobre patrimonio bibliográfico y documental	Dirección del Patrimonio Bibliográfico y Documental
Conservación, restauración, protección y rescate del patrimonio cultural de bienes muebles e inmuebles.	Bienes muebles e inmuebles restaurados y conservados	Dirección Técnica IDAEH
Protección, conservación y puesta en valor. Investigación, laboratorio de análisis, restauración, mantenimiento, documentación y acondicionamiento en sitios y zonas de rescate arqueológico.	Personas atendidas en sitios, parques y zonas de rescate cultural y natural	Dirección Técnica IDAEH
Mantenimiento y conservación de edificios, divulgación del patrimonio cultural y natural.	Personas atendidas en sitios, parques y zonas de rescate cultural y natural	Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales
Salvaguardia del Patrimonio Intangible de la Nación.	Personas atendidas en charlas y talleres sobre la salvaguardia del patrimonio intangible	Dirección del Patrimonio Intangible
Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos.	Monumentos y edificios prehispánicos restaurados y conservados	Dirección Técnica IDAEH

Programa 13 - Fomento al Deporte no Federado y la Recreación.

Es dirigido por medio de la Unidad Ejecutora 104 denominada Dirección General del Deporte y la Recreación quien recibe el presupuesto asignado proveniente de la Fuente 22 – Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional, el presupuesto debe ser ejecutado para cumplir el mandato de impulsar el deporte no federado y no escolar y la recreación, con los objetivos de fomentar la práctica sistemática de la actividad física, de forma que sean asimiladas como un hábito de vida por las personas atendidas y formen parte de su cultura en el uso del tiempo libre, y puedan alcanzar un buen estado de salud física, mental y emocional.

Los servicios de fomento del deporte y la recreación son brindados por medio de diez programas sustantivos, servicios de promoción deportiva y recreativa en el ámbito municipal, convenios estratégicos interinstitucionales, la atención en cuatro centros deportivos y recreativos y otras intervenciones específicas. Además, se ejecutarán proyectos de construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura deportiva y recreativa, en coordinación con municipalidades y comunidades, así como la construcción de centros deportivos.

K'ATUN			
EJE	**RESULTADO**	**PRIORIDAD**	**META**
Bienestar para la Gente	Para el 2025, se ha incrementado a 2, 216,475 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (De 734,181 en el 2018 a 2, 216,475 en 2025).	Reducción de la pobreza y protección social.	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	**CC RESPONSABLE**	**META**	**PRESUPUESTO**	**NOTA TÉCNICA**
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	**119,437** Personas	Q. **76,754,877**	

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO

EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE	LINEA ESTRATÉGICA
Desarrollo Social	El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo.	Pluriculturalidad	Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	119,437 Personas	Q. 76,754,877	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO	META
2. Hambre Cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr los objetivos.	

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	119,437 Personas	Q. 76,754,877	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN
Enfoque de Genero

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	20,391 personas	Q . 9,598,781	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN
Juventud

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	37,437 Personas	Q. 16,163,962	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN
Niñez

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	52,994 personas	Q. 14,825,930	

POLITICA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

EJE
Enfoque de género

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	20,391 personas	Q . 9,598,781	

1. Resultado institucional:

Para el 2032 se espera un incremento de atención a 4, 760,030 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 125% (de 2, 110,929 personas atendidas en el año 2024)

2. Objetivo estratégico:

Desarrollar acciones que contribuyan a los resultados de los programas sustantivos con participación y promoción del tiempo libre, la sana ocupación de hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos en la práctica sistemática de recreación y deporte no federado y no escolar.

3. Objetivos Operativos

OBJETIVO OPERATIVO NO 1:	Implementar programas y proyectos de actividad física, deporte y recreación dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes para la salud integral y la prevención de la violencia y el delito.	
INTERVENCIONES	**INDICADOR**	**RESPONSABLE**
Implementación de acciones para promover la participación de niños en actividades físicas, deportivas y recreativas en el tiempo libre. (Programa Niñez)	Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100 Número de centros permanentes implementados / Número de centros permanentes programados x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Jefaturas de programas sustantivos relacionados
Implementación de acciones para promover la participación de adolescentes y jóvenes en actividades físicas, deportivas y recreativas en el tiempo libre. (Programa Juventud)	Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100 Número de centros permanentes implementados / Número de centros permanentes programados x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Jefaturas de programas sustantivos relacionados
Realización de actividades de prevención de la violencia y el delito. (Programa Inclusión y Convivencia)	Número de eventos realizados / Número de eventos programados x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Jefaturas de Programa Inclusión y Convivencia

Implementación y/o fortalecimiento de academias deportivas en centros deportivos metropolitanos y en ámbito municipal, enfatizando la enseñanza sistemática del deporte en niños y jóvenes.	Número de jóvenes egresados de academias deportivas / Número de jóvenes inscritos x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas

OBJETIVO OPERATIVO NO 2:	Brindar servicios deportivos, recreativos y de actividad física en los ámbitos; no federado y no escolar para personas del sector laboral, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres, que contribuyan a fortalecer el estado de salud física, mental y emocional de las personas atendidas.	
INTERVENCIONES	**INDICADOR**	**RESPONSABLE**
Organización y ejecución de eventos específicos para promover la actividad física, el deporte y la recreación física, dirigidas a adultos del sector laboral, personas con discapacidad y personas de la tercera edad (Programas Adulto laboral, Adulto mayor y Capacidades Especiales).	Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100 Número de centros permanentes implementados / Número de centros permanentes programados x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Jefaturas de programas sustantivos relacionados
Implementación de eventos masivos para promover actividad física y recreación (Programas Festivales deportivos, Eventos Especiales y Juegos Ancestrales y Tradicionales).	Numero de eventos realizados / Número de eventos programados x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas y Jefaturas de programas sustantivos relacionados
Promoción de la actividad física, el deporte y la recreación en ámbito municipal (Promotores deportivos)	Número de municipios atendidos / Número total de municipios x 100 Número de centros permanentes implementados / Número de centros permanentes programados x 100 Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas / Jefatura de promotores deportivos y recreativos
Dotación de implementos deportivos y recreativos	Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas / Jefatura de

	Monto ejecutado en implementación deportiva / Monto programado x 100	Implementación Deportiva
Atención de usuarios de centros deportivos y recreativos	Número de personas beneficiadas / Número de personas programadas x 100	Jefatura de Centros Deportivos
Acciones de capacitación para fortalecer la red de promotores deportivos y recreativos y el voluntariado	Número de eventos de capacitación realizados / Numero de eventos de capacitación programados x 100	Departamento de Capacitación
Acciones de supervisión y asistencia técnica	Número de eventos de supervisión realizados / Numero de eventos de supervisión programados x 100	Departamento de supervisión

OBJETIVO OPERATIVO NO 3:	Financiar la construcción, ampliación y mejoramiento de proyectos típicos y atípicos de infraestructura deportiva y recreativa, coadyuvando a que la población en general tenga acceso gratuito a espacios físicos apropiados para la realización de actividades físicas y recreativas y la práctica de diferentes disciplinas deportivas.	
INTERVENCIONES	**INDICADOR**	**RESPONSABLE**
Proyectos típicos y atípicos, de infraestructura deportiva y recreativa	Número de m2 construidos / Número de m2 programados x 100	Dirección de Infraestructura Física
Ampliación de instalaciones deportivas y recreativas para uso no federado y no escolar		
Mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas para uso no federado y no escolar		

Programa 14 - Gestión del Desarrollo Cultural

Por su naturaleza y atribuciones, el programa gestiona e impulsa proyectos y actividades en las siguientes áreas clave: Fomento de la participación ciudadana, por medio de eventos culturales y de formación a través de la desconcentración del desarrollo cultural a nivel local; la vinculación institucional gubernamental y no gubernamental de los sectores culturales para la promoción del desarrollo cultural; promoción y valoración de la diversidad cultural; fomento y desarrollo de las industrias creativas, impulsando la participación de artesanos, hacedores y portadores de expresiones culturales y emprendimientos culturales.

El Programa de Gestión del Desarrollo Cultural constituye un pilar fundamental para la construcción de un modelo de desarrollo sostenible basado en el reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la diversidad cultural como eje del bienestar social y la cohesión comunitaria.

K'ATUN			
EJE	RESULTADO	PRIORIDAD	META
Bienestar para la Gente	1.1; 1.2; 1.3 y 1.4	Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	En el 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social el auge de la creatividad e innovación.

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana Instituciones y Organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados. Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación cuidadana Dirección de Vinculación Institucional Dirección de Diversidad Cultural Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	89,496 personas y 747 entidades	Q. 28,029,145.00	

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO

EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE	LINEA ESTRATÉGICA
Desarrollo Social	El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo.	Pluriculturalidad	Creación y difusión de contenido educativo cultural

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación Cuidadana	89,496 personas	Q.23,634,865.00	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO	META
Educación de Calidad; Reducción de las desigualdades; Trabajo Decente y Crecimiento Económico	4.7 , 8.9 y 10.2.

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Instituciones y Organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación cuidadana Dirección de Vinculación Institucional Dirección de Diversidad Cultural Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	89,496 personas y 747 entidades	Q. 28,029,145.00	

METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

PRIORIDAD	META
Reducción de la pobreza y protección social.	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana; Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación cuidadana Dirección de Vinculación Institucional Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	89,496 personas y 747 entidades	Q. 28,029,145.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN
Enfoque de Genero

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana; Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación cuidadana; Dirección de Vinculación Institucional; Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna; Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	650 personas	Q. 501,269.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN
Pueblos Indigenas

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana; Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación cuidadana; Dirección de Vinculación Institucional; Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna; Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	88,071 personas	Q. . 22,839,955.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN
Cambio Climático

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana; Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación cuidadana; Dirección de Vinculación Institucional; Sede fomento y salvaguarda de la cultura Garifuna; Sede fomento y salvaguarda de la Cultura Xinka	79,536 personas	Q. 18,161,714.00	

POLITICA DE RECUPERACIÓN A LAS VÍCTIMAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY	
MEIDIDA DE REPARACIÓN	LINEAMIENTO OPERATIVO
Medida de Rehabilitación.	9.12.11.8 y 9.12.11.6

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Diversidad Cultural	650 personas	Q. 501,269.00	

POLITICA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER
EJE
Equidad e Identidad en el Desarrollo

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas beneficiadas en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Diversidad Cultural	650 personas	Q. 501,269.00	

1. Resultado institucional:

Para el año 2032 se ha incrementado al 5.08% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 57,685 al 2032).

2. Objetivo estratégico:

Impulsar el desarrollo cultural, la revitalización de las expresiones culturales a nivel nacional y orientar la incorporación de la dimensión cultural en políticas públicas, proyectos y planes para incidir en desarrollo humano integral.

Fomentar las condiciones de vida plena, reconocimiento y respeto a las identidades de los pueblos de Guatemala y sus formas de vida, en lo social, económico, político, cultural y ambiental

3. Objetivos operativos:

OBJETIVO OPERATIVO No 1	Promover espacios para la gestión cultural y la revitalización de los elementos identitarios de las culturas a nivel local	
INTERVENCIONES	**INDICADOR**	**RESPONSABLE**
Eventos para la promoción y revitalización de los elementos identitarios	Número de personas programadas en eventos para la promoción y revitalización de los elementos identitarios / Número de personas beneficiadas en eventos para la promoción y revitalización de los elementos identitarios	Dirección de Participación Ciudadana

OBJETIVO OPERATIVO No 2	Incluir la dimensión cultural en políticas, planes, programas, proyectos y actividades orientados a la prestación de servicios públicos y privados, y la promoción del desarrollo humano integral.	
INTERVENCIONES	**INDICADOR**	**RESPONSABLE**
Programa de Políticas Culturales Municipales	Número de municipios que cuentan con una política cultural	Dirección Técnica de Vinculación Institucional
Espacios de intercambio y representación en delegaciones a eventos internacionales en materia cultural.	Número de representaciones internacionales	Dirección Técnica de Vinculación Institucional

OBJETIVO OPERATIVO No 3	Promover el reconocimiento de la identidad cultural y su diversidad como estímulo y riqueza social.	
INTERVENCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE
Programa de investigaciones y publicaciones para la diversidad cultural	Numero de publicaciones realizadas	Dirección Técnica de Diversidad Cultural
Eventos de intercambio intercultural	Número de personas beneficiadas	Dirección Técnica de Diversidad Cultural

OBJETIVO OPERATIVO No 4	Fortalecer la gestión cultural a través de gestores y promotores sociales del desarrollo humano sostenible y la cultura de paz.	
INTERVENCIONES	INDICADOR	RESPONSABLE
Eventos para la promoción y revitalización de los elementos identitarios para el fomento de la cultura de paz.	Número de personas beneficiadas en los eventos realizados	Dirección Técnica de Participación Ciudadana

Programa 15 – Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad

La Dirección General de Interculturalidad a través del Programa de Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad tiene como objetivo fortalecer el respeto, la valoración y la convivencia armónica entre diversas culturas dentro de una comunidad, institución o país. A través de estrategias educativas, eventos culturales, proyectos de integración y políticas inclusivas, el programa busca visibilizar y empoderar a grupos culturales diversos, promoviendo el diálogo intercultural y la equidad.

Se divide en 2 actividades, una de apoyo administrativo y otra con un producto y 2 sub productos sustantivos que aportan servicios a la sociedad.

K'ATUN			
EJE	RESULTADO	PRIORIDAD	META
Bienestar para la Gente	Las pautas de la identidad nacional se edifican a partir de la valoración de las diversas culturas, del respeto y valoración positiva del otro; contribuyen al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de la nación intercultural.	Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	En el 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social el auge de la creatividad e innovación.

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Dirección técnica de Participación Intercultural	1,000 personas	Q. 1,306,575.00	

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO			
EJE ESTRATEGICO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE	LINEA ESTRATÉGICA
Desarrollo Social	El Estado se organiza para propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo.	Pluriculturalidad	Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.	Dirección técnica de Participación Intercultural	1,000 personas	Q. 1,306,575.00	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO	META
Objetivo 10 Reducir la desigualdad en y entre los países	Meta 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición..

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TECNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.	Dirección técnica de Participación Intercultural	1,000 personas	Q. 1,306,575.00	

CLASIFICADORES TEMATICOS

DESCRIPCIÓN
Pueblos Indígenas

RESPUESTA MCD

PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TECNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.	Dirección técnica de Participación Intercultural	1,000 personas	Q. 1,306,575.00	

POLITICA DE RECUPERACIÓN A LAS VÍCTIMAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA CHIXOY

MEIDIDA DE REPARACIÓN	LINEAMIENTO OPERATIVO
Medida de Rehabilitación.	9.12.11.8

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.	Dirección técnica de Participación Intercultural	Proceso de análisis	Proceso de análisis	El asunto se encuentra en proceso de análisis, en atención a la necesidad de efectuar una transición ordenada entre otra unidad ejecutora, circunstancia que deberá resolverse previamente para poder iniciar la ejecución de las acciones previstas.

POLITICA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER
EJE
Equidad e Identidad en el Desarrollo

RESPUESTA MCD				
PRODUCTO	CC RESPONSABLE	META	PRESUPUESTO	NOTA TÉCNICA
Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.	Dirección técnica de Participación Intercultural	Proceso de análisis	proceso de análisis	Una vez se cuente con el personal en esta Dirección General, se dará inicio al análisis correspondiente, con el fin de establecer la meta y el presupuesto a vincular

1. Resultado institucional:

Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 16,335 personas atendidas (de 0 en 2025 a 16,335 en 2032).

2. Objetivo estratégico:

Generar y promover condiciones para la coordinación interinstitucional, con el fin de evaluar, monitorear y dar seguimiento a las acciones enfocadas en la interculturalidad dentro del país. Esto implica impulsar iniciativas que fortalezcan la sinergia entre las diversas culturas que conviven en Guatemala.

3. Objetivos operativos:

OBJETIVO OPERATIVO No 1	Fomentar espacios de diálogo intercultural entre jóvenes y adultos de distintas comunidades culturales del país.	
INTERVENCIONES	**INDICADOR**	**RESPONSABLE**
Eventos para la promoción y revitalización de los elementos identitarios	Número de personas participantes beneficiadas dividido el número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Talleres regionales para la formación y fortalecimiento político de los 4 pueblos de Guatemala.	Número de personas participantes beneficiadas dividido el número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Diálogos en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural.	Número de personas participantes beneficiadas dividido el número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Diálogos enfocados a la memoria histórica para la reconstrucción del tejido social y la identidad cultural.	Número de personas participantes beneficiadas dividido el número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Diálogos Interculturales.	Número de personas participantes beneficiadas dividido el número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad

OBJETIVO OPERATIVO No 2	Desarrollar procesos de formación en derechos culturales y diversidad para jóvenes líderes comunitarios	
INTERVENCIONES	**INDICADOR**	**RESPONSABLE**
Promover la Participación Ciudadana en Eventos Culturales para Fortalecer la interculturalidad.	Número de personas participantes beneficiadas dividido número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Promover la Convivencia para Reducción y Eliminación de la Discriminación.	Número de personas participantes beneficiadas dividido número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Desarrollar eventos y formación de promoción en la interculturalidad desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género	Número de personas participantes beneficiadas dividido número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
talleres sobre derechos humanos, metodologías lúdicas, liderazgo, equidad de género y resolución de conflictos.	Número de personas participantes beneficiadas dividido número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Capacitaciones en liderazgo y participación ciudadana intercultural	Número de personas participantes beneficiadas dividido número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad
Divulgación de medidas cautelares y sentencias a favor de Pueblos Indígenas.	Número de personas participantes beneficiadas dividido número de personas programadas	Dirección Técnica de Interculturalidad

MARCO ESTRATÉGICO

El Ministerio de Cultura y Deportes, cuya función principal se basa en la Constitución Política de la República de Guatemala Sección Segunda Cultura:

Artículo 57. Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 59. Protección e investigación de la cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Artículo 60. Patrimonio cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley.

Artículo 61. Protección al patrimonio cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento.

Artículo 62. Protección al arte, folklore y artesanías tradicionales. La expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad.

El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación.

Artículo 63. Derecho a la expresión creadora. El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

Artículo 64. Patrimonio natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.

Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

Artículo 66.- Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradición es, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Además, diseñó su marco estratégico institucional en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 114-97 artículo 31 "Ley del Organismo Ejecutivo". Al Ministerio le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

a) Formular, ejecutar y administrar descentralizada mente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la ley.
b) Formular, ejecutar y administrar descentralizada mente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la ley.
c) Administrar descentralizada mente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
d) Promover y difundir la identidad cultural y valores cívicos de la Nación en el marco de su carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.
e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.
f) Propiciar la repatriación y la restitución del Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.

g) Impulsar de forma descentralizada la recreación y el deporte no federado y no escolar[2].

El Ministerio contempla dentro de su marco institucional el cumplimiento a las funciones establecidas en la legislación vigente aplicable; por ello orienta su misión, visión, principios y valores institucionales hacia la gestión eficaz al servicio de la población guatemalteca

Misión

Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación[3].

Visión

El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar[4].

Principios éticos fundamentales

- ✓ Probidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben conducirse mostrando un comportamiento justo, honesto, honorable, integro y moral.
- ✓ Responsabilidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben desarrollar sus obligaciones y funciones de manera efectiva y con profesionalismo.
- ✓ Excelencia: Se enmarca en el compromiso de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al

[2] Decreto 114-97 artículo 31 "Ley del Organismo Ejecutivo"

[3] Plan Estratégico Institucional 2023-2032, aprobado mediante Resolución Ministerial No. 145-2022

[4] Plan Estratégico Institucional 2023-2032, aprobado mediante Resolución Ministerial No. 145-2022

Ministerio, por brindar un servicio eficiente y eficaz, cumpliendo con los plazos establecidos dentro de las normas institucionales.

- ✓ Eficiencia: Consiste en procurar los mejores resultados en el desempeño de sus funciones, actividades o tareas mediante la utilización racional y óptima de los recursos disponibles, evitando la duplicidad de esfuerzos y coadyuvando en la simplificación, agilización y modernización de los procesos y procedimientos.
- ✓ Transparencia: El comportamiento de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, se basa en las normas morales y sociales, regidas por la ética, reflejado en el efectivo desempeño de sus funciones.
- ✓ Pertinencia Cultural: La pertinencia cultural, implica incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios, lo que abarca considerar las características culturales, de los pueblos reconocidos en el país.
- ✓ No Discriminación: La no discriminación se refiere a garantizar el derecho de toda persona a ser tratado de forma igualitaria, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación socioeconómica, enfermedad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacionalidad o cualquier otro motivo, razón o circunstancia que impida a dificulte a una persona individual o Jurídica, a grupo de personas, el ejercicio de un derecho legalmente establecido.
- ✓ Prudencia: La prudencia conlleva actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado, y absteniéndose en todo momento de generar daño a afectación a la institución.
- ✓ Primacía del Bien Común: Se refiere a observar la premisa de que el interés social prevalece sobre el interés particular, buscando alcanzar equidad para la población haciendo uso racional y eficiente de los recursos públicos, favoreciendo el progreso de la sociedad.
- ✓ Adaptación: Implica actuar de manera que permita ajustar los servicios a las necesidades de progreso de la población y contribuir a su desarrollo.
- ✓ Armonía: Se refiere a desarrollar acciones que promuevan el equilibrio y entendimiento con la población.
- ✓ Legalidad: Conlleva desarrollar funciones a actividades por estricto apego a la Constitución Política de la República da Guatemala, a los

Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por Guatemala, y a las leyes ordinarias del país.

- ✓ Vocación de servicio: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben esforzarse por brindar la mejor atención y servicio a personas internas o externas.

Valores Institucionales

- ✓ Honestidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, reflejarán un correcto comportamiento, sincero y coherente proceder, cumpliendo con las responsabilidades asignadas y haciendo el uso adecuado de la información, recursos materiales y financieros del Ministerio.
- ✓ Solidaridad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán generar un ambiente de compañerismo, trabajando en equipo para cumplir con la Visión y Misión del Ministerio.
- ✓ Puntualidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán cumplir con sus funciones, obligaciones y responsabilidades en el tiempo acordado, valorando y respetando el tiempo de los demás.
- ✓ Respeto, tolerancia e interculturalidad: Valor que consiste en respetar las características multiétnicas, plurilingües y multiculturales del país, respetando la dignidad de las personas en donde el sentimiento de solidaridad y fraternidad guíen las relaciones interpersonales, debiendo siempre ofrecer un trato cortés y cordial en el desempeño de las actividades.
- ✓ Compromiso: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio cumple con empeño las obligaciones y responsabilidades que le corresponden, para lograr el resultado esperado.
- ✓ Trabajo en equipo: Valor que consiste en mantener una conducta solidaria, amable, cordial, tolerante, fraternal y de cooperación, promoviendo un clima de armonía laboral en el que se respeta la individualidad y dignidad de las personas.
- ✓ Lealtad: Consiste en conocer el Ministerio y contribuir a dar fiel cumplimiento a su Misión, Visión, principios, objetivos y metas, fortaleciendo la confianza de los usuarios, manifestando en todo momento respeto y fidelidad hacia el Ministerio.

Resultados Institucionales

El Ministerio de Cultura y Deportes ha formulado cuatro (4) resultados institucionales. Un resultado por Dirección General sustantiva, enfocado en visibilizar el impacto que las acciones que se realizan tienen en beneficio de los guatemaltecos:

- *Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).*

- *Para el 2032, se ha incrementado en un 55% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,750 en 2032)*

- *Para el 2032 se espera un incremento de atención a 4,760,030 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 125% (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2024)*

- *Para el año 2032 se ha incrementado al 5.08% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 57,685 al 2032).*

- *Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 16,335 personas atendidas (de 0 en 2025 a 16,335 en 2032).*

Resultados Intermedios (estrategias) e inmediatos 2025

Asimismo, se han identificado resultados intermedios e inmediatos por Dirección General:

Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes

Resultados Intermedios

Para el 2032, se ha incrementado en 21. % la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,459 en 2030)

Resultados Inmediatos

Para el 2027, se ha incrementado en 20.4% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,409 en 2027)

Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Resultados Intermedios

Para el 2030, se ha incrementado en un 48% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,421 en 2030).

Resultados Inmediatos

Para el 2027, se ha incrementado en un 28% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 6,410 en 2027)

Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación

Resultados Intermedios

Para el 2030 se espera un incremento de atención a 4,620,379 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 119% (de 2, 110,929 personas atendidas en el año 2024).

Resultados Inmediatos

Para el 2027 se espera un incremento de atención a 4,418,547 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 109% (de 2, 110,929 personas atendidas en el año 2024)

Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural

Resultados Intermedios

Para el año 2030 se ha incrementado al 3.95% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 57,066 al 2030).

Resultados Inmediatos

Para el año 2027 se ha incrementado al 2.26% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 56,136 al 2027).

Unidad Ejecutora 106 - Dirección General de Interculturalidad

Resultados Intermedios

Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 9,595 personas atendidas (de 0 en 2025 a 9,595 en 2029).

Resultados Inmediatos

Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 3,100 personas atendidas (de 0 en 2025 a 3,100 en 2026).

ANÁLISIS FODA

Se realizó el ejercicio para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Ministerio, a fin de desarrollar las posibles estrategias para el cumplimiento del mandato de creación del mismo.

La Matriz de análisis institucional FODA fue consolidada y construida a partir de las propuestas presentadas por las distintas unidades ejecutoras, dentro de las cuales se realizó la recopilación de información en todos los niveles de las dependencias y posteriormente se realizó el ejercicio de integración en el que se unificaron elementos que afectan varias dependencias, procediendo a elaborar la identificación de las potencialidades, desafíos, nivel de riesgo y limitaciones, derivado de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas.

Asimismo, se realizó el análisis de las líneas estratégicas: FO fortalezas más oportunidades que son las potencialidades para la Entidad; DA debilidades más amenazas, que son las limitaciones en el actuar Ministerial; FA fortalezas más amenazas que significa el nivel de riesgo que se tiene en la prestación de servicios; y DO debilidades más oportunidades que son los desafíos a corto, mediano o largo plazo para el logro de objetivos y cumplimiento del resultado institucional. A continuación, se presentan algunas de las estrategias planteadas, extraídas del ejercicio:

Estrategias

Compilación y difusión del marco jurídico nacional e internacional, sobre la riqueza de las culturas, así como, el seguimiento para el cumplimiento de dicha normativa.

Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de la Dirección.

Aprovechar la presencia local y regional de instituciones públicas y privadas para establecer alianzas afines al tema cultural y alcanzar mejores resultados establecidos en el Plan Operativo Anual.

Aprovechar la capacidad de gestión de los colaboradores para incrementar la promoción y difusión de conocimientos, tecnologías y saberes culturales.

Elaboración de más propuestas culturales para el crecimiento constante de las industrias culturales y creativas.

Promover procesos de planificación desde las áreas territoriales, para que mayor recursos locales e institucionales sean invertidos en el tema cultural.

Formulación de Políticas Culturales Municipales para que el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las culturas sean también impulsado desde los gobiernos locales.

Elaboración de más propuestas para la gestión de alianzas con cooperantes nacionales e internacionales para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.

Elaborar procesos de formación y difusión para conocimiento y entendimiento de la cultura como motor de desarrollo, orientado a sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios, para incrementar más población sensibilizada y se pueda promover la descentralización de las funciones y desconcentración servicios.

Alianzas intrainstitucionales, interinstitucionales, internacionales, sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios.

Estrategia de comunicación, a través de medio de comunicación masivos, escritos, radiales y televisivos estatales y privados, así como con la participación de los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece.

Aumentar el reconocimiento y presencia de la Dirección del patrimonio y del Ministerio a nivel Nacional.

Aumentar la capacidad instalada de la institución aprovechando proyectos de capacitación de la cooperación.

Fortalecer el acercamiento con la sociedad y civil y pueblos indígenas afines a la protección el patrimonio cultural.

Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de las Direcciones.

Atender las demandas establecidas en políticas públicas y convenciones internacionales para mejorar la perspectiva del Ministerio de Cultura y Deportes en el ámbito nacional e internacional en el fomento de los programas de Deporte para Todos.

Promover la estabilidad de los recursos en respuesta y atención a las demandas establecidas en el marco jurídico internacional, constitucional y normativo

Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.

Apropiación del Plan Operativo Anual y respaldar su cumplimiento, evitando al máximo las reprogramaciones.

Acciones de coordinación y gestión cultural para el apoyo mutuo en acciones realizadas en las que se comparten objetivos comunes.

Elaboración de propuestas técnicas formuladas en base a la experiencia para crear o rediseñar bienes y servicios en momentos de crisis financiera.

Incrementar la difusión de las acciones realizadas por la Dirección en todo el territorio utilizando medios comunitarios y de ser posible en los idiomas nacionales.

Diseñar e implementar actividades para motivación laboral, asimismo búsqueda de iniciativas para mejorar las condiciones de los trabajadores.

Promover la desconcentración y descentralización de funciones para delegar responsabilidades de involucramiento a los gobiernos locales.

Determinar en documentos oficiales (manuales, publicaciones) los requisitos, habilidades y conocimientos en la contratación de personal especializado para atender el tema cultural.

Mantener actualizada la información del Sistema de Información Cultural y promover su uso en cada actividad realizada por la Dirección.

Realizar acercamiento con el sector político para obtener beneficios y contrarrestar la carencia de infraestructura

Elaborar guías o protocolos de consulta previa libre e informada para la implementación de los proyectos.

Aplicación de la normativa vigente en coordinación con instituciones afines para contrarrestar la depredación del patrimonio.

Sensibilización a los poderes del estado sobre la importancia del arte, la cultura, del patrimonio cultural y del deporte no federado y no escolar en relación al desarrollo del país, para incidir en una nueva visión.

Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.

Fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte, promoviendo valores de respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social.

ANÁLISIS DE ACTORES

Para el cumplimiento de sus funciones el Ministerio de Cultura y Deportes, se interrelaciona con personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones del sector público y privado.

Bajo el análisis realizado, se entiende a los actores como los agentes claves que aseguran la viabilidad y componentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de: coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada. También pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar.

En el análisis completo de actores se evalúan seis (5) aspectos que permiten establecer la forma en que se interrelaciona con cada uno de ellos, por la naturaleza institucional del Ministerio se identificaron 71 actores, se presentan las acciones principales y cómo puede influir en la gestión Institucional.

Los actores se han agrupado de la siguiente manera:

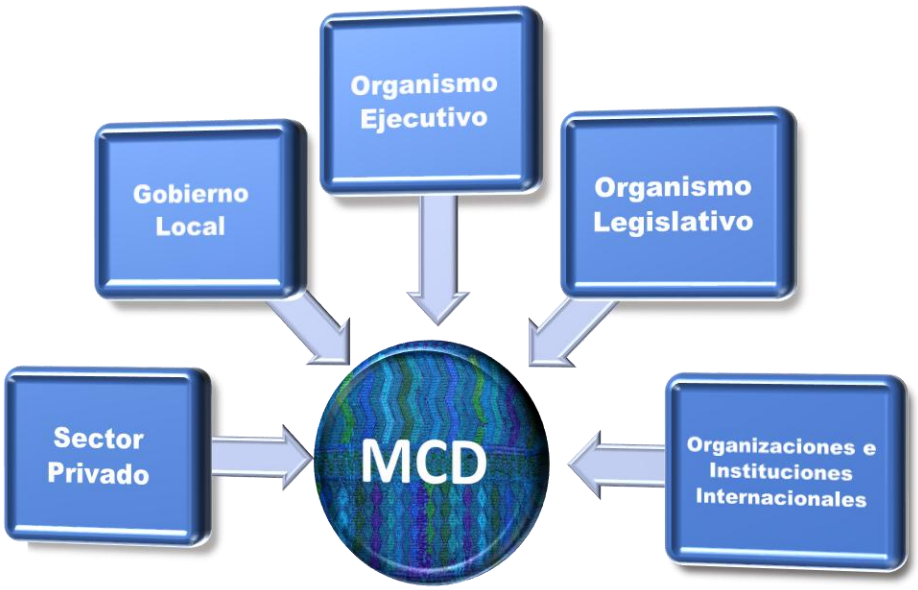

Fuente: Elaboración DIPLAMI con base a las matrices de actores, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032 aprobado según Resolución Ministerial No. 145-2023

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

El Ministerio de Cultura y Deportes organiza la ejecución de sus actividades por medio de los siguientes programas:

- Programa 01: Administración Institucional
- Programa 11: Formación, fomento y difusión de las artes
- Programa 12: Restauración, preservación, protección del patrimonio cultural y natural
- Programa 13: Fomento al deporte no federado y a la recreación
- Programa 14: Gestión del desarrollo cultural
- Programa 15 – Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad
- Programa 99: Partidas no asignables a programas

PROGRAMA 01: Administración Institucional

La Unidad Ejecutora 101 "Despacho Superior", es la encargada de conducir las operaciones orientadas a la gestión administrativa de fondos para el funcionamiento de las Direcciones y Unidades que dependen directamente del Despacho Superior; conforme a las normas y procedimientos para dar cumplimiento a la Ley orgánica de presupuesto y operar en los Sistemas oficiales del Estado. Bajo la estructura orgánica vigente, amparada en el Reglamento Orgánico Interno -ROI- y el Manual de organización y Funciones -MOF- del Ministerio, está conformada por los órganos administrativos, de apoyo técnico y de control siguientes.

<u>Órganos Administrativos:</u>
- Administración General
  - Dirección de Sistemas Informáticos
  - Dirección de Recursos Humanos
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Comunicación y Difusión Cultural
  - Unidad de Administración Financiera –UDAF-
  - Unidad de Acceso a la Información Pública

<u>Órganos de Apoyo Técnico:</u>
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Planificación y Modernización Institucional
- Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
- Unidad de Género
- Unidad de Probidad

<u>Órganos de Control:</u>
- Dirección de Auditoría Interna

PROGRAMA 11: Formación, Fomento y Difusión de las Artes

Asociado a la Unidad Ejecutora 102 Dirección General de las Artes -DGA-. genera propuestas y acciones institucionales que se orientan a la implementación de las políticas culturales artísticas nacionales, por medio de la investigación, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, así como las obras creadas por guatemaltecos, dentro del marco de reconocimiento y respeto a la expresión creadora; fomentando la tolerancia y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible; le corresponde formar y desarrollar vocación artística y regular los espectáculos públicos que se presenten en el territorio nacional.

En cumplimiento de la "Política General de Gobierno" específicamente al Eje de Desarrollo Social, impulsada por el Gobierno de la República de Guatemala y con el fin de contribuir al desarrollo humano integral de los guatemaltecos y guatemaltecas sin exclusión alguna, se impulsan acciones de difusión artística, cultural y literaria, apoyándose en gran medida de manera estratégica en la infraestructura que posee el Ministerio de Cultura y Deportes así como la cooperación de gobiernos locales, instituciones públicas, privadas, grupos organizados de la sociedad civil entre otros.

El programa 11; cuenta con 6 actividades presupuestarias, 6 productos y 8 subproductos.

PROGRAMA 12: Restauración, Preservación, Protección del Patrimonio Cultural y Natural

La Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, las Direcciones Técnicas, los Departamentos y demás unidades que conforman la Unidad Ejecutora 103, instituida la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento, tienen para la ejecución de su mandato. Sin embargo, con el transcurrir de los años y las nuevas necesidades administrativas derivadas de disposiciones tanto ministeriales como gubernativas demuestran que la misma Ley para la protección del Patrimonio, tiene que plantear nuevas consideraciones para acoplarse a los requerimientos y necesidades actuales.

A la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la

implementación de las políticas culturales nacionales en el ámbito de su competencia; crear estrategias y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del país. Tiene a su cargo coordinar, supervisar desarrollar y evaluar programas orientados para localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar, conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles, patrimonio intangible y natural que integran el patrimonio de la nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.

El programa 12 cuenta con 8 actividades presupuestarias; 8 productos y 11 subproductos, así como con 1 obra.

PROGRAMA 13: Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación

El Programa es ejecutado por medio de la Unidad Ejecutora 104 denominada Dirección General del Deporte y la Recreación quien recibe el presupuesto asignado proveniente de la Fuente 22 – Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional, el presupuesto debe ser ejecutado para cumplir el mandato de impulsar el deporte no federado y no escolar y la recreación, con los objetivos de fomentar la práctica sistemática de la actividad física, de forma que sean asimiladas como un hábito de vida por las personas atendidas y formen parte de su cultura en el uso del tiempo libre, y puedan alcanzar un buen estado de salud física, mental y emocional.

Los servicios de fomento del deporte y la recreación son brindados por medio de diez programas sustantivos, servicios de promoción deportiva y recreativa en el ámbito municipal, convenios estratégicos interinstitucionales, la atención en cuatro centros deportivos y recreativos y otras intervenciones específicas. Además, se ejecutarán proyectos de construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura deportiva y recreativa, en coordinación con municipalidades y comunidades, así como la construcción de centros deportivos.

Las diferentes intervenciones se relacionan con el cumplimiento de lo establecido en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto 76-97), que en su artículo 74 define que "… El Ministerio de Cultura y Deportes por medio del Viceministerio de Deportes y Recreación, es

el encargado del deporte no federado y la recreación física". Está conformado por categorías programáticas de menor nivel como: actividades presupuestarias, productos y subproductos.

En apoyo para el cumplimiento del Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física, se fortalecerá la atención a las prioridades en las que el Ministerio tiene implicación, haciendo énfasis en el cumplimiento de cinco prioridades establecidas de manera conjunta por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cultura Física:

Preservar y mejorar la salud de los guatemaltecos, promoviendo la sana ocupación del tiempo libre a través de la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación / proveer una educación por y para el movimiento, fijando el hábito del ejercicio físico.

Fortalecer el proceso sistemático de desarrollo deportivo.
Asegurar en el sistema de cultura física los valores y enfoques transversales / formar y tecnificar a nivel nacional el recurso humano necesario para atender en forma efectiva los programas de educación física, deporte y recreación física.

Desarrollar, construir, remozar y mantener infraestructura de categoría mundial, bajo priorización, para la educación física y la práctica del deporte y la recreación / integración de la red nacional de instalaciones deportivas-recreativas en el sistema de cultura física.

Coordinar el uso racional de los recursos y la efectiva integración de las instituciones, programas y proyectos vinculados al sistema de cultura física, evaluando su cumplimiento para la mejora continua.

Dicho plan está orientado a coordinar las acciones de las instituciones relacionadas al deporte, la educación física y la recreación, con estrategias definidas y consensuadas para mejorar y ampliar los servicios que se facilitan a la población guatemalteca en diferentes ubicaciones geográficas del país. Dichos servicios se consideran bajo la perspectiva de mejora continua y de eficacia institucional.

La Dirección General del Deporte y la Recreación como ente responsable de atender el deporte no federado y no escolar por medio de sus programas

sustantivos, centros deportivos, promotores deportivos y recreativos, construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa, da cumplimiento a su mandato al atender de manera directa a los diferentes grupos de la población, promoviendo la actividad física y el deporte no federado y no escolar, como medio de esparcimiento y recreación.

Su principal responsabilidad es la masificación de la práctica de actividad física, deporte y recreación, lo cual se complementa con la realización de procesos de iniciación y desarrollo deportivo en las academias deportivas que funcionan en los centros deportivos más otras que se abran a nivel municipal, incluyendo la creación de academias para atender personas con discapacidad. Se trabajará en la celebración de torneos deportivos municipales.

Se continuará con la atención de solicitudes de implementación deportiva a nivel nacional con el objetivo de incentivar a la población para la práctica deportiva y recreativa. En 2025 tiene programado brindar apoyo al deporte universitario, especialmente para la realización de torneos interuniversitarios a nivel nacional.

Por otra parte, se fortalecerá la atención en los Centros de Actividad Física (CAF) para coadyuvar de mejor manera en la salud física de los beneficiarios que se atienden, sugiriendo rutinas de actividad física, según la condición en la que se encuentren los beneficiarios, de esa forma se logrará mejorar la salud y prevenir enfermedades crónicas no transmisibles.

Se brindará una contribución importante a los objetivos, ejes prioritarios y líneas de acción contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno 2024-2028, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales y otras políticas públicas y planes nacionales que promueven la atención a grupos vulnerables (niñez, adolescencia, juventud, mujer y atención a personas con discapacidad, entre otros).

PROGRAMA 14: Gestión del Desarrollo Cultural

Desde la especialidad de cada tema de la Dirección General de Desarrollo Cultural, se generan propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales, así como crear estrategias, programas y proyectos de fortalecimiento, rescate y revitalización de los elementos y expresiones culturales tradicionales, garantizando la promoción del desarrollo cultural a nivel nacional.

Se realizarán acciones para presentar resultados que fortalezcan los elementos identitarios de la cultura a través de la integralidad de:

Participación Ciudadana, fomenta la promoción cultural, elementos y expresiones vinculados a la identidad por medio de promotores y gestores culturales y el proyecto de Casas de Desarrollo Cultural, fomentando la creación de espacios en los que los individuos se expresan culturalmente y revitalizan la cosmovisión y espiritualidad, la organización comunitaria para el desarrollo cultural sostenible, la diversidad cultural y el reconocimiento de la equidad de etnia, género y edad; la dimensión cultural; creatividad e innovación para el desarrollo cultural desde los Derechos Culturales.

Vinculación Institucional, se fortalecerán los vínculos con los actores clave institucionales y de la sociedad civil con incidencia decisoria identificados por sus conocimientos, capacitación profesional y cargos públicos y privados para llevar a cabo acciones de relevancia social en el cumplimiento de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales. Asimismo, se continuará con el fortalecimiento local brindando asesoría técnica para la elaboración de Políticas Culturales Municipales y el fortalecimiento al Sistema de Información Cultural – SIC.

Diversidad Cultural, como parte del reconocimiento y valor de la diversidad cultural como fuente de riqueza social, se llevarán a cabo acciones que fomenten la creatividad, las expresiones culturales tradicionales con enfoque de emprendimiento económico, investigaciones socioculturales, desarrollo de conocimientos y capacidades en expresiones culturales con equidad e inclusión. Así como la Salvaguarda de la Cultura Xinka y Garífuna.

El programa 14 cuenta con 4 actividades presupuestarias, 4 productos y 10 subproductos.

PROGRAMA 15: Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad

El Programa de Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad tiene como objetivo fortalecer el respeto, la valoración y la convivencia armónica entre diversas culturas dentro de una comunidad, institución o país. A través de estrategias educativas, eventos culturales, proyectos de integración y políticas inclusivas, el programa busca visibilizar y empoderar a grupos culturales diversos, promoviendo el diálogo intercultural y la equidad.

Su principal objetivo es generar y promover condiciones para la coordinación interinstitucional, con el fin de evaluar, monitorear y dar seguimiento a las acciones enfocadas en la interculturalidad dentro del país. Esto implica impulsar iniciativas que fortalezcan la sinergia entre las diversas culturas que conviven en Guatemala.

Es el encargado de dirigir, coordinar, analizar y evaluar el enfoque de la interculturalidad de conformidad con el derecho nacional e internacional y la participación de los pueblos para el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos.
Departamentos Técnicos:

- Departamento de Sistema de Consejos
- Departamento de Participación e Incidencia Intercultural
- Departamento de Atención a Políticas, Tratados y Convenios internacionales
- Departamento de Medidas Cautelares y Sentencias

La dirección General de Interculturalidad cuenta con 1 producto de apoyo administrativo, Una actividad, 1 producto sustantivo y dos subproductos.

PROGRAMA 99: Partidas no asignables a programas

Este programa es utilizado para realizar transferencias presupuestarias a entidades receptoras externas.

Debido a que el Viceministerio del Deporte y la Recreación forma parte del Sistema Nacional de Cultura Física coordinado por el Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (CONADER) transfiere anualmente al CONADER el 1 % de su presupuesto vigente, utilizando para el efecto el Programa 99.

Asimismo, dentro del programa 99 se incluye el pago a cuatro (4) entes vinculados a Patrimonio cultural y natural:

- Consejo para la protección de la Antigua Guatemala.
- Academia de Geografía e Historia
- ICROMM (pago de membresía, decreto 28-75 y acuerdo gubernativo 334-75)
- UNESCO (pago de membresía, decreto 25-2006).

El Viceministerio de Cultura a través de la Dirección de las Artes, brinda aporte a siete (7) entes:

- Casa Comal Arte y Cultura Asociación Civil para la realización del Ícaro Festival Internacional de Cine en Centroamérica.
- Asociación Gremial de Editores de Guatemala para la de la Feria Internacional del Libro en Guatemala FILGUA
- ADESCA como aporte para Proyectos y actividades artísticas culturales financiadas, presentados por la comunidad cultural.
- Programa Iberorquestas Juveniles ejecutado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
- Programa Ibermedia, el cual es llevado a cabo por la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI).
- Pago membresía anual de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI), de la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana (SECI).
- Iberescena, para promover el intercambio, la creación y la profesionalización de las Artes Escénicas Iberoamericanas, estimulando su circulación, coproducción, investigación y difusión; reconociendo la diversidad cultural de los países del Espacio Cultural Iberoamericano;

El programa 99 cuenta con 3 actividades presupuestarias, 3 productos y 3 subproductos en calidad de aportes.

PROGRAMAS SUSTANTIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Son un conjunto de acciones que tienen por objetivo contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población a través de la práctica de las diferentes expresiones artísticas, el desarrollo y fomento de las culturas, el deporte, actividad física y recreación.

Los servicios institucionales que presta la Dirección General del Deporte y la Recreación contribuyen a fomentar y difundir la cultura física, el deporte no federado y no escolar (deporte para todos) y la actividad física y recreación dirigidos a los diferentes grupos etarios, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, la equidad étnica y de género, fomentando la convivencia pacífica e intercultural por medio de 10 programas sustantivos.

Tabla 4.
Vinculación a programas Sociales

No	Programa social	¿Qué Hace?	¿Cómo lo Hace? (Acciones)
1	Fomento y fortalecimiento de las relaciones e identidad intercultural	Este programa crea espacios para la interrelación pacífica dentro de la población, sin importar su identidad o comunidad y edad, siendo un programa de convivencia e integración, así como el apoyo a artistas, artesanos y hacedores culturales para el aprovechamiento económico de la cultura.	Publicaciones, Festivales, Conmemoraciones, Proyectos de reparación cultural, Talleres de enseñanza de elementos identitarios. Dotación de insumos y eventos de promoción para fortalecer la producción de bienes culturales y artísticos
2	Programa Juventud	Garantizar la formación artística de los guatemaltecos en música, danza, teatro, artes visuales, entre otras disciplinas a través de procesos de enseñanza aprendizaje estimulando la creatividad y generación de expresiones artísticas de la población especialmente la infanto-juvenil.	A través de Conservatorios y Escuelas de Arte quienes brindan las siguientes carreras: Bachilleratos especializados viento, cuerda y percusión; Técnico artístico, Perito con especialidad en artes plásticas: Dibujo, pintura, escultura, fotografía, gravado, diseño, ilustración o cerámica; teatro; danza clásica y contemporánea. Asimismo, se pone a disposición la formación artística a nivel básico, la cual es impartida a través de

No	Programa social	¿Qué Hace?	¿Cómo lo Hace? (Acciones)
			Orquestas Juveniles y Academias Comunitarias de Arte, las últimas son un esfuerzo conjunto con Municipalidades, Centros Culturales, Casas de la Cultura y Sociedad Civil, para crear espacios artísticos dirigidos a niños y jóvenes para el desarrollo de habilidades en música, marimba, dibujo y pintura, bailes tradicionales, danza, teatro, tejidos entre otros.
3	Programa Niñez	Este programa promueve la práctica deportiva, física y recreativa, como medio para el desarrollo motriz y educación del movimiento, se incentiva a las niñas y niños en el involucramiento a temprana edad en la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas.	Promueve el desarrollo físico y psicomotriz de los niños a través de eventos deportivos.
4	Programa Sector Laboral	Este programa promueve la práctica de actividades deportivas, físicas, recreativas y culturales, como medio para el desarrollo integral, mejoramiento de la calidad de vida, bienestar individual y colectivo a fin de fortalecer la actividad productiva, la modalidad que tiene el programa está enfocada hacia tres aspectos: fisiológico, psicológico y social.	Promueve la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos de actividad física y recreativos para adultos trabajadores en los lugares de trabajo.
5	Programa Adulto Mayor	Este programa promueve la práctica deportiva, física y recreativa, como medio para el mejoramiento y la conservación de la salud, así como el bienestar individual y colectivo de las personas de la tercera edad, así mismo evita el sedentarismo y la incorporación a la sociedad.	Fomenta la Participación activa por medio de actividades deportivas recreativas y culturales para el adulto mayor.
6	Programa Personas con Discapacidad	Este programa sustenta la necesidad de deporte y recreación como medio para la integración social, la rehabilitación y la igualdad de condiciones entre	Promueve la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos para personas con discapacidad.

No	Programa social	¿Qué Hace?	¿Cómo lo Hace? (Acciones)
		grupos con diferentes capacidades especiales, el programa atiende las siguientes discapacidades: sensorial (visual y auditiva), física (parálisis cerebral, secuelas de polio, meningocele) e intelectual (retraso mental, síndrome de Down, Autismo),	
7	Programa Juegos Autóctonos y Tradicionales	Este programa se encuentra diseñado para dar a conocer los juegos tradicionales y la práctica del juego ancestral Pelota Maya como parte de la actividad física con pertinencia cultural, para el fortalecimiento de la identidad y el rescate del patrimonio cultural e intangible.	Promueve a nivel nacional la recuperación y la práctica de los juegos autóctonos y tradicionales ancestrales.
8	Programa Mujer	Este programa promueve la realización de una serie de actividades físicas, deportivas y recreativas con el fin de optimizar su tiempo libre en pro del mejoramiento del bienestar personal, familiar, salud integral, auto estima y autorrealización, todo esto se realiza con enfoque de género e interculturalidad para garantizar la pertinencia cultural,	Promueve la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos para la mujer.
9	Programa Juventud	Este programa promueve la práctica deportiva, física y recreativa, como medio para la superación personal, el fortalecimiento de la actividad cognoscitiva, la democratización en jóvenes y el fortalecimiento de la autoestima a través del deporte y la recreación	Promueve la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos.
10	Programa Inclusión y Convivencia	Este programa promueve la práctica deportiva, física y recreativa, como medio para la integración social, la rehabilitación y la igualdad de condiciones entre grupos sociales de consideración especial (personas de adopción positiva y negativa de la calle, grupos en riesgo social, etc.), jóvenes vulnerables y en conflicto	Fortalece el Tejido Social en la población en riesgo social, implementación de procesos socioeducativos en personas no institucionalizadas en riesgo de cometer delitos, y atención a personas privadas de libertad.

No	Programa social	¿Qué Hace?	¿Cómo lo Hace? (Acciones)
		con la Ley Penal, contribuyendo a un des aprendizaje de conductas negativas que les limita el desarrollo integral.	
11	Programa Festivales Deportivos y Recreativos	El Programa Festivales Deportivos promueve una alternativa de recreación para la población guatemalteca, a través de las actividades del programa, el deporte, la recreación, la salud mental y física a través de las diferentes actividades, estás se realizan en barrios, comunidades, colonias, aldeas, cantones, etc., las actividades van acorde a las políticas deportivas y culturales nacionales, el plan de desarrollo a largo plazo, fomentando la cultura de paz, con una sociedad participativa y con prevención del delito en la comunidad.	Promueve la práctica deportiva y la convivencia a través de eventos deportivos y recreativos.
12	Programa Eventos Especiales	El Programa Eventos Especiales está diseñado para brindar apoyo a macro proyectos de actividad física, deporte y recreación y así sensibilizar a la población de que tiene que realizar actividad física y la integración social en busca de mejorar la calidad de vida, el programa da apoyo a nivel nacional e internacional.	Organiza actividades y eventos deportivos y recreativos de carácter masivo y brinda apoyo a otras instituciones en la realización de actividades deportivas y recreativas.
13	Implementación Deportiva y Recreativa	Tiene como objetivo general fomentar la práctica de la actividad física y recreativa, como medio para el alcance de la salud física y mental y el uso adecuado del tiempo libre a través de la entrega de implementación deportiva y recreativa a la población en general, con especial énfasis en los grupos etarios.	Dotación gratuita de implementos deportivos y recreativos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación de la población.

FUNTE: Elaboración DIPLAMI con base a la información de las UE.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POM 2025-2029

Tabla 5
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PRESUPUESTO TOTAL POR ENTIDAD AÑO 2025-2029

AÑO	TOTAL ENTIDAD	COMPARATIVO PRESUPUESTO
2025	Q 976,272,000.00	
2026	Q 1,018,000,000.00	Q 41,728,000.00
2027	Q 1,007,340,000.00	Q 31,068,000.00
2028	Q 1,057,707,000.00	Q 81,435,000.00
2029	Q 828,261,077.00	-Q 148,010,923.00

Fuente: Información Caja de Herramientas Planificación, SICOIN, presupuesto 2025

La tabla de presupuesto total refleja la solicitud de presupuesto por parte del Ministerio de Cultura y Deportes como parte del Plan operativo Multianual para los años 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029, la cual incluye grupos de gasto 000, 100, 200, 300 400, 500 y 900.

Tabla 6
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
PRESUPUESTO MULTIANUAL 2025-2029 POR UNIDAD EJECUTORA

Unidad Ejecutora	Presupuesto vigente 2025	Presupuesto solicitado 2026	Presupuesto solicitado 2027	Presupuesto solicitado 2028	Presupuesto solicitado 2029
Dirección Superior	Q 48,234,000.00	Q 48,038,500.00	Q 41,602,000.00	Q 41,391,000.00	Q 42,002,000.00
Dirección General de las Artes	Q 201,255,000.00	Q 205,465,000.00	Q 169,852,000.00	Q 166,909,000.00	Q 179,879,200.00
Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural	Q 218,214,450.00	Q 240,279,000.00	Q 230,082,000.00	Q 234,123,000.00	Q 238,799,800.00
Dirección General del Deporte y la Recreación	Q 460,637,000.00	Q 470,867,500.00	Q 515,804,000.00	Q 563,983,500.00	Q 314,774,157.00
Dirección General de Desarrollo Cultural	Q 41,251,000.00	Q 43,350,000.00	Q 39,000,000.00	Q 39,300,500.00	Q 39,000,920.00
Dirección General de Interculturalidad	Q 6,710,550.00	Q 10,000,000.00	Q 11,000,000.00	Q 12,000,000.00	Q 13,805,000.00
TOTAL	***Q 976,302,000.00***	***Q 1,018,000,000.00***	***Q 1,007,340,000.00***	***Q 1,057,707,000.00***	***Q 828,261,077.00***

Fuente: Información Caja de Herramientas Planificación

La tabla de presupuesto 2025-2029 por unidad ejecutora nos demuestra la solicitud de presupuesto por parte de cada una de las Direcciones generales que conforman el Ministerio de Cultura y Deportes para los 5 ejercicios fiscales y la sumatoria consolidada del presupuesto.

INTERVENCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

La Unidad Ejecutora 104. Dirección General del Deporte y la Recreación, través del Viceministerio del Deporte y la Recreación en sus acciones se vincula con la Política General de Gobierno 2024-2028, en los pilares de Desarrollo Social y Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo mediante las acciones y actividades que realiza por medio de los programas sustantivos en beneficio de la niñez, juventud, adultos y adultos mayores, mujeres, personas vulnerables en riesgo social y la construcción y mejoramiento de instalaciones deportivas a nivel nacional.

Con las actividades físicas, recreativas y deportivas orientadas a las mujeres en pro del bienestar personal, familiar, salud integral y autoestima que realiza el Programa Mujer se da cumplimiento a lo planteado en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. Para la población en etapa de juventud el Viceministerio del Deporte y la Recreación promueve actividades que contribuyen a la sana recreación y esparcimiento de los jóvenes y la práctica de actividad física y deportiva con la finalidad de que adopten estilos de vida saludable y disminuir los riesgos de involucrarse en actividades ilícitas

"La Dirección General de Desarrollo Cultural es el órgano al que le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales, así como crear estrategias, programas y proyectos de fortalecimiento, rescate y revitalización de los elementos y expresiones culturales tradicionales, garantizando la promoción del desarrollo cultural a nivel nacional" Reglamento Orgánico Interno Acuerdo Gubernativo 11-2024.

En el desarrollo del análisis se determinó que las demandas de la sociedad plasmadas en las políticas públicas son repetitivas, por lo que se agruparon en: a) Difusión y comunicación; b) Promoción y revitalización cultural; c) Vinculación, articulación con actores, coordinación y acompañamiento; d) Formación, capacitación y aprendizaje y e) Investigación, documentación y publicaciones. En ese sentido, se presenta en la gráfica siguiente, en qué medida o cantidad se repite la necesidad o importancia que tiene cada grupo establecido.

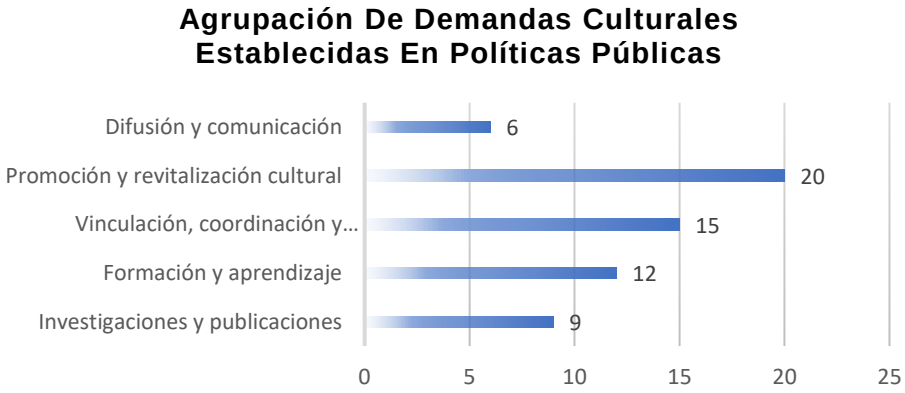

Fuente: Elaboración Delegación de Planificación y Modernización UE105, con base a contenido de políticas públicas.

CLASIFICADORES TEMÁTICOS

Los clasificadores temáticos del presupuesto constituyen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, permiten mostrar, las acciones que el Ministerio de Cultura y Deportes realiza para coadyuvar a las políticas públicas de las diferentes temáticas de interés como parte de la protección y servicio a la persona, a la comunidad y a su entorno ambiental, con pertinencia cultural, equidad y género.

Los clasificadores están normados en el Artículo 17 Quáter del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto". El Ministerio está vinculado a los siguientes:

Fuente: Elaboración DIPLAMI

La matriz muestra la vinculación de productos y subproductos que se asocian al clasificador temático, indicando la meta física y financiera para el 2025.

PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS

Las Direcciones Generales que conforman el Ministerio de Cultura y Deportes, ejecutan el Plan Operativo Anual 2025 en el marco de la Gestión por Resultados.

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación Artes
Subproducto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación Artes
Producto	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Departamental	1	Dirección y Coordinación Artes
Subproducto	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Departamental	1	Dirección y Coordinación Artes
Producto	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Departamental	73	Establecimientos de Formación Artística
Subproducto	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte	Departamental	20	Establecimientos de Formación Artística
Subproducto	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte	Departamental	59	Establecimientos de Formación Artística
Producto	Conciertos y presentaciones de Instituciones Artísticas en beneficio de personas	Departamental	160	Fomento de las Artes
Subproducto	Concierto de instituciones artísticas en beneficio de personas	Departamental	90	Fomento de las Artes
Subproducto	Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas.	Departamental	70	Fomento de las Artes
Producto	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Departamental	200	Difusión Cultural
Subproducto	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural.	Departamental	2	Difusión Cultural
Subproducto	Personas Beneficiadas con producción literaria	Departamental	10	Difusión Cultural
Subproducto	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con producción literaria	Departamental	200	Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias"
Producto	Autorización y Control de Espectáculos Públicos en Beneficio de Personas	Departamental	200	Control y Regulación de Espectáculos Públicos
Subproducto	Autorización y Control de Espectáculos Públicos en Beneficio de Personas	Departamental	200	Control y Regulación de Espectáculos Públicos

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor	Departamental	25	Departamento de Apoyo a la Creación
Subproducto	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa.	Departamental	13	Departamento de Apoyo a la Creación
Subproducto	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	Departamental	12	Departamento de Apoyo a la Creación

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Dirección y coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Producto	Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Personas y Entidades	Nacional	340	Departamento Registro De Bienes Culturales Atlas Arqueológico Peten (Nomina) Departamento Atlas Arqueológico De Guatemala
Subproducto	Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico	Nacional	14	Atlas Arqueológico Peten (Nomina) Departamento Atlas Arqueológico De Guatemala
Subproducto	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.	Nacional	340	Departamento Registro De Bienes Culturales
Producto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Departamental	37	Departamento de conservación y rescate de sitios arqueológicos y Prehispánicos Sitios Arqueológicos y parques arqueológicos
Subproducto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Departamental	37	Sitios Arqueológicos y parques arqueológicos
Subproducto	Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos	Departamental	37	Departamento de Conservación y Rescate de sitios arqueológicos prehispánicos
Producto	Visitantes Atendidos en los Museos	Departamental	7	Museos Regionales
Subproducto	Visitantes Atendidos en los Museos	Departamental	7	Museos Regionales

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Departamental	340	Dirección Técnica de patrimonio Intangible
Subproducto	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Departamental	340	Dirección Técnica de patrimonio Intangible
Producto	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Departamental	2	Dirección De Patrimonio Documental Y Bibliográfico Biblioteca Nacional De Guatemala Archivo General De Centro América
Subproducto	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Departamental	2	Dirección De Patrimonio Documental Y Bibliográfico Biblioteca Nacional De Guatemala Archivo General De Centro América
Producto	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Departamental	1	Parque Nacional Tikal
Subproducto	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Departamental	1	Parque Nacional Tikal
Producto	Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles	Nacional	340	Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales Centro De Restauración De Bienes Muebles Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales
Subproducto	Restauración de bienes culturales muebles	Nacional	340	Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales Centro De Restauración De Bienes Muebles
Subproducto	Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Nacional	340	Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales
Producto	Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Subproducto	Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Departamental	1	Dirección y Coordinación

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Dirección y coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Producto	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Eventos de promoción y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	Departamental	3	Parques Y Centros Deportivos Y Recreativos Parque Deportivo Y Recreativo De La Paz, Zacapa Parque Deportivo Y Recreativo De La Paz, Cobán
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo	Departamental	1	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	Departamental	1	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y	Departamental	1	Parques y centros deportivos y recreativos

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
	Recreativo Campos del Roosevelt			
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	Departamental	1	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala	Departamental	1	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa	Departamental	1	Parque deportivo y recreativo de la Paz, Zacapa
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán	Departamental	1	Parque Deportivo Y Recreativo De La Paz, Cobán
Producto	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales.	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	Departamental	340	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Subproducto	Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Departamental	1	Dirección y Coordinación

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Personas Beneficiadas con Eventos de Promoción Cultural	Departamental	70	Casas De Desarrollo, Regiones II, III, IV, V, VI y VII , Casa De Desarrollo Cultural San Juan Sacatepéquez Casa De Desarrollo Cultural Melchor De Mencos Casa De Desarrollo Cultural San José Casa De Desarrollo Cultural San Benito Casa De Desarrollo Cultural Poptún Casa De Desarrollo Cultura Chinautla Dirección De Participación Ciudadana Dirección De Participación Ciudadana
Subproducto	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de los elementos identitarios de las culturas	Departamental	70	Casas De Desarrollo, Regiones II, III, IV, V, VI y VII , Casa De Desarrollo Cultural San Juan Sacatepéquez Casa De Desarrollo Cultural Melchor De Mencos Casa De Desarrollo Cultural San José Casa De Desarrollo Cultural San Benito Casa De Desarrollo Cultural Poptún Casa De Desarrollo Cultura Chinautla Dirección De Participación Ciudadana
Subproducto	Personas beneficiadas con formación para la promoción, gestión y voluntariado cultural.	Departamental	30	Dirección De Participación Ciudadana
Producto	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados.	Departamental	35	Dirección De Vinculación Institucional
Subproducto	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados	Departamental	1	Dirección De Vinculación Institucional

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Subproducto	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales	Departamental	30	Dirección De Vinculación Institucional
Subproducto	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales	Departamental	4	Dirección De Vinculación Institucional
Producto	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Departamental	24	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la revitalización cultural.	Departamental	10	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.	Departamental	4	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para la revitalización y mejoramiento de las industrias culturales y desarrollo económico	Departamental	5	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	Departamental	5	Sede Fomento Y Salvaguardia De La Cultura Garífuna Sede Fomento Y Salvaguardia De La Cultura Xinka

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Producto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y Coordinación	Departamental	1	Dirección y Coordinación
Producto	Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Nacional	340	Dirección Técnica de participación intercultural
Subproducto	Personas líderes y autoridades comunitarias beneficiadas con espacios de diálogos para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Nacional	340	Dirección Técnica de participación intercultural

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD				
Intervenciones específicas		Ubicación Geográfica		Responsable
		Departamento	Municipio	
Subproducto	Personas beneficiadas con capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política intercultural	Nacional	340	Dirección Técnica de participación intercultural

MAPEO DE COBERTURA DE PRODUCCIÓN

El Ministerio de Cultura y Deportes presta sus servicios a la población guatemalteca en temas de Arte, Cultura, Patrimonio Cultural y Natural; y Deporte no federado y recreativo a través de las Unidades Ejecutoras que lo conforman, estos se presentan por medio de los productos que llegan a cumplir las necesidades de los departamentos y municipios del territorio nacional.

Dirección General de las Artes
Cobertura Departamental de Servicos

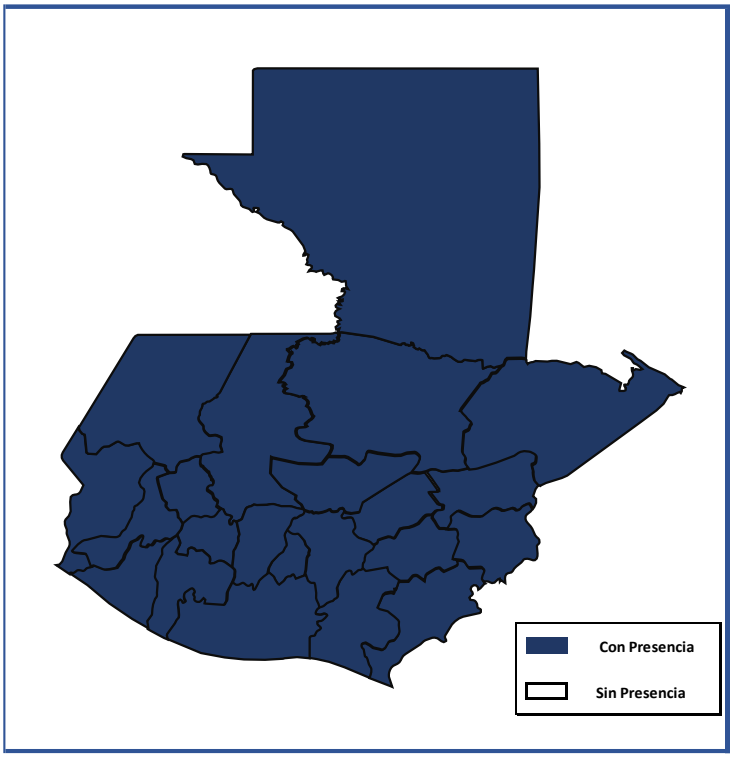

DEPARTAMENTOS
Alta Verapaz
Baja Verapaz
Chimaltenango
Chiquimula
Escuintla
Guatemala
Huehuetenango
Izabal
Jalapa
Jutiapa
Petén
El Progreso
Quiché
Quezaltenango
Retalhuleu
Sacatepéquez
San Marcos
Sololá
Santa Rosa
Suchitepéquez
Totonicapán
Zacapa

Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte

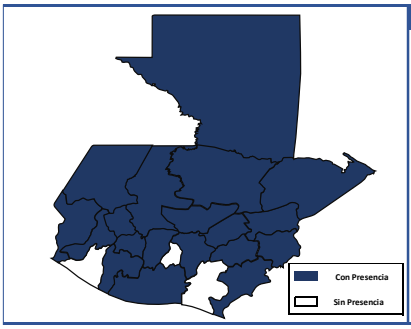

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Guatemala Escuintla Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula Huehuetenango El Progreso Izabal Petén Quetzaltenango Quiché San Marcos Sololá Suchitepéquez Totonicapán Zapaca Jutiapa Jalapa	San Lorenzo, Amatitlán, Antigua Guatemala, Asunción Mita, Barillas, Cantel, Chiantla, Chichicastenango, Chimaltenango, Chiquimula, Chuarrancho, Cobán, Concepción Tutuapa, Cuilapa, El Tejar, Escuintla, Guastatoya, Guatemala, Huehuetenango, Ixchiguán, Jalapa, La Esperanza, Livingston, Malacatán, Mazatenango, Melchor de Mencos, Mixco, Momostenango, Morazán, Nahualá, Palín, Puerto Barrios, Quetzaltenango, Rabinal, Rxruha, Retalhuleu, Sacatepéquez, Salamá, Salcajá, San Antonio Huista, San Benito, San Ildefonso, San Jacinto Chajul, San Jerónimo, San José la Arada, San Juan Alotenango, San Juan Chamelco, San Juan Comalapa, San Juan del Obispo, San Juan la Laguna, San Juan Sacatepéquez, San Marcos, San Martin, San Pablo la Laguna, San Pedro la Laguna, San Pedro Sacatepéquez, Santa Ana Huista, Santa Catalina la Tinta, Santa Cruz del Quiché, Santa Cruz Naranjo, Santa Lucía Utatlán, Santa María de Jesús, Santa María Visitación, Sololá, Sumpango, Tecpán, Santa Clara la Laguna, Totonicapán, Totonicapán Aldea Vásquez, Uspatán, Zacapa, Zunil

Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas

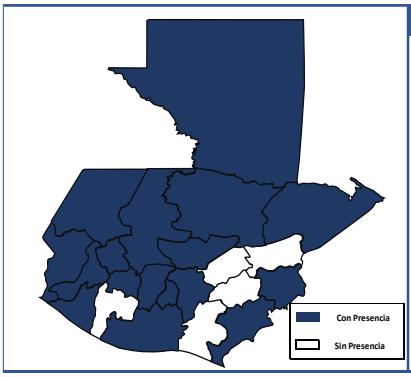

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula Escuintla Guatemala Huehuetenango Izabal Jutiapa Petén Quetzaltenango Quiché Retalhuleu Sacatepequez San Marcos Sololá Totonicapan	San Marcos, Amatitlan, Antigua Guatemala, Cantón Agua Escondida Chichicastenango, Chiantla, Chimaltenango, Cobán, Cóban, Escuintla, Esquipulas, Flores, Guatemala, Huehuetenango, Mixco, Momostenango, Morales, Panajachel, Patzité, Petén, Poptun, Puerto Barrios, Quetzaltenango, Quezaltepeque, Rabinal, Retalhuleu, Salamá, Saláma, San Bartolome Milpas Altas, San Jacinto, San Jerónimo, San Juan La Laguna, San Juan o, San Juan Sacatepéquez, San Lucas, San Marcos, San Miguel Chicaj, San Pedro, San Pedro Carchá, San Pedro La Laguna, San Pedro Sacatepéquez, Santa Catarina Mita, Santa Cruz del Quiché, Santa Elena, Santa Lucia Cotzumalgupa, Sololá, Sólola, Sumpango, Tecpán, Todos Santos Cuchamatán, Totonicapan, Totonicapán

Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaría.

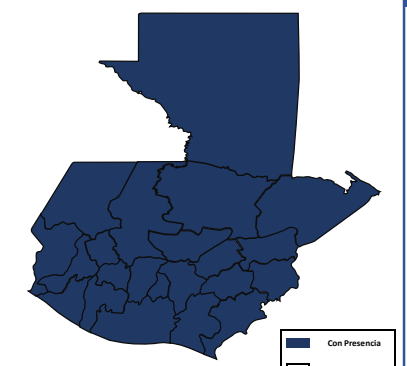

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula Escuintla Guatemala Huehuetenango Izabal Jalapa Jutiapa Petén El Progreso Quiché Quezaltenango Retalhuleu Sacatepéquez San Marcos Sololá Santa Rosa Suchitepéquez Totonicapán Zacapa	Guatemala , Escuintla, Guatemala, San José Pinula, Mixco, Palencia, Chinautla, San Pedro Sacatepéquez, San Pedro Ayampuc, Santa Catarina Pinula, San Juan Sacatepéquez, San Raimundo, Chuarrancho, Fraijanes, Petapa, Amatitlán, Villa Nueva, Villa Canales, San Agustín Acasaguastlán, Guastatoya, Morazán, Sansare, Sanarate, Antigua Guatemala, Sumpango, Santiago Sacatepéquez, Alotenango, San Bartolomé Milpas Altas, San Lucas Sacatepéquez, Jocotenango, Pastores, Santo Domingo Xenacoj, Ciudad Vieja, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, Comalapa, Tecpán Guatemala, Patzún, Pochuta, San José Poaquil, Zaragoza, El Tejar, Acatenango, Patzicía, Escuintla, Guanagazapa, La Gomera, Palín, Santa Lucía Cotzumalguapa, Tiquisate, Nueva Concepción, Oratorio, Barberena, Chiquimulilla, Nueva Santa Rosa, Santa María Ixhuatán, Cuilapa, Taxisco, Guazacapán, Pueblo Nuevo Viñas, Sololá, San Lucas Toliman, San Juan La Laguna, San Pedro La Laguna, San Antonio Palopó, San José Chacayá, Panajachel, Momostenango, San Andrés Xecul, San Bartolo, San Cristobal Totonicapán, Santa Lucía La Reforma, Totonicapán, Quetzaltenango, Cabricán, La Esperanza, Palestina de los Altos, San Carlos Sija, San Mateo, San Miguel Sigulá, Olintepeque, El Palmar, Ostuncalco, Colomba, Coatepeque, Mazatenango, San Juan Bautista, San Miguel Panán, Río Blanco, Samayac, San José Ojetenam, San Pablo Jocopilas, Cuyotenango, Pueblo Nuevo, Santo Domingo Suchitepéquez, Santa Cruz Muluá, La Reforma, San José El Idolo, El Asintal , El Quetzal, San Antonio Suchitepéquez, Chicacao, Patulul, Santa Bárbara, Retalhuleu, San Sebastián, Nuevo San Carlos, San Andrés Villa Seca, El Asintal, San Marcos, Comitancillo, Concepción Tutuapa, Malacatán, San Pablo, San Rafael Pié de La Cuesta, Sipacapa, Tacaná, Tejutla, Pajapita, San Antonio Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho, La Blanca, El Tumbador, El Rodeo, Huehuetenango, Jacaltenango, Aguacatán, Barillas, Chiantla, Petatan, San Juan Ixcoy, San Mateo Ixtatán, San Miguel Acatán, San Pedro Necta, San Sebastián Huehuetenango, Soloma, Todos Santos Cuchumatán, San Rafael La Independencia, San Rafael Petzal, Malacatancito, Santa Cruz del Quiché, Chiché, Chichicastenango, Nebaj, Sacapulas, Canillá, Chajul, Chicamán, Cunén, San Pedro Jocopilas, Joyabaj, Pachalum, San Andrés Sajcabajá, San Antonio Ilotenango, San Juan Cotzal, Ixcán, Salamá, Rabinal, San Miguel Chicaj, Granados, Cubulco, Cobán, San Cristóbal Verapaz, Tactic, Panzós, San Pedro Carchá, Tucurú, Senahú, Chisec, Fray Bartolomé de Las Casas, Santa Catalina la Tinta, Flores, San Benito, Sayaxché, San Andrés, Poptún, San Francisco, Melchor de Mencos, Puerto Barrios, Livingston, Izabal, El Estor, Morales, Los Amates, Gualán, Quetzaltepeque, Río Hondo, Teculután, Zacapa, San Diego, La Unión, Cabañas, Camotán, Esquipulas, Monjas, San Luis Jilotepeque, San Pedro Pinula, Jalapa, Mataquescuintla, Jutiapa, Jerez, Agua Blanca, Asunción Mita, Jalpatagua, Pasaco, Quezada, Santa Catarina Mita, Zapotitlán, Conguaco, Moyuta, Coban , Tactik, Cunori

Autorización y control de espectáculos públicos en beneficio de personas

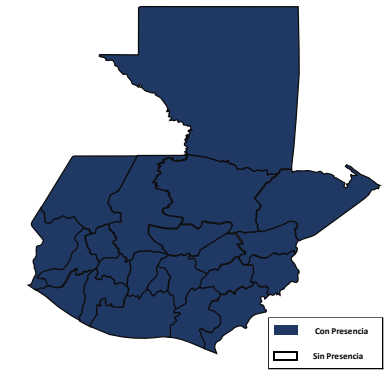

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula Escuintla Guatemala Huehuetenango Izabal Jalapa Jutiapa Petén El Progreso Quiché Quezaltenango Retalhuleu Sacatepéquez San Marcos Sololá Santa Rosa Suchitepéquez Totonicapán Zacapa	Amatitlán, Anigua Guatemala, Champerico, Chiantla, Chichicastenango, Chimaltenango, Chiquimula, Chiquimulilla, Ciudad Vieja, Coatepeque, Cobán, Escuintla, Flores, Guastatoya, Guatemala, Huehuetenango, Ipala, Jalapa, Jutiapa, Livingston, Malacatan, Mazatenango, Mixco, Panajachel, Puerto Barrios, Quetzaltenango , Retalhuleu, Rio Dulce, Rio Hondo, Salamá, San Benito, San Jose, San Juan la Laguna, San Marcos , San Pedro la Laguna, Sanpedro Sacatepequez, Santa Cruz del Quiche, Santa Elena, Taxisco, Totonicapán, Villa Canales, Villa Nueva, Zacapa

Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor

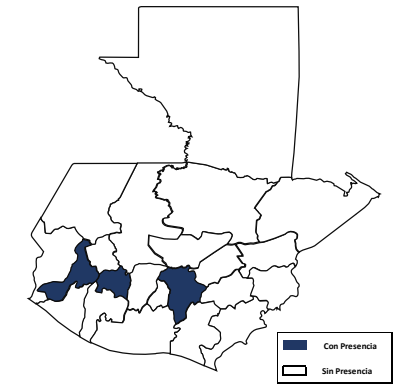

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Guatemala Quetzaltenango Sololá	Guatemala, Quetzaltenango, San Juan la Laguna, Nahuala

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Cobertura Departamental de Servicos

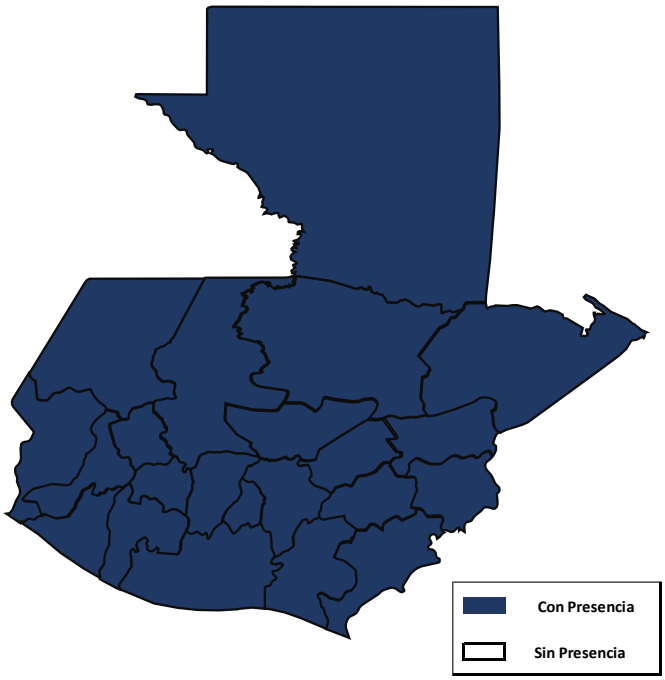

DEPARTAMENTOS
Alta Verapaz
Baja Verapaz
Chimaltenango
Chiquimula
Escuintla
Guatemala
Huehuetenango
Izabal
Jalapa
Jutiapa
Petén
El Progreso
Quiché
Quezaltenango
Retalhuleu
Sacatepéquez
San Marcos
Sololá
Santa Rosa
Suchitepéquez
Totonicapán
Zacapa

Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Personas y Entidades

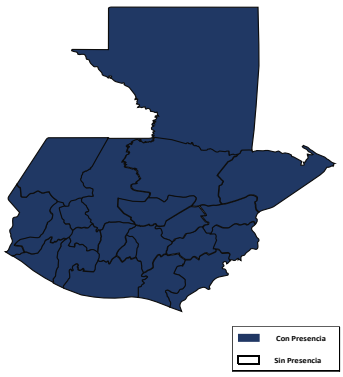

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz	Acatenango, Aguacatán, Agua Blanca, Alotenango, Almolonga, Amatitlán, Antigua Guatemala, Asunción Mita, Ayutla, Bárcena, Barillas, Cabricán, Cajolá, Camotán, Cantel, Canillá, Chahal, Chajul, Champerico, Dolores, El Asintal, El Estor, El Jícaro, El Palmar, El Progreso, El Quetzal, El Tejar, El Tumbador, Esquipulas, Esquipulas Palo Gordo, Estanzuela, Flores, Flores Costa Cuca, Fraijanes, Fray Bartolomé de las Casas, Génova, Gualán, Guanagazapa, Guastatoya, Guazacapán, Huité, Huitán, Huehuetenango, Ipala, Ixcán, Ixchiguán, Iztapa, Jacaltenango, Jalapa, Jalpatagua, Jerez, Jocotán, Jocotenango, Joyabaj, Jutiapa, La Blanca, La Democracia (Escuintla), La Democracia (Huehuetenango), La Esperanza, La Gomera, La Libertad (Huehuetenango), La Libertad (Petén), La Reforma, La Unión (Zacapa), Lanquín, Livingston, Los Amates, Los Amates(Izabal), Los Amates (Zacapa), Los Amates (Quetzaltenango), Los Encuentros, Los Jícaros, Los Mixcos, Los Pocitos, Malacatán, Magdalena Milpas Altas, Mazatenango, Melchor de Mencos, Mixco, Momostenango, Monjas, Morazán, Moyuta, Nahualá, Nuevo San Carlos, Nueva Santa Rosa, Olintepeque, Olopa, Oratorio, Ostuncalco, Pachalum, Pajapita, Palencia, Palestina de Los Altos, Panajachel, Panzós, Parramos, Páramos, Pastores, Patulul, Patzicía, Patzité, Patzún, Petapa, Poptún, Pueblo Nuevo, Purulhá, Quezaltepeque, Quetzaltenango, Rabinal, Raxruhá, Retalhuleu, Río Bravo, Río Hondo, Sacapulas, Salcajá, Salamá, Samayac, San Andrés(Petén), San Andrés (Quiché), San Andrésltzapa, San Andrés Sajcabajá, San Andrés Semetabaj, San Andrés Xecul, San Andrés Villa Seca, San Antonio Aguas Calientes, San Antonio Huista, San Antonio Ilotenango, San Antonio La Paz, San Antonio Palopó, San Antonio Sacatepéquez, San Antonio Suchitepéquez, San Bartolo, San Bartolomé Jocotenango, San Bartolomé Milpas Altas, San Benito, San Bernardino, San Carlos Alzatate, San Carlos Sija, San Cristóbal Acasaguastlán, San Cristóbal Cucho, San Cristóbal Verapaz, San Felipe (Retalhuleu), San Felipe (Sacatepéquez), San Francisco (Petén), San Francisco El Alto, San Francisco La Unión, San Francisco Zapotitlán, San Gabriel, San Ildefonso Ixtahuacán, San Jacinto, San Jerónimo, San Joaquín, San Jorge La Laguna, San José (Escuintla), San José (Petén), San José Acatempa, San José Chacayá, San José del Golfo, San José El Idolo, San José La Arada, San José Ojetenam, San José Pinula, San José Poaquil, San José Xacayal, San Juan (Petén), San Juan Atitán, San Juan Chamelco, San Juan Comalapa, San Juan Ermita, San Juan Ixcoy, San Juan La Laguna, San Juan Sacatepéquez, San Juan Tecuaco, San Juan Zacatepeque, San Lucas Sacatepéquez, San Lucas Tolimán, San Luis (Petén), San Luis (Quiché), San Luis Jilotepeque, San Marcos (San Marcos), San Marcos (Quetzaltenango), San Martín Jilotepeque, San Martín Sacatepéquez, San Martín Zapotitlán, San Mateo (Quetzaltenango), San Mateo (San Marcos), San Mateo Ixtatán, San Miguel Acatán, San Miguel Chicaj, San Miguel Dueñas, San Miguel Ixtahuacán, San Miguel Panán, San Miguel Petapa, San Miguel Siguilá, San Miguel Tucurú, San Pablo (San Marcos), San Pablo La Laguna, San Pablo Jocopilas, San Pedro Ayampuc, San Pedro Carchá, San Pedro Jocopilas, San Pedro La Laguna, San Pedro Necta, San Pedro Pinula, San Pedro Sacatepéquez (Guatemala), San Pedro Sacatepéquez (San Marcos), San Pedro Soloma, San Pedro Yepocapa, San Rafael La Independencia, San Rafael Las Flores, San Rafael Pie de la Cuesta, San Raymundo, San Sebastián (Retalhuleu), San Sebastián (Suchitepéquez), San Sebastián Coatán, San Vicente Pacaya, Sanarate, Sansare, Santa Apolonia, Santa Bárbara, Santa Catarina Barahona, Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Catarina Mita, Santa Catarina Palopó, Santa Catarina Pinula, Santa Catarina La Tinta, Santa Clara La Laguna, Santa Cruz Balanyá, Santa Cruz del Quiché, Santa Cruz El Chol, Santa Cruz La Laguna, Santa Cruz Muluá, Santa Cruz Naranjo, Santa Cruz Verapaz, Santa Eulalia, Santa Lucía Cotzumalguapa, Santa Lucía Milpas Altas, Santa Lucía La Reforma, Santa Lucía Utatlán, Santa María Cahabón, Santa María Chiquimula, Santa María de Jesús, Santa María Visitación, Santiago Atitlán, Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj, Santo Domingo Suchitepéquez, Santo Tomás La Unión, Sipacate, Siquinalá, Sibilia, Sololá, Sumpango, Tactic, Tamahú, Tectitán, Tecpán Guatemala, Tejutla, Tiquisate, Todos Santos Cuchumatán, Totonicapán, Tulate, Uspantán, Valle Nuevo, Villa Canales, Villa Nueva, Vueltas, Vueltas Zacapa, Zaragoza, Zunil, Zunilito, Chiantla, Chicacao, Chicamán, Chinautla, Chiquimula, Chisec, Chiyuc, Chol, Chuarrancho, Chiché, Chimaltenango, Chiquimulilla, Ciudad de Guatemala, Ciudad Vieja, Cobán, Colomba Costa Cuca, Colotenango, Comalapa, Concepción, Concepción Chiquirichapa, Concepción Las Minas, Concepción Huista, Cubulco, Cuilapa, Cuyotenango.
Baja Verapaz	
Chimaltenango	
Chiquimula	
Escuintla	
Guatemala	
Huehuetenango	
Izabal	
Jalapa	
Jutiapa	
Petén	
El Progreso	
Quiché	
Quezaltenango	
Retalhuleu	
Sacatepéquez	
San Marcos	
Sololá	
Santa Rosa	
Suchitepéquez	
Totonicapán	
Zacapa	

Visitantes atendidos en Parques, Sitios Arqueológicos y Zonas de Rescate Cultural y Natural

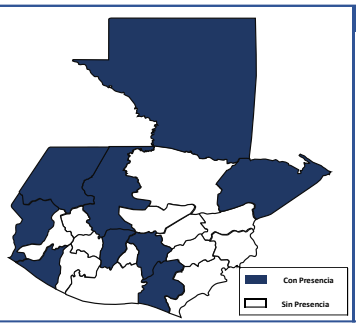

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Chimaltenango Guatemala Huehuetenango Izabal Petén Quiché Retalhuleu San Marcos Santa Rosa	El Asintal, Flores, Guatemala, Huehuetenango, Los Amates, Multimunicipal, Nueva Santa Rosa, San benito, San Martín Jilotepeque, San Pedo san Marcos, Santa Cruz del Quiché, Sayaxché, Tecpán

Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible

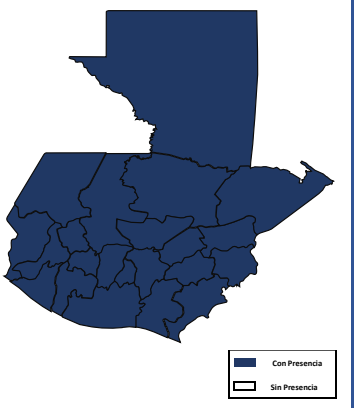

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula Escuintla Guatemala Huehuetenango Izabal Jalapa Jutiapa Petén El Progreso Quiché Quezaltenango Retalhuleu Sacatepéquez San Marcos Sololá Santa Rosa Suchitepéquez Totonicapán Zacapa	Acatenango, Aguacatán, Agua Blanca, Alotenango, Almolonga, Amatitlán, Antigua Guatemala, Asunción Mita, Ayutla. Bárcena, Barillas. Cabricán, Cajolá, Camotán, Cantel, Canillá, Chahal, Chajul, Champerico, Dolores, El Asintal, El Estor, El Jícaro, El Palmar, El Progreso, El Quetzal, El Tejar, El Tumbador, Esquipulas, Esquipulas Palo Gordo, Estanzuela. Flores, Flores Costa Cuca, Fraijanes, Fray Bartolomé de las Casas. Génova, Gualán, Guanagazapa, Guastatoya, Guazacapán. Huité, Huitán, Huehuetenango. Ipala, Ixcán, Ixchiguán, Iztapa. Jacaltenango, Jalapa, Jalpatagua, Jerez, Jocotán, Jocotenango, Joyabaj, Jutiapa. La Blanca, La Democracia (Escuintla), La Democracia (Huehuetenango), La Esperanza, La Gomera, La Libertad (Huehuetenango), La Libertad (Petén), La Reforma, La Unión (Zacapa), Lanquín, Livingston, Los Amates, Los Amates(Izabal), Los Amates (Zacapa), Los Amates (Quetzaltenango), Los Encuentros, Los Jícaros, Los Mixcos, Los Pocitos. Malacatán, Magdalena Milpas Altas, Mazatenango, Melchor de Mencos, Mixco, Momostenango, Monjas, Morazán, Moyuta. Nahualá, Nuevo San Carlos, Nueva Santa Rosa. Olintepeque, Olopa, Oratorio, Ostuncalco. Pachalum, Pajapita, Palencia, Palestina de Los Altos, Panajachel, Panzós, Parramos, Párramos, Pastores, Patulul, Patzicía, Patzité, Patzún, Petapa, Poptún, Pueblo Nuevo, Purulhá. Quezaltepeque, Quetzaltenango. Rabinal, Raxruhá, Retalhuleu, Río Bravo, Río Hondo. Sacapulas, Salcajá, Salamá, Samayac, San Andrés (Petén), San Andrés (Quiché), San Andrés Itzapa, San Andrés Sajcabajá, San Andrés Semetabaj, San Andrés Xecul, San Andrés Villa Seca, San Antonio Aguas Calientes, San Antonio Huista, San Antonio Ilotenango, San Antonio La Paz, San Antonio Palopó, San Antonio Sacatepéquez, San Antonio Suchitepéquez, San Bartolo, San Bartolomé Jocotenango, San Bartolomé Milpas Altas, San Benito, San Bernardino, San Carlos Alzatate, San Carlos Sija, San Cristóbal Acasaguastlán, San Cristóbal Cucho, San Cristóbal Verapaz, San Felipe (Retalhuleu), San Felipe (Sacatepéquez), San Francisco (Petén), San Francisco El Alto, San Francisco La Unión, San Francisco Zapotitlán, San Gabriel, San Ildefonso Ixtahuacán, San Jacinto, San Jerónimo, San Joaquín, San Jorge La Laguna, San José (Escuintla), San José (Petén), San José Acatempa, San José Chacayá, San José del Golfo, San José El Idolo, San José La Arada, San José Ojetenam, San José Pinula, San José Poaquil, San José Xacayal, San Juan (Petén), San Juan Atitán, San Juan Chamelco, San Juan Comalapa, San Juan Ermita, San Juan Ixcoy, San Juan La Laguna, San Juan Sacatepéquez, San Juan Tecuaco, San Juan Zacatepeque, San Lucas Sacatepéquez, San Lucas Tolimán, San Luis (Petén), San Luis (Quiché), San Luis Jilotepeque, San Marcos (San Marcos), San Marcos (Quetzaltenango), San Martín Jilotepeque, San Martín Sacatepéquez, San Martín Zapotitlán, San Mateo (Quetzaltenango), San Mateo (San Marcos), San Mateo Ixtatán, San Miguel Acatán, San Miguel Chicaj, San Miguel Dueñas, San Miguel Ixtahuacán, San Miguel Panán, San Miguel Petapa, San Miguel Siguilá, San Miguel Tucurú, San Pablo (San Marcos), San Pablo La Laguna, San Pablo Jocopilas, San Pedro Ayampuc, San Pedro Carchá, San Pedro Jocopilas, San Pedro La Laguna, San Pedro Necta, San Pedro Pinula, San Pedro Sacatepéquez (Guatemala), San Pedro Sacatepéquez (San Marcos), San Pedro Soloma, San Pedro Yepocapa, San Rafael La Independencia, San Rafael Las Flores, San Rafael Pie de la Cuesta, San Raymundo, San Sebastián (Retalhuleu), San Sebastián (Suchitepéquez), San Sebastián Coatán, San Vicente Pacaya, Sanarate, Sansare, Santa Apolonia, Santa Bárbara, Santa Catarina Barahona, Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Catarina Mita, Santa Catarina Palopó, Santa Catarina Pinula, Santa Catarina La Tinta, Santa Clara La Laguna, Santa Cruz Balanyá, Santa Cruz del Quiché, Santa Cruz El Chol, Santa Cruz La Laguna, Santa Cruz Muluá, Santa Cruz Naranjo, Santa Cruz Verapaz, Santa Eulalia, Santa Lucía Cotzumalguapa, Santa Lucía Milpas Altas, Santa Lucía La Reforma, Santa Lucía Utatlán, Santa María Cahabón, Santa María Chiquimula, Santa María de Jesús, Santa María Visitación, Santiago Atitlán, Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj, Santo Domingo Suchitepéquez, Santo Tomás La Unión, Sipacate, Siquinalá, Sibilia, Sololá, Sumpango. Tactic, Tamahú, Tectitán, Tecpán Guatemala, Tejutla, Tiquisate, Todos Santos Cuchumatán, Totonicapán, Tulate. Uspantán. Valle Nuevo, Villa Canales, Villa Nueva, Vueltas, Vueltas. Zacapa, Zaragoza, Zunil, Zunilito. Chiantla, Chicacao, Chicamán, Chinautla, Chiquimula, Chisec, Chiyuc, Chol, Chuarrancho, Chiché, Chimaltenango, Chiquimulilla, Ciudad de Guatemala, Ciudad Vieja, Cobán, Colomba Costa Cuca, Colotenango, Comalapa, Concepción, Concepción Chiquirichapa, Concepción Las Minas, Concepción Huista, Cubulco, Cuilapa, Cuyotenango.

Personas Atendidas en los Museos

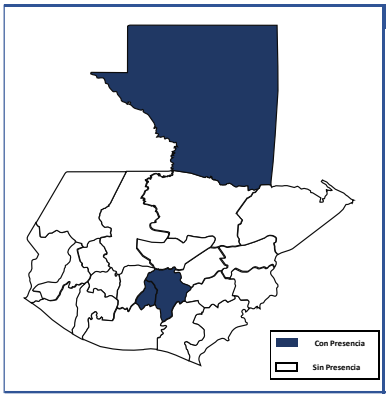

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Guatemala Péten Sacatepequez	Antigua Guatemala, Dolores, Flores, Guatemala, Santiago Sacatepéquez

Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental

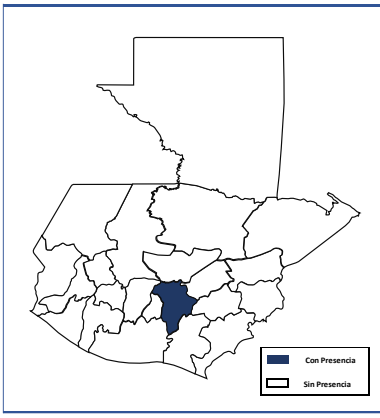

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Guatemala	Guatemala

Visitantes atendidos en Parque Nacional Tikal

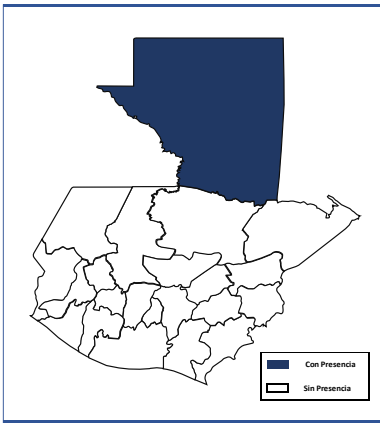

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Petén	Flores

Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles

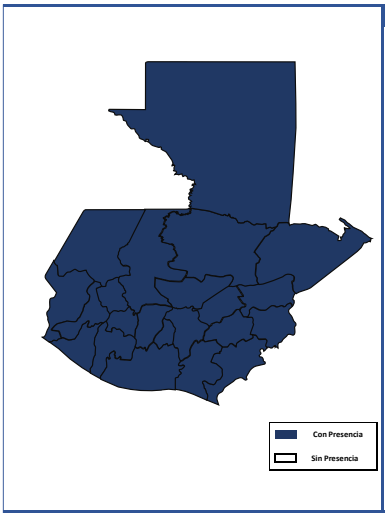

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz	Acatenango, Aguacatán, Agua Blanca, Alotenango, Almolonga, Amatitlán, Antigua Guatemala, Asunción Mita, Ayutla. Bárcena, Barillas. Cabricán, Cajolá, Camotán, Cantel, Canillá, Chahal, Chajul, Champerico, Dolores, El Asintal, El Estor, El Jícaro, El Palmar, El Progreso, El Quetzal, El Tejar, El Tumbador, Esquipulas, Esquipulas Palo Gordo, Estanzuela, Flores, Flores Costa Cuca, Fraijanes, Fray Bartolomé de las Casas. Génova, Gualán, Guanagazapa, Guastatoya, Guazacapán. Huité, Huitán, Huehuetenango. Ipala, Ixcán, Ixchiguán, Iztapa. Jacaltenango, Jalapa, Jalpatagua, Jerez, Jocotán, Jocotenango, Joyabaj, Jutiapa. La Blanca, La Democracia (Escuintla), La Democracia (Huehuetenango), La Esperanza, La Gomera, La Libertad (Huehuetenango), La Libertad (Petén), La Reforma, La Unión (Zacapa), Lanquín, Livingston, Los Amates, Los Amates (Izabal), Los Amates (Zacapa), Los Amates (Quetzaltenango), Los Encuentros, Los Jícaros, Los Mixcos, Los Pocitos. Malacatán, Magdalena Milpas Altas, Mazatenango, Melchor de Mencos, Mixco, Momostenango, Monjas, Morazán, Moyuta. Nahualá, Nuevo San Carlos, Nueva Santa Rosa. Olintepeque, Olopa, Oratorio, Ostuncalco. Pachalum, Pajapita, Palencia, Palestina de Los Altos, Panajachel, Panzós, Parramos, Párramos, Pastores, Patulul, Patzicía, Patzité, Patzún, Petapa, Poptún, Pueblo Nuevo, Purulhá. Quezaltepeque, Quetzaltenango. Rabinal, Raxruhá, Retalhuleu, Río Bravo, Río Hondo. Sacapulas, Salcajá, Salamá, Samayac, San Andrés (Petén), San Andrés (Quiché), San Andrés Itzapa, San Andrés Sajcabajá, San Andrés Semetabaj, San Andrés Xecul, San Andrés Villa Seca, San Antonio Aguas Calientes, San Antonio Huista, San Antonio Ilotenango, San Antonio La Paz, San Antonio Palopó, San Antonio Sacatepéquez, San Antonio Suchitepéquez, San Bartolo, San Bartolomé Jocotenango, San Bartolomé Milpas Altas, San Benito, San Bernardino, San Carlos Alzatate, San Carlos Sija, San Cristóbal Acasaguastlán, San Cristóbal Cucho, San Cristóbal Verapaz, San Felipe (Retalhuleu), San Felipe (Sacatepéquez), San Francisco (Petén), San Francisco El Alto, San Francisco La Unión, San Francisco Zapotitlán, San Gabriel, San Ildefonso Ixtahuacán, San Jacinto, San Jerónimo, San Joaquín, San Jorge La Laguna, San José (Escuintla), San José (Petén), San José Acatempa, San José Chacayá, San José del Golfo, San José El Idolo, San José La Arada, San José Ojetenam, San José Pinula, San José Poaquil, San José Xacayal, San Juan (Petén), San Juan Atitán, San Juan Chamelco, San Juan Comalapa, San Juan Ermita, San Juan Ixcoy, San Juan La Laguna, San Juan Sacatepéquez, San Juan Tecuaco, San Juan Zacatepeque, San Lucas Sacatepéquez, San Lucas Tolimán, San Luis (Petén), San Luis (Quiché), San Luis Jilotepeque, San Marcos (San Marcos), San Marcos (Quetzaltenango), San Martín Jilotepeque, San Martín Sacatepéquez, San Martín Zapotitlán, San Mateo (Quetzaltenango), San Mateo (San Marcos), San Mateo Ixtatán, San Miguel Acatán, San Miguel Chicaj, San Miguel Dueñas, San Miguel Ixtahuacán, San Miguel Panán, San Miguel Petapa, San Miguel Sigüilá, San Miguel Tucurú, San Pablo (San Marcos), San Pablo La Laguna, San Pablo Jocopilas, San Pedro Ayampuc, San Pedro Carchá, San Pedro Jocopilas, San Pedro La Laguna, San Pedro Necta, San Pedro Pinula, San Pedro Sacatepéquez (Guatemala), San Pedro Sacatepéquez (San Marcos), San Pedro Soloma, San Pedro Yepocapa, San Rafael La Independencia, San Rafael Las Flores, San Rafael Pie de la Cuesta, San Raymundo, San Sebastián (Retalhuleu), San Sebastián (Suchitepéquez), San Sebastián Coatán, San Vicente Pacaya, Sanarate, Sansare, Santa Apolonia, Santa Bárbara, Santa Catarina Barahona, Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Catarina Mita, Santa Catarina Palopó, Santa Catarina Pinula, Santa Catarina La Tinta, Santa Clara La Laguna, Santa Cruz Balanyá, Santa Cruz del Quiché, Santa Cruz El Chol, Santa Cruz La Laguna, Santa Cruz Muluá, Santa Cruz Naranjo, Santa Cruz Verapaz, Santa Eulalia, Santa Lucía Cotzumalguapa, Santa Lucía Milpas Altas, Santa Lucía La Reforma, Santa Lucía Utatlán, Santa María Cahabón, Santa María Chiquimula, Santa María de Jesús, Santa María Visitación, Santiago Atitlán, Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj, Santo Domingo Suchitepéquez, Santo Tomás La Unión, Sipacate, Siquinalá, Sibilia, Sololá, Sumpango. Tactic, Tamahú, Tectitán, Tecpán Guatemala, Tejutla, Tiquisate, Todos Santos Cuchumatán, Totonicapán, Tulate. Uspantán. Valle Nuevo, Villa Canales, Villa Nueva, Vueltas, Vueltas. Zacapa, Zaragoza, Zunil, Zunilito. Chiantla, Chicacao, Chicamán, Chinautla, Chiquimula, Chisec, Chiyuc, Chol, Chuarrancho, Chiché, Chimaltenango, Chiquimulilla, Ciudad de Guatemala, Ciudad Vieja, Cobán, Colomba Costa Cuca, Colotenango, Comalapa, Concepción, Concepción Chiquirichapa, Concepción Las Minas, Concepción Huista, Cubulco, Cuilapa, Cuyotenango.
Baja Verapaz	
Chimaltenango	
Chiquimula	
Escuintla	
Guatemala	
Huehuetenango	
Izabal	
Jalapa	
Jutiapa	
Petén	
El Progreso	
Quiché	
Quezaltenango	
Retalhuleu	
Sacatepéquez	
San Marcos	
Sololá	
Santa Rosa	
Suchitepéquez	
Totonicapán	
Zacapa	

Dirección General del Deporte y la Recreación
Cobertura Departamental de Servicos

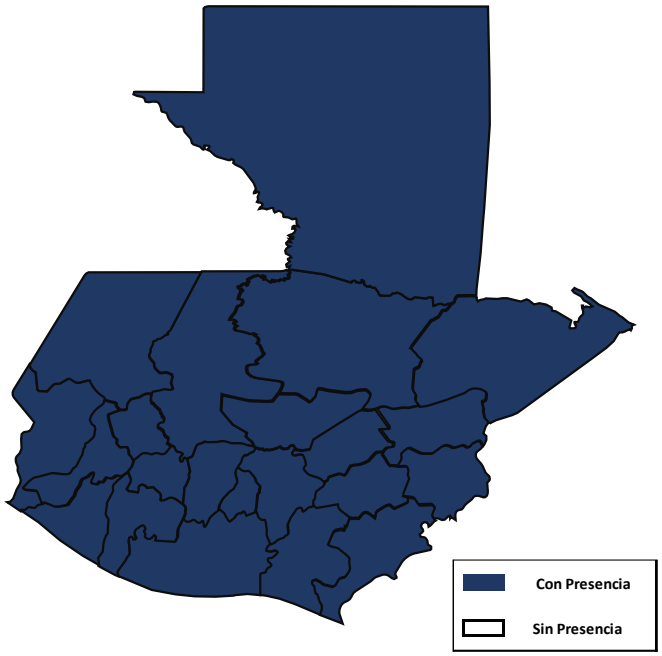

DEPARTAMENTOS
Alta Verapaz
Baja Verapaz
Chimaltenango
Chiquimula
Escuintla
Guatemala
Huehuetenango
Izabal
Jalapa
Jutiapa
Petén
El Progreso
Quiché
Quezaltenango
Retalhuleu
Sacatepéquez
San Marcos
Sololá
Santa Rosa
Suchitepéquez
Totonicapán
Zacapa

Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación

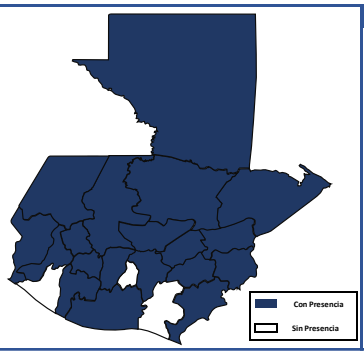

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula Escuintla Guatemala Huehuetenango Izabal Jalapa Jutiapa Petén El Progreso Quiché Quezaltenango Retalhuleu Sacatepéquez San Marcos Sololá Santa Rosa Suchitepéquez Totonicapán Zacapa	Antigua Guatemala, Asunción Mita, Barberena, Camotán, Cantel, Champerico, Chiantla, Chicamán, Chiché, Chimaltenango, Chiquimula, Chiquimulilla, Coatepeque, Cobán, Colomba, Comapa, Conguaco, Cuilapa, Cuyotenango, El Chal, El Chol, El Estor, Escuintla, Esquipulas Palo Gordo, Flores, Flores Costa Cuca, Génova, Guastatoya, Guatemala, Guatemala , Huehuetenango, Jalapa, Jalpatagua, Jocotán, Jutiapa, La Democracia, La Esperanza, La Gomera, La Libertad, Livingston, Los Amates, Magdalena Milpas Altas, Malacatán, Malacatancito, Mataquescuintla, Mazatenango, Momostenango, Monjas, Morales, Moyuta, Nueva Santa Rosa

Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física

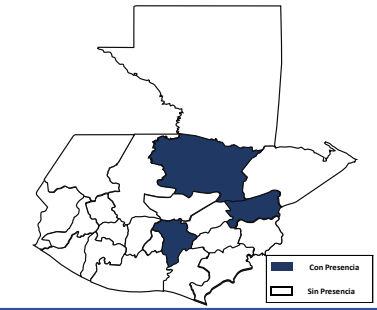

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz Guatemala Zacapa	Cobán, Guatemala, Zacapa

Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia

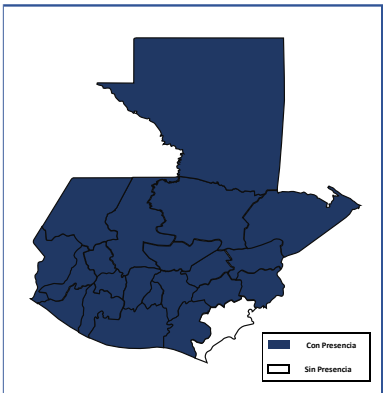

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula Escuintla Guatemala Huehuetenango Izabal Jalapa Petén El Progreso Quiché Quezaltenango Retalhuleu Sacatepéquez San Marcos Sololá Santa Rosa Suchitepéquez Totonicapán Zacapa	Amatitlán, Champerico, Chiantla, Chicamán, Chiquimula, Chisec, Cuilapa, El Estor, Flores, Guatemala, Livingston, Malacatancito, Mazatenango, Momostenango, Monjas, Multimunicipal, Patzicía, Puerto Barrios, Quetzaltenango, Río Hondo, Salamá, San Bartolomé Milpas Altas, San José, San Juan la Laguna, San Marcos, Zacapa

Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas

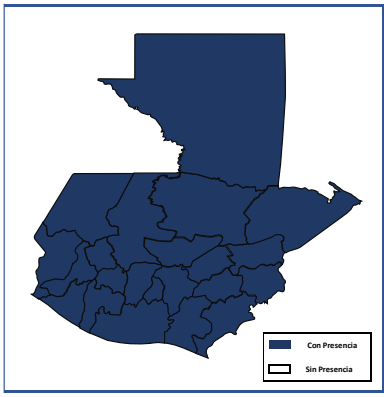

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula Escuintla Guatemala Huehuetenango Izabal Jalapa Jutiapa Petén El Progreso Quiché Quezaltenango Retalhuleu Sacatepéquez San Marcos Sololá Santa Rosa Suchitepéquez Totonicapán Zacapa	Antigua Guatemala, Chimaltenango, Chiquimula, Chisec, Cobán, Cuilapa, El Asintal, Escuintla, Flores, Guastatoya, Guatemala, Huehuetenango, Ixcán, Jalapa, Jutiapa, Los Amates, Mazatenango, Momostenango, Morales, Morazán, Panajachel, Poptún, Puerto Barrios, Quetzaltenango, Quetzaltenango , Retalhuleu, Salamá, San Lucas Sacatepéquez San Marcos, San Martín Jilotepeque, San Miguel Chicaj, San Pedro Carchá, Sansare, Santa Catarina Pinula, Santa Cruz del Quiché, Sololá, Tecpán, Totonicapán, Zacapa

Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre

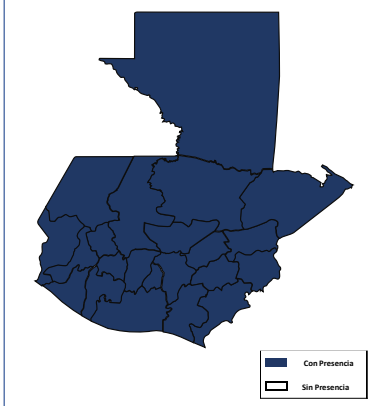

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula Escuintla Guatemala Huehuetenango Izabal Jalapa Jutiapa Petén El Progreso Quiché Quezaltenango Retalhuleu Sacatepéquez San Marcos Sololá Santa Rosa Suchitepéquez Totonicapán Zacapa	Acatenango, Aguacatán, Agua Blanca, Alotenango, Almolonga, Amatitlán, Antigua Guatemala, Asunción Mita, Ayutla. Bárcena, Barillas. Cabricán, Cajolá, Camotán, Cantel, Canillá, Chahal, Chajul, Champerico, Dolores, El Asintal, El Estor, El Jícaro, El Palmar, El Progreso, El Quetzal, El Tejar, El Tumbador, Esquipulas, Esquipulas Palo Gordo, Estanzuela. Flores, Flores Costa Cuca, Fraijanes, Fray Bartolomé de las Casas. Génova, Gualán, Guanagazapa, Guastatoya, Guazacapán. Huité, Huitán, Huehuetenango. Ipala, Ixcán, Ixchiguán, Iztapa. Jacaltenango, Jalapa, Jalpatagua, Jerez, Jocotán, Jocotenango, Joyabaj, Jutiapa. La Blanca, La Democracia (Escuintla), La Democracia (Huehuetenango), La Esperanza, La Gomera, La Libertad (Huehuetenango), La Libertad (Petén), La Reforma, La Unión (Zacapa), Lanquín, Livingston, Los Amates, Los Amates (Izabal), Los Amates (Zacapa), Los Amates (Quetzaltenango), Los Encuentros, Los Jicaros, Los Mixcos, Los Pocitos. Malacatán, Magdalena Milpas Altas, Mazatenango, Melchor de Mencos, Mixco, Momostenango, Monjas, Morazán, Moyuta. Nahualá, Nuevo San Carlos, Nueva Santa Rosa. Olintepeque, Olopa, Oratorio, Ostuncalco. Pachalum, Pajapita, Palencia, Palestina de Los Altos, Panajachel, Panzós, Parramos, Párramos, Pastores, Patulul, Patzicía, Patzité, Patzún, Petapa, Poptún, Pueblo Nuevo, Purulhá, Quezaltepeque, Quetzaltenango. Rabinal, Raxruhá, Retalhuleu, Río Bravo, Río Hondo. Sacapulas, Salcajá, Salamá, Samayac, San Andrés (Petén), San Andrés (Quiché), San Andrés Itzapa, San Andrés Sajcabajá, San Andrés Semetabaj, San Andrés Xecul, San Andrés Villa Seca, San Antonio Aguas Calientes, San Antonio Huista, San Antonio Ilotenango, San Antonio La Paz, San Antonio Palopó, San Antonio Sacatepéquez, San Antonio Suchitepéquez, San Bartolo, San Bartolomé Jocotenango, San Bartolomé Milpas Altas, San Benito, San Bernardino, San Carlos Alzatate, San Carlos Sija, San Cristóbal Acasaguastlán, San Cristóbal Cucho, San Cristóbal Verapaz, San Felipe (Retalhuleu), San Felipe (Sacatepéquez), San Francisco (Petén), San Francisco El Alto, San Francisco La Unión, San Francisco Zapotitlán, San Gabriel, San Ildefonso Ixtahuacán, San Jacinto, San Jerónimo, San Joaquín, San Jorge La Laguna, San José (Escuintla), San José (Petén), San José Acatempa, San José Chacayá, San José del Golfo, San José El Idolo, San José La Arada, San José Ojetenam, San José Pinula, San José Poaquil, San José Xacayal, San Juan (Petén), San Juan Atitán, San Juan Chamelco, San Juan Comalapa, San Juan Ermita, San Juan Ixcoy, San Juan La Laguna, San Juan Sacatepéquez, San Juan Tecuaco, San Juan Zacatepeque, San Lucas Sacatepéquez, San Lucas Tolimán, San Luis (Petén), San Luis (Quiché), San Luis Jilotepeque, San Marcos (San Marcos), San Marcos (Quetzaltenango), San Martín Jilotepeque, San Martín Sacatepéquez, San Martín Zapotitlán, San Mateo (Quetzaltenango), San Mateo (San Marcos), San Mateo Ixtatán, San Miguel Acatán, San Miguel Chicaj, San Miguel Dueñas, San Miguel Ixtahuacán, San Miguel Panán, San Miguel Petapa, San Miguel Siguilá, San Miguel Tucurú, San Pablo (San Marcos), San Pablo La Laguna, San Pablo Jocopilas, San Pedro Ayampuc, San Pedro Carchá, San Pedro Jocopilas, San Pedro La Laguna, San Pedro Necta, San Pedro Pinula, San Pedro Sacatepéquez (Guatemala), San Pedro Sacatepéquez (San Marcos), San Pedro Soloma, San Pedro Yepocapa, San Rafael La Independencia, San Rafael Las Flores, San Rafael Pie de la Cuesta, San Raymundo, San Sebastián (Retalhuleu), San Sebastián (Suchitepéquez), San Sebastián Coatán, San Vicente Pacaya, Sanarate, Sansare, Santa Apolonia, Santa Bárbara, Santa Catarina Barahona, Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Catarina Mita, Santa Catarina Palopó, Santa Catarina Pinula, Santa Catarina La Tinta, Santa Clara La Laguna, Santa Cruz Balanyá, Santa Cruz del Quiché, Santa Cruz El Chol, Santa Cruz La Laguna, Santa Cruz Muluá, Santa Cruz Naranjo, Santa Cruz Verapaz, Santa Eulalia, Santa Lucía Cotzumalguapa, Santa Lucía Milpas Altas, Santa Lucía La Reforma, Santa Lucía Utatlán, Santa María Cahabón, Santa María Chiquimula, Santa María de Jesús, Santa María Visitación, Santiago Atitlán, Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj, Santo Domingo Suchitepéquez, Santo Tomás La Unión, Sipacate, Siquinalá, Sibilia, Sololá, Sumpango. Tactic, Tamahú, Tecitán, Tecpán Guatemala, Tejutla, Tiquisate, Todos Santos Cuchumatán, Totonicapán, Tulate. Uspantán. Valle Nuevo, Villa Canales, Villa Nueva, Vueltas, Vueltas. Zacapa, Zaragoza, Zunil, Zunilito. Chiantla, Chicacao, Chicamán, Chinautla, Chiquimula, Chisec, Chiyuc, Chol, Chuarrancho, Chiché, Chimaltenango, Chiquimulilla, Ciudad de Guatemala, Ciudad Vieja, Cobán, Colomba Costa Cuca, Colotenango, Comalapa, Concepción, Concepción Chiquirichapa, Concepción Las Minas, Concepción Huista, Cubulco, Cuilapa, Cuyotenango.

Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social

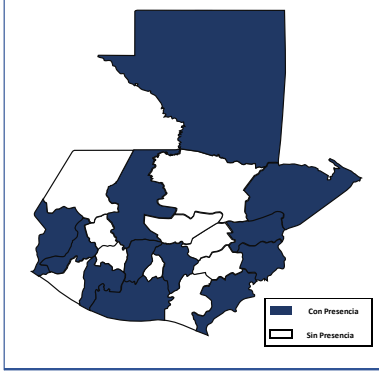

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Chimaltenango Chiquimula Escuintla Guatemala Izabal Jutiapa Petén Quetzaltenango Quiché San Marcos Suchitepéquez Zacapa	Amatitlán, Ayutla, Camotán, Chajul, Chimaltenango, Escuintla, Flores, Guanagazapa, Guatemala, Jutiapa, Mazatenango, Mixco, Multimunicipal, Puerto Barrios, Quetzaltenango, San José, San Juan Cotzal, Santa Cruz del Quiché, Santa Lucía Cotzumalguapa, Villa Nueva, Zacapa

Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación

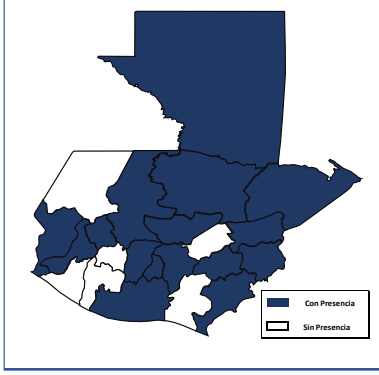

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula Escuintla Guatemala Izabal Jalapa Petén Quetzaltenango Quiché Sacatepéquez San Marcos Totonicapán Zacapa	Alotenango, Antigua Guatemala, Ayutla, Cahabón, Canillá, Chicamán, Chichicastenango, Chimaltenango, Chiquimula, Ciudad Vieja, Coatepeque, Cobán, Colomba, Comalapa, Cunén, El Tejar, Escuintla, Flores, Flores Costa Cuca, Génova, Guatemala, Ixcán, Jalapa, Jocotenango, Lanquín, Malacatán, Mataquescuintla, Momostenango, Monjas, Nueva Concepción, Ocós, Palín, Patzún, Puerto Barrios, Quetzaltenango, Sacapulas, Salamá, San Andrés Itzapa, San Andrés Sajcabajá, San Andrés Xecul, San Antonio Aguas Calientes, San Bartolo, San Carlos Alzatate, San Carlos Sija, San Cristóbal Totonicapán, San Francisco el Alto, San Jerónimo, San José, San Lucas Sacatepéquez, San Luis Jilotepeque, San Martín Jilotepeque, San Miguel Chicaj, San Pedro Carchá, San Pedro Pinula, San Rafael Pié de la Cuesta, Santa Cruz del Quiché, Siquinalá, Sumpango, Tecpán, Teculután, Tiquisate, Totonicapán, Zacapa, Zaragoza

Dirección General de Desarrollo Cultural
Cobertura Departamental de Servicos

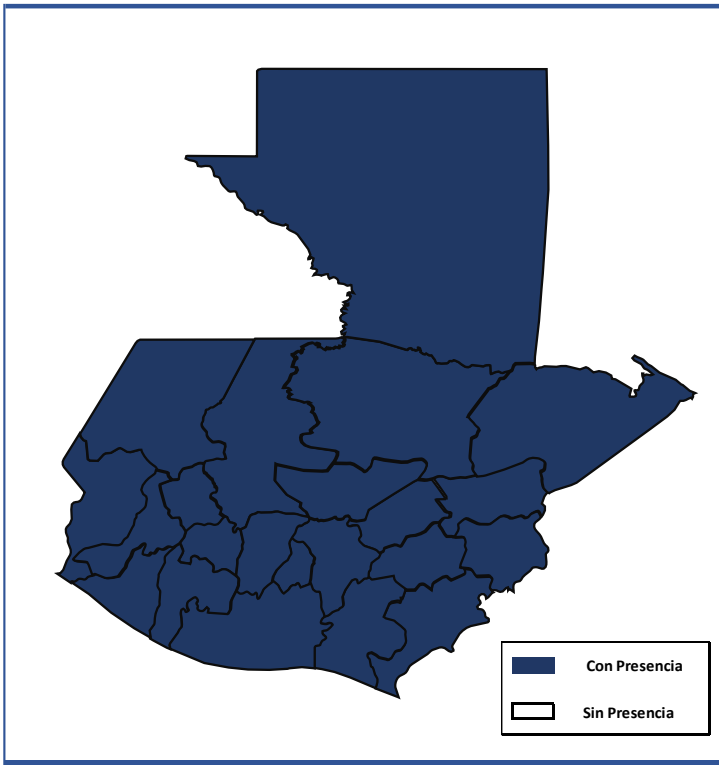

DEPARTAMENTOS
Alta Verapaz
Baja Verapaz
Chimaltenango
Chiquimula
Escuintla
Guatemala
Huehuetenango
Izabal
Jalapa
Jutiapa
Petén
El Progreso
Quiché
Quezaltenango
Retalhuleu
Sacatepéquez
San Marcos
Sololá
Santa Rosa
Suchitepéquez
Totonicapán
Zacapa

Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural

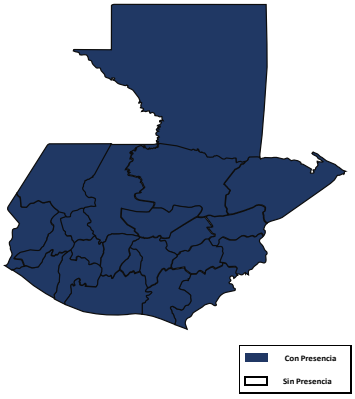

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz	Barillas , Cahabón , Camotán , Casillas , Catarina , Chahal , Chajul , Chicacao , Chinautla , Chinique , Chiquimula , Chisec , Ciudad Vieja , Coatepeque , Cobán , Colomba , Colotenango , Concepción Chiquirichapa , Concepción Huista , Cotzal , Cubulco , Cuyotenango , Dolores , El Adelanto , El Asintal , El Estor , El Jícaro , El Progreso , Escuintla , Flores , Flores Costa Cuca , Fray Bartolomé de las Casas , Génova , Guastatoya , Guatemala , Huehuetenango , Ixchiguán , Izabal , Jacaltenango , Jalapa , Jocotán , Joyabaj , Jutiapa , La Blanca , La Democracia , La Libertad , Lanquín , Livingston , Los Amates , Malacatán , Masagua , Mazatenango , Melchor de Mencos , Momostenango , Monjas , Morales , Nahualá , Nebaj , Nentón , Nueva Santa Rosa , Palín , Panzós , Patzún , Petén , Poptún , Pueblo Nuevo Viñas , Puerto Barrios , Quetzaltenango , Quezada , Rabinal , Raxruhá , Retalhuleu , Salamá , San Agustín , San Andrés Semetebaj , San Antonio Sacatepéquez , San Benito , San Cristóbal Acasaguastlán , San Francisco El Alto , San José , San Juan Chamelco , San Juan Comalapa , San Juan Ixcoy , San Juan La Laguna , San Juan Ostuncalco , San Juan Sacatepéquez , San Lorenzo , San Luis , San Luis Jilotepeque , San Marcos , San Marcos La Laguna , San Martín Sacatepéquez , San Mateo , San Mateo Ixtatán , San Miguel Chicaj , San Miguel Ixtahuacán , San Pablo , San Pablo La Laguna , San Pedo san Marcos , San Pedro Carchá , San Pedro La Laguna , San Pedro Necta , San Pedro Sacatepéquez , San Pedro Soloma , San Rafael Las Flores , San Rafael Pie de La Cuesta , San Vicente Pacaya , Sanarate , Santa Ana , Santa Catarina Ixtahuacán , Santa Clara La Laguna , Santa Cruz Barillas , Santa Cruz del Quiché , Santa Cruz Naranjo , Santa Cruz Verapaz , Santa Eulalia , Santa Lucía , Santa Rosa de Lima , Santiago Atitlán , Santiago Sacatepéquez , Santo Domingo Xenacoj , Sayaxché , Senahú , Siquinalá , Sololá , Tactic , Tajumulco , Tamahú , Tecpán Guatemala , Totonicapán , Tucurú , Yupiltepeque , Zacapa , Zapotitlán
Baja Verapaz	
Chimaltenango	
Chiquimula	
Escuintla	
Guatemala	
Huehuetenango	
Izabal	
Jalapa	
Jutiapa	
Petén	
El Progreso	
Quiché	
Quezaltenango	
Retalhuleu	
Sacatepéquez	
San Marcos	
Sololá	
Santa Rosa	
Suchitepéquez	
Totonicapán	
Zacapa	

Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados

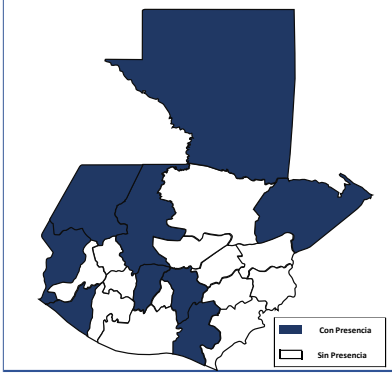

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula Guatemala Huehuetenango Izabal Jalapa Jutiapa Petén Quetzaltenango Quiché Retalhuleu Sacatepéquez San Marcos Santa Rosa Sololá Suchitepéquez Totonicapán y Petén Zacapa	Aguacatán, Antigua Guatemala, Ayutla, Cabañas, Chahal, Chichicastenango, Chiquimula, Cobán, Concepción Chiquirichapa, Cubulco, El Estor, Estanzuela, Flores, Genova, Gualán, Guasacapán, Guatemala, Jalapa, La Unión, Mazatenango, Nueva Santa Rosa, Ocos, Palestina, Panajachel, Patzún, Poptún, Puerto Barrios, Quesada, Quetzaltenango, Rabinal, Río Hondo, Sacapulas, San Andrés Semetabaj, San Jose La Arada, San Juan Comalapa, San Juan Ostuncalco, San Luis Jilotepeque, San Luis Petén, San Marcos, San Pedro Carchá, San Pedro Necta, San Pedro Sacatepéquez, San Sebastián, Santa Catarina Barahona, Santa Cruz del Quiche, Santa Eulalia, Santa María Visitación, Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj , Sipacapa, Tamahú, Teculután, Tejutla, Tiquisate, Todos Santos Cuchumatán, Totonicapán, Tucurú, Uspantán, Yupiltepeque, Zacapa, Zapotitlán

Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la revitalización cultural

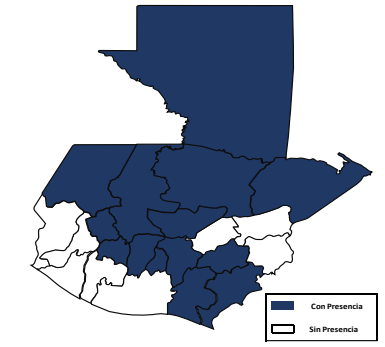

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS
Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltanango Guatemala Huehuetenango Izabal Jalapa Jutiapa Petén Quiché Sacatepéquez Santa Rosa Sololá Totonicapan	Aguacatán, Chichicastenango, Chichicastenango, Panajachel, Cobán, Cuilapa, El Estor, Fray Bartolomé de las Casas, Guatemala, Ixcán, Jalapa, Jutiapa, Chimaltenango, Livingston, Livingstón, Melchor de Mencos, Morales, Patzicía, Puerto Barrios, Quesada, Chiquimulilla, Guazacapan, San Juan Tecuaco, Rabinal, San Bartalomé Milpas Altas, San José, San Juan Tecuaco, San Mateo Ixtatán, San Sebastián Coatán, Santa Maria Ixhuatán, Santa María Ixhuatán, Santiago, Santiago, Sumpango, Sumpango, Totonicapán

MATRIZ DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE PRODUCCIÓN (FINAL E INTERMEDIA)

La formulación de la red de producción anual 2025 por Unidad Ejecutora, permite identificar la entrega, actividad, producto, subproducto y meta que la dependencia realiza; señalando si la entrega representa un producto o servicio final o intermedio.

Tabla No. 7
Red de Producción 2025
Estructura por resultados, productos y subproductos

Ficha de Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente						
Nombre de la Institución:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES					
Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente						
Periodo:	2026-2030					
Planificación					Presupuesto	
Estructura Programática		Nivel del resultado			Red de categorías programáticas	
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas	
Resultado					Nombre del programa y/o subprograma	
	Sin Resultado					Administración Institucional
Producto / Intervención					Nombre de la actividad presupuestaria	
	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera					**Servicios de Apoyo y Gestión Administrativa y Financiera**
	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera					
	Servicios de auditoría interna					**Servicios de Auditoría Interna**
	Servicios de auditoría interna					
	Servicios de atención a género					**Servicios de Atención a Genero**
	Servicios de atención a género					
Resultado					Nombre del programa y/o subprograma	
	Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)	X				**Formación, Fomento y Difusión de las Artes**
	Para el 2030, se ha incrementado en 21.% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,459 en 2030)		X			
	Para el 2027, se ha incrementado en 20.4% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,409 en 2027)			X		
Producto / Intervención					Nombre de la actividad presupuestaria	
	Dirección y coordinación					**Dirección y coordinación**
	Dirección y coordinación					
	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte					**Servicios de formación artística**
	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte					
	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte					
	Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas					**Servicios de fomento de las artes**
	Conciertos de instituciones artísticas en beneficio de personas					
	Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas					
	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria					**Servicios de difusión de las artes**
	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural					
	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con producción literaria					
	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados					
	Autorización y control de espectáculos públicos en beneficio de personas					**Servicios de autorización y control de espectáculos públicos**
	Autorización y control de espectáculos públicos en beneficio de personas					
	Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor					**Servicios de apoyo a la creación artística**
	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa					
	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural					

Planificación					Presupuesto	
Estructura Programática		Nivel del resultado			Red de categorías programáticas	
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas	
Resultado					**Nombre del programa y/o subprograma**	
	Para el 2032, se ha incrementado en un 55% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,757 en 2032)	x				**Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural**
	Para el 2030, se ha incrementado en un 48% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,421 en 2030)		x			
	Para el 2027, se ha incrementado en un 28% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 6,410 en 2027)			x		
Producto / Intervención					**Nombre de la actividad presupuestaria**	
	Dirección y coordinación					**Dirección y coordinación**
	Dirección y coordinación					
	Registro de bienes culturales en beneficio de personas y entidades					**Servicios de investigación, catalogación y registro de bienes culturales**
	Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico					
	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas					
	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural					**Servicios de administración y protección de parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural**
	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural					
	Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos					
	Visitantes atendidos en los museos					**Servicios de administración de museos**
	Visitantes atendidos en los museos					
	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible					**Servicios de salvaguardia y difusión del patrimonio intangible**
	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible					
	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental					**Servicios de administración del patrimonio bibliográfico y documental**
	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental					
	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal					**Servicios de administración del parque nacional Tikal**
	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal					
	Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles					**Servicios de conservación y restauración de bienes culturales**
	Restauración de bienes culturales muebles					
	Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles					
Resultado					**Nombre del programa y/o subprograma**	
	Para el 2032 se espera un incremento de atención a 4,760,030 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 125% (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2024)	x				**Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación**
	Para el 2030 se espera un incremento de atención a 4,620,379 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 119% (de 2, 110,929 personas atendidas en el año 2024).		x			
	Para el 2027 se espera un incremento de atención a 4,418,547 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 109% (de 2, 110,929 personas atendidas en el año 2024)			x		
Producto / Intervención					**Nombre de la actividad presupuestaria**	
	Dirección y Coordinación					**Dirección y coordinación**
	Dirección y Coordinación					
	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación					**Servicios de apoyo al deporte y a la recreación**
	Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas					
	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas					
	Personas de 60 años y más beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas					
	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas					
	Eventos de promoción, capacitación, supervisión y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación					
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física					**Servicios de atención en centros deportivos**
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo					
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte					
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt					
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona					
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala					
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa					
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán					
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia					**Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer**
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia					
	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas					**Servicios de fomento al deporte y la recreación en jóvenes**
	Jóvenes de 13 a 17 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas					
	Jóvenes de 18 a 29 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas					
	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre					**Dotación de implementos deportivos**
	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre					
	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social					**Servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad**
	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social					
	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación					**Promoción y acceso a la actividad física y recreación a través de eventos de carácter masivo**
	Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales					
	Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar					

Planificación					Presupuesto	
Estructura Programática		Nivel del resultado			Red de categorías programáticas	
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas	
Resultado					**Nombre del programa y/o subprograma**	
	Para el año 2032 se ha incrementado al 5.08% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 57,685 al 2032).	X				**Gestión del Desarrollo Cultural**
	Para el año 2030 se ha incrementado al 3.95% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 57,066 al 2030).		X			
	Para el año 2027 se ha incrementado al 2.26% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 56,136 al 2027).			X		
Producto / Intervención					**Nombre de la actividad presupuestaria**	
	Dirección y coordinación					**Dirección y coordinación**
	Dirección y coordinación					
	Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural					**Fomento de la promoción y formación cultural**
	Personas beneficiadas con eventos culturales para el desarrollo cultural de los pueblos					
	Personas beneficiadas con formación y eventos culturales para la promoción, gestión, capacitación y voluntariado de los elementos identitarios de las culturas					
	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados					**Difusión y aplicación de las políticas culturales**
	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados					
	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales					
	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales					
	Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la revitalización cultural					**Reconocimiento positivo de la diversidad cultural**
	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la revitalización cultural.					
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.					
	Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para la revitalización y mejoramiento de las industrias culturales y desarrollo económico					
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales					
Resultado					**Nombre del programa y/o subprograma**	
	Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 16335 personas atendidas (de 0 en 2025 a 16335 en 2032).	X				**Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad**
	Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 9,595 personas atendidas (de 0 en 2025 a 9,595 en 2029).		X			
	Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 3,100 personas atendidas (de 0 en 2025 a 3,100 en 2026).			X		
Producto / Intervención					**Nombre de la actividad presupuestaria**	
	Dirección y coordinación					**Dirección y Coordinación**
	Dirección y coordinación					
	Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural					**Servicios de acceso a mecanismos democráticos y fomento de la interculturalidad**
	Personas líderes y autoridades comunitarias beneficiadas con espacios de diálogos para el fortalecimiento y convivencia intercultural					
	Personas beneficiadas con capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política intercultural					

Fuente: Elaboración propia de las Delegaciones de Planificación y Modernización de las UE.

PROYECTOS PRIORITARIOS 2025

El Ministerio de Cultura y Deportes a través de acciones establecidas tiene contemplado la realización de los Proyectos Prioritarios en cada una de las Direcciones Generales que lo conforman para el ejercicio fiscal 2025.

Dirección Superior

Modernización

El Ministerio de Cultura y Deportes a través de la Administración General y la Dirección de Sistemas Informáticos, trabaja en la implementación de tres sistemas de control y seguimiento "Sistema de Gestión de Documentos; Sistema de Almacén y Sistema de Soporte Técnico" los cuales representarán un avance significativo en la modernización en el ejercicio 2025. Estos sistemas permitirán automatizar procesos internos, mejorar la eficiencia de las comunicaciones, reducir costos y aumentar la transparencia en el que hacer institucional, alineándose con la estrategia de transformación digital del Estado.

Fortalecimiento Institucional

El Ministerio de Cultura y Deportes a través de la Administración General en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planificación y Modernización Institucional y la Dirección de Asuntos Jurídicos, proyecta la actualización del Reglamento Orgánico Interno -ROI- del Ministerio de Cultura y Deportes, con el objetivo de fortalecer la organización estructural, funcional y administrativa de todas las dependencias nuevas y actuales acorde a las necesidades institucionales

Modernización	El Ministerio de Cultura y Deportes a través de la Administración General y la Dirección de Sistemas Informáticos, trabaja en la implementación de tres sistemas de control y seguimiento "Sistema de Gestión de Documentos; Sistema de Almacén y Sistema de Soporte Técnico" los cuales representarán un avance significativo en la modernización en el ejercicio 2025. Estos sistemas permitirán automatizar procesos internos, mejorar la eficiencia de las comunicaciones, reducir costos y aumentar la transparencia en el que hacer institucional, alineándose con la estrategia de transformación digital del Estado.
Fortalecimiento de la estructura de puestos del Despacho Superior del Ministerio de Cultura y Deportes	Cumplimiento de las funciones de las unidades administrativas del Despacho Superior, a través del fortalecimiento de la estructura de puestos que permita segregar las funciones. El proyecto tendrá un costo de Q 4,000,000.00.

Dirección General de las Artes

Bolsas y becas de estudio para estudiantes de Formación Artística	Para el ejercicio 2025 la Dirección de Formación Artística realizará acciones para brindar apoyo económico para la formación de artistas, consistente en la constitución de un fondo monetario, distribuido en las modalidades de Becas y Bolsas de estudio, que contribuirán al sostenimiento de jóvenes estudiantes de los centros formativos atendidas en el Ministerio de Cultura y Deportes, se proyecta brindar beneficio de 500 bolsas de estudio con un estipendio de Q300 mensuales y 50 becas con un estipendio de Q3,000 mensuales

Orquesta Nacional de Artistas en Formación

Para el ejercicio fiscal 2025 se proyecta iniciar con el proceso de conformación de la Orquesta Nacional de Artistas en Formación (ONAF). La misma estará integrada por 80 estudiantes previamente seleccionados mediante audiciones, con el objetivo de motivar e incentivar a los estudiantes del sistema de formación artística del sector público.

Dotación de insumos e instrumentos

Los centros educativos serán fortalecidos en cuanto a la dotación de los insumos necesarios de acuerdo a la especialidad curricular del centro formativo; ya que es indispensable que cada estudiante cuente con un instrumento para la práctica continua a efecto de garantizar que el semillero de vocaciones artísticas

Creación de Orquestas Sinfónicas de Occidente y Oriente

Se dio inicio al proceso de Creación de Orquestas Sinfónicas Regionales, integradas por músicos jóvenes profesionales expertos en la ejecución e interpretación de la música académica del género sinfónico, desconcentrando los servicios artísticos musicales al interior del país, beneficiando a las poblaciones de dichas regiones con conciertos y temporadas

Creación de la Unidad de Cine

Con el objetivo de fortalecer el ámbito cinematográfico guatemalteco, para el 2025 se iniciarán las gestiones para la conformación de la estructura organizativa de dicha Unidad, mediante la contratación del equipo especializado de profesionales y técnicos en el tema para que se garantice el desarrollo del cine en Guatemala

Mantenimiento y reparación de diferentes espacios del complejo del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias"	Mantenimiento y Reparación de las alarmas contra incendios, Servicio de entintado, Servicio de mantenimiento y reparación del aire acondicionado de las áreas, Servicio de mantenimiento de drenajes, Servicio de reparación de red de distribución de Agua Potable de Gran sala "Efraín Recinos", teatro de Cámara "Hugo Carrillo", Oficinas Administrativas, Lobby, salones de ensayos, del Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias"

Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

Nominación del Lago de Atitlán como Patrimonio Mundial	Se busca que el Lago de Atitlán sea reconocido por su "Valor universal excepcional" y se incluya en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Se considera que cumple con al menos 8 de los 10 criterios requeridos
Salvaguarda para la inscripción de la Romería al Cristo Negro de Esquipulas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial	Se busca investigar, documentar, registrar, promover y difundir la Romería al Cristo Negro de Esquipulas para: • Recopilar documentación y material audiovisual. • Actualizar el inventario del patrimonio cultural intangible. • Promoción y difusión del elemento.

Reactivación e inscripción en el registro de buenas prácticas del Patrimonio Cultural Inmaterial –PCI- de la UNESCO	Fortalecer las capacidades de las participantes para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y el análisis de ejemplos exitosos de salvaguardia. ● Reactivar el programa de forma híbrida, a través de talleres a nivel institucional y comunitario. ● Marketing, promoción y difusión.
Nominación del Calendario Maya para su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la humanidad	Se pretende salvaguardar este conocimiento ancestral y sus usos sociales relacionados con la naturaleza y el universo, mediante su inscripción en la lista de patrimonio inmaterial. Actividades para realizar: ● Realizar la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural Intangible de la Nación y presentársela a los consejos de guías espirituales. ● Obtener los consentimientos previos, libres e informados de los guías espirituales o Ajq'ijab'. ● Realizar la declaratoria a nivel nacional.
Diseño, creación e implementación del sistema digital del Registro de Bienes Culturales de Guatemala	Cubrir las necesidades del Departamento, para actualizar y digitalizar los registros a manera que no se pierda la información y poder complementar las acciones de Ventanilla Ágil, del Ministerio de Cultura y Deportes. Objetivos específicos: a) Diseñar, crear e implementar un sistema web para la actualización digital del Registro de Bienes Culturales de Guatemala. b) Crear los manuales digitales, consultas interactivas en el sistema web y videos instructivos sobre el funcionamiento del sistema web y su uso

Lineamientos para el manejo integral de sitios arqueológicos prehispánicos en Guatemala	Se programa avanzar con guías prácticas que permita la gestión integral de los sitios, zonas y parques arqueológicos prehispánicos de Guatemala, estableciendo acciones que garanticen la conservación integral del patrimonio arqueológico, favorezca las investigaciones, fomente el conocimiento y valoración, garantice su uso responsable y contribuya con el desarrollo sustentable local, regional y nacional
Construcción del Edificio para laboratorio de materiales culturales"	Contar con un área propia en la cual se pueda resguardar todo el material arqueológico de forma segura, ordenada y clasificada, para que los investigadores, nacionales y extranjeros, tengan acceso controlado a dichos materiales y así puedan efectuar sus investigaciones científicas
Descentralización de IDAEH	Establecer una sede en el departamento de Petén con el objetivo de ofrecer los servicios del IDAEH, facilitando y agilizando los procesos que actualmente se realizan en la capital. Esta sede incluirá una sección dedicada al registro de bienes culturales y contará con personal capacitado para viabilizar los procesos
Vinculación con Ventanilla única para la exportación - VUPE	Se contempla realizar un convenio con la Ventanilla Única Para la Exportación VUPE, que es un esfuerzo de alianza público-privada entre el Ministerio de Economía y la Asociación de Exportadores de Guatemala (Agexport). con la finalidad de integrar en un portal único los trámites que permitan agilizar la exportación de las de las diferentes industrias que requieren ser reguladas por diferentes ministerios

Dirección General del Deporte y la Recreación

Campo Traviesa juventud	A través de esta experiencia, los participantes desarrollan habilidades tanto físicas como sociales, al tiempo que fortalecen su relación con la naturaleza. La actividad fomenta valores clave como el respeto, la disciplina y la colaboración, mientras incentiva la conservación del medio ambiente. Los desafíos de la actividad "Campo Traviesa Juventud"
Copa K´ajola	Copa de fútbol sala y baloncesto 3x3, del Programa Juventud esencial, para el desarrollo integral de los jóvenes, promoviendo habilidades físicas, sociales y emocionales.
Juego Limpio/ Mano a Mano	La iniciativa es un esfuerzo colaborativo que busca responder a las necesidades humanas más urgentes de los y las guatemaltecas en situación de vulnerabilidad. A través de Juego Limpio se busca habilitar espacios existentes para convertirlos en Centros Deportivos Municipales que buscan brindar una experiencia en diversas disciplinas deportivas.
Campo Traviesa niñez	A través de circuitos diseñados a su medida, los niños podrán superar pequeños obstáculos, recorrer senderos y participar en juegos que promuevan valores como la colaboración, el respeto y la perseverancia. Además, se integran dinámicas pedagógicas para estimular su curiosidad por la naturaleza y el cuidado del medio ambiente, haciéndolos partícipes de su conservación, más que un espacio de recreación, es una oportunidad para que los niños crezcan física y emocionalmente mientras disfrutan de momentos inolvidables en compañía de sus amigos y familiares.

Carrera de orientación	El desafío principal radica en interpretar correctamente el mapa, elegir las rutas más eficientes y adaptarse a las características del entorno, que pueden incluir bosques, montañas, campos abiertos o incluso áreas urbanas. Las carreras de orientación no solo evalúan la rapidez, sino también la capacidad de pensar estratégicamente y tomar decisiones bajo presión.
Construcción Ciudad Deportiva, Zaragoza, Chimaltenango	*Meta Presidencial:* Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Ciudad Deportiva), Sector La Cascada Zona 3, Casco Urbano, Zaragoza, Chimaltenango. es un complejo grande que concentra instalaciones deportivas de todo tipo, entre ellas: Estadios, canchas, caminamientos, salones de usos múltiples, patinódromo y pista de trote.
Construcción Ciudad Deportiva, Los Amates, Izabal	*Meta Presidencial*: Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Ciudad Deportiva), Barrio La Cultura, Los Amates, Izabal, Es un complejo grande que concentra instalaciones deportivas de todo tipo, entre ellas: Estadios, canchas, caminamientos, salones de usos múltiples, patinódromo y pista de trote.
Infraestructura Deportiva y Recreativa	Además de la construcción de ciudades Deportivas durante el ejercicio fiscal 2025 se tienen programados 15 proyectos entre construcción y ampliación de instalaciones deportivas y recreativas. 4 Polideportivos; 1 Cancha Polideportiva; 3 Campos de Fútbol; 3 Estadios Municipales; 1 Instalación Deportiva y Recreativa adaptada para personas con discapacidad y 3 ampliaciones y mejoramientos.

Incremento de la Promoción del Deporte y la Recreación a través de los programas sustantivos

Los programas indicados constituyen la actividad sustantiva de la Dirección General del Deporte y la Recreación, durante el año 2024 se tuvo una asignación hacia los mismos de Q. 60 millones, mientras que en 2025 se asignaron Q. 77 millones. Estos programas contendrán nuevas actividades, mejoradas y con mayor tecnificación con el objetivo de incrementar la cobertura a nivel nacional.

Proyecto de Servicio Cívico de Jóvenes Promotores del Deporte y la Recreación

En coordinación con el Ministerio de Gobernación (promotores cívicos) y con las municipalidades (promotores municipales), se tiene programada la participación de promotores deportivos y recreativos para realizar actividades que fomenten el deporte y la recreación en niños, adolescentes y jóvenes, en pro de su bienestar físico integral y la prevención de la violencia y el delito.

Dirección General de Desarrollo Cultural

Casas de Desarrollo Cultural

Las actividades de las Casas de Desarrollo Cultural (CDC) están orientadas a la revitalización de elementos representativos de las culturas, tales como la indumentaria, la gastronomía, el idioma materno, las expresiones artísticas y culturales, la cosmovisión, los principios y valores, entre otros. Para el presente ejercicio fiscal, funcionarán 57 Casas de Desarrollo Cultural a nivel nacional.

Políticas Culturales Municipales (PCM)

Para 2025 se contemplan en el Plan Operativo Anual 30 Políticas Culturales Municipales, que suman 150 PCM formuladas a nivel nacional. El proceso de formulación, se realiza con el apoyo de las municipalidades y actores culturales de la comunidad local. Están diseñadas para atender a una población diversa dentro del municipio: residentes locales, grupos indígenas para la preservación y promoción de su patrimonio cultural local, organizaciones culturales, entre otros.

Certamen de Arte, Literatura y Cultura – GUATEPAZ	El Certamen se enfoca en jóvenes y adultos, grupos indígenas y colectivos con interés en disciplinas artísticas y literarias. Grupos de artistas emergentes, que comienzan su trayectoria en el ámbito de la literatura, el arte, y la cultura, y buscan oportunidades para mostrar su trabajo y recibir reconocimiento.
Encuentro Internacional de Cooperación para el fortalecimiento de la cultura del Istmo Centroamericano	Enfocado en las acciones multilaterales y de cooperación para el fortalecimiento de la cultura del istmo centroamericano. Con el objetivo de promover la cooperación y el intercambio cultural entre los países del istmo centroamericano, a través de acciones multilaterales que fortalezcan las tradiciones, el patrimonio, y los elementos culturales de la región.

Dirección General de Interculturalidad

Espacios de diálogos para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Tiene como propósito generar 5 espacios de diálogo y reflexión que permitan fortalecer las capacidades de liderazgo y la cooperación entre diversas comunidades. El objetivo es promover la cohesión social, el reconocimiento de la diversidad cultural y la construcción de consensos que favorezcan el desarrollo comunitario y la convivencia pacífica.
Eventos académicos, científicos y de intercambio cultural	Consiste en la realización de 6 encuentros interdisciplinarios y multiculturales para el desarrollo del conocimiento, la innovación y la generación de soluciones a los desafíos globales desde una perspectiva inclusiva y participativa. Para fomentar el aprendizaje colaborativo, la construcción de redes de conocimiento y el fortalecimiento del pensamiento crítico en distintos campos del saber.

Aprendizaje y sensibilización para el fomento de la interculturalidad	Se tiene planificado realizar 4 eventos de aprendizaje y sensibilización que contribuyan a la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas. Para promover el respeto, la valoración de la diversidad cultural y de género, y el fortalecimiento de relaciones equitativas en distintos ámbitos sociales.
Talleres sobre derechos humanos, metodologías lúdicas, liderazgo, equidad de género y resolución de conflictos	Se desarrollarán 9 talleres de formación y sensibilización que fortalezcan habilidades sociales y comunitarias a través de enfoques participativos e inclusivos. Para empoderar a las personas en el ejercicio de sus derechos, fomentar liderazgos positivos, promover la equidad de género y brindar herramientas para la resolución pacífica de conflictos, fundamentales para construir sociedades más justas, fortalecer la participación ciudadana y generar cambios sociales sostenibles mediante metodologías accesibles y dinámicas.
Divulgación de medidas cautelares y sentencias a favor de Pueblos Indígenas.	Se desarrollarán 4 talleres de divulgación para garantizar el acceso a la información sobre resoluciones legales que protegen los derechos de los Pueblos Indígenas. El objetivo es fortalecer el conocimiento y la defensa de los derechos colectivos, asegurando que las comunidades indígenas y la sociedad en general estén informadas sobre las medidas de protección y fallos judiciales que les benefician.

PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (META FÍSICA)

El Ministerio de Cultura y Deportes realiza una inversión en infraestructura de 17 proyectos para el ejercicio fiscal 2025 y años subsiguientes, los cuales se enlistan a continuación y se reflejan en las herramientas oficiales PEI-POM-POA 2025-2030.

Tabla 8.
Listado de Proyectos de Infraestructura 2025

Nombre del proyecto	SINIP
Unidad ejecutora 103 - dirección general del deporte y la recreación	
Construcción Cancha Polideportiva ,Centro Urbano, La Blanca, San Marcos	301098

Nombre del proyecto	SINIP
Construcción Cancha Polideportiva ,Caserío Las Morenas, La Blanca, San Marcos	301096
Construcción Cancha Polideportiva, Colonia La Blanquita, La Blanca, San Marcos	301097
Ampliación Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Campo De Futbol),Aldea San Agustín, Chahál, Alta Verapaz	278737
Ampliación Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Estadio Municipal) Centro Urbano San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez	285300
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas El Potrerito, Cabecera Municipal, Cabañas, Zacapa	298222
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas Cabecera Municipal, Cajolá, Quetzaltenango	239667
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo), Cantón Norte, San Antonio Huista, Huehuetenango	306712
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas, Lotificación Monte De Los Olivos Zona 3, Villa Nueva, Guatemala	316428
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo) Barrio El Campo, Fray Bartolomé De Las Casas, Alta Verapaz	334748
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas Caserío Las Delicias, Ayutla, San Marcos	244285
Construcción Parque Deportivo Y Recreativo Aldea Los Mixcos Palencia, Guatemala	298794
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo), Aldea Los Bordos De Barillas, El Jícaro, El Progreso	299365
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo) Barrio La Cancha, Morales, Izabal	300329
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Centro De Atención Integral Para Personas Con Discapacidad), Barrio Arriba, San Jerónimo, Baja Verapaz	331164
Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo) Aldea Buenos Aires, Chiantla, Huehuetenango	336815

Fuente: Elaboración DIPLAMI con base a información SICOIN 2025

FICHAS DE INDICADORES DE RESULTADOS

Para el ejercicio fiscal 2025 se presentan las fichas de indicadores de las Unidades Ejecutoras bajo las cuales se ejecutan los programas. actividades y productos y subproductos que permiten el seguimiento de los 4 resultados institucionales, siendo estas:

- Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes
- Unidad Ejecutora 103 - Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural
- Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación
- Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

La Unidad 101 – Dirección Superior, genera un volumen de trabajo administrativo, como se muestra en las matrices POA, en las cuales se indica esta unidad sin resultado y sin indicador.

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	**Dirección general de las Artes**
Nombre del Indicador (1)	Incremento porcentual de personas beneficiadas con la formación básica en las diferentes disciplinas del arte.
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional / Final
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social
Política Pública Asociada (4)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.
Descripción del Indicador (5)	El indicador muestra el incremento de personas que se benefician de los programas de formación en las diferentes disciplinas del arte, impartidos en diversos espacios.
Interpretación (6)	El indicador genera resultados con valores de 0 a 100. Cuando un valor es igual o menor que cero, su interpretación será que no se han alcanzado los objetivos establecidos con el servicio prestado. Por el contrario, si el indicador exhibe valores mayores que cero, se establece que se están alcanzando los objetivos en cierto grado porcentual.
Fórmula de cálculo (7)	Número de personas atendidas en el año / (Año base (9,469) * Factor de ajuste porcentual (100)).

Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9)
☐ Nacional	☐ Mensual
☐ Regional	☐ Cuatrimestral
☐ Departamento	☐ Semestral
☐ Municipio	☑ Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Años (10)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	4,334	-54%	6,109	-35%	4,614	-51%	11,399	20%	11,409	20%	11,424	21%	11,439	21%	11,459	21%

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2016	9469

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Registros administrativos de los diferentes establecimientos de formación artística personas formadas en las diferentes disciplinas del arte. Estudiantes de formación artística 1. Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.
Unidad Responsable (14)	Dirección General de las Artes
Metodología de Recopilación (15)	Recopilación de registros e información estadística de personas que se benefician de la formación artística, provenientes de los diferentes establecimientos de formación artística.

Nombre de la institución:	**Dirección de Patrimonio Cultural y Natural**
Nombre del Indicador (1)	Registro de Bienes Patrimoniales y Naturales.
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional / Final
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular en los museos y sitios arqueológicos, mediante el uso de herramientas de innovación tecnológica
Política Pública Asociada (4)	Política General de Gobierno 2024-2028
Descripción del Indicador (5)	Muestra los registros de bienes culturales y sitios arqueológicos.
Interpretación (6)	El indicador de crecimiento correlaciona el crecimiento porcentual en función de la Dirección de Investigación y Registro.
Fórmula de cálculo (7)	Numerador: Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.

Ámbito geográfico (8)	**Frecuencia de la medición (9)**
☐ Nacional	☐ Mensual
☐ Regional	☐ Cuatrimestral
☐ Departamento	☐ Semestral
☐ Municipio	☑ Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Años (10)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	5,000	0%	5,000	0%	6,105	22%	6,410	28%	6,410	28%	731	-85%	7,067	41%	7,757	55%

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2023	5000

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Los datos fueron extraídos de los informes anuales del año 2023 y proporcionados por la Dirección de Investigación y Registro.
Unidad Responsable (14)	Dirección General del Patrimonio Natural y Cultural
Metodología de Recopilación (15)	La información recabada fue documentada a través de los informes anuales y proporcionada por la Dirección de Investigación y Registro.

Nombre de la institución:	**Dirección General del Deporte y la Recreación**
Nombre del Indicador (1)	Medición de personas que realizan actividad física, deporte no federado ni escolar, y recreación.
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional / Final
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social
Política Pública Asociada (4)	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034, Ministerio de Cultura y Deportes, Acuerdo Ministerial No. 948-2015, de fecha Guatemala, 21 de octubre de 2015, Política general de Gobierno
Descripción del Indicador (5)	Este indicador muestra el crecimiento de cobertura de la Dirección General del Deporte y la Recreación, tomando como año base 2024 (2,110,929 personas).
Interpretación (6)	El indicador exhibe valores porcentuales de incremento o disminución del porcentaje interanual de las personas que se benefician de los servicios deportivos y recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
Fórmula de cálculo (7)	Número de personas atendidas en el año - número de personas del año base 2024 / (Año base 2024 (2,110,929) * Factor de ajuste porcentual (100)).

Ámbito geográfico (8)	**Frecuencia de la medición (9)**
☐ Nacional	☐ Mensual
☐ Regional	☐ Cuatrimestral
☐ Departamento	☐ Semestral
☐ Municipio	☑ Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Años (10)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)			2,110,929	0%	4,288,915	103%	4,353,248	106%	4,418,547	109%	4484825	112%	4552098	116%	4,620,379	119%

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2024	2110929

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Datos proporcionados por los coordinadores técnicos de los programas sustantivos de niñez y juventud, captados en la prestación de servicios deportivos y recreativos a nivel nacional, en parques y centros deportivos y recreativos.
Unidad Responsable (14)	Dirección General del Deporte y la Recreación
Metodología de Recopilación (15)	Los datos se obtienen de los informes técnicos de las actividades realizadas. Estos valores serán analizados por el responsable de monitoreo y evaluación e ingresados en los sistemas Delphos y SIGES.

Nombre de la institución:	**Dirección General de Desarrollo Cultural**
Nombre del Indicador (1)	Incremento de personas vinculadas a la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales.
Categoría del Indicador (2)	Resultado Estratégico / Final
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social - Pluriculturalidad
Política Pública Asociada (4)	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas
Descripción del Indicador (5)	Evaluar el impacto de programas o iniciativas que promuevan la participación en la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales. Las actividades pueden incluir festivales, talleres, eventos culturales, ceremonias tradicionales, entre otros. El indicador se centra en el número de personas que participan y se benefician de estas experiencias culturales.
Interpretación (6)	Un aumento en este indicador sugiere que más personas están participando activamente en la vida cultural de su comunidad. Esto puede indicar un fortalecimiento del sentido de identidad y pertenencia, así como un mayor acceso a oportunidades culturales.
Fórmula de cálculo (7)	(Número de personas atendidas en el año - Año base) / (Año base 2023 (54,896) * Factor de ajuste porcentual (100)).

Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9)
☐ Nacional	☐ Mensual
☐ Regional	☐ Cuatrimestral
☐ Departamento	☐ Semestral
☐ Municipio	☑ Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Años (10)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	54,896	0%	55,031	0.2%	55516	1.1%	55826	1.7%	56136	2.3%	56446	2.8%	56756	3.4%	57066	4.0%

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2023	54896

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Datos estadísticos provenientes de la Dirección de Participación Ciudadana y de la Dirección de Diversidad Cultural, obtenidos a través de los informes de actividades y la cuantificación de beneficiarios
Unidad Responsable (14)	Dirección General de Desarrollo Cultural
Metodología de Recopilación (15)	Herramientas internas reportadas por ambas Direcciones Técnicas a la Delegación de Planificación de la Dirección General de Desarrollo Cultural

Nombre de la institución:	**Dirección General de Interculturalidad**
Nombre del Indicador (1)	Incremento porcentual de personas que ponen en práctica el reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural.
Categoría del Indicador (2)	Resultado Estratégico / Final
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social
Política Pública Asociada (4)	Política General de Gobierno
Descripción del Indicador (5)	Refleja el incremento de personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitación y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural.
Interpretación (6)	El indicador genera resultados con valores de 0 a 100. Cuando un valor es igual o menor a cero, su interpretación será que no se han alcanzado los objetivos establecidos con el servicio prestado; por el contrario, si el indicador exhibe valores mayores a 0, se establece que se están alcanzando los objetivos, en cierto grado porcentual.
Fórmula de cálculo (7)	Meta ejecutada / población elegible * 100

Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9)
☐ Nacional	☐ Mensual
☐ Regional	☐ Cuatrimestral
☐ Departamento	☐ Semestral
☐ Municipio	☑ Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Años (10)	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**	**Absoluto**	**Relativo**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)					1000	0.0%	2100	110.0%	2125	112.5%	2180	118.0%	2190	119.0%	2210	121.0%

Línea base	
Año (12)	
2025	1000

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Datos estadísticos provenientes de la Dirección de Participación Intercultural, obtenidos a través de los informes de actividades y la cuantificación de beneficiarios.
Unidad Responsable (14)	Dirección General de Interculturalidad
Metodología de Recopilación (15)	El personal de campo realiza las actividades y reporta a la Dirección de Participación Intercultural. Elabora los formatos de datos estadísticos de las personas atendidas y los traslada a la Delegación de Planificación de la Dirección General de Interculturalidad.

ANEXOS

Anexo 1: Análisis de Vinculación a las Políticas Publicas

Anexo 2: Análisis de Capacidades y Análisis FODA

Anexo 3: Misión, Visión, Principios y Valores

Anexo 4: Programación Mensual por producto y subproducto

Anexo 5: Programación Cuatrimestral de Productos y Subproductos

Anexo 6: Plan Operativo Anual de Infraestructura 2025

Anexo 7: Seguimiento Multianual

Análisis de políticas públicas

Nombre de la institución:	**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**

Instrucciones:

Identificar las políticas directamente relacionadas o aquellas a donde hay aportes institucionales. Para más información sobre las políticas públicas vigentes del país, verificar el Centro de Acopio de Políticas Públicas (CAPP), de SEGEPLAN. https://ecursos.segeplan.gob.gt/capp/

b	c	d	e	f
No.	**Nombre de la política pública y año**	**Población afectada**	**Modalidades de inclusión institucional**	**Área responsable de incorporar en el quehacer institucional**	**Área responsable de verificar la incorporación**
1	Plan de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032	Población General Población Vulnerable de las áreas urbanas y rurales	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Procesos de Apoyo a la Creación Fortalecer los distintos mecanismos de difusión cultural existentes (museos, centros culturales, grupos artísticos, academias de arte, conservatorios) y crear nuevos, garantizando que se atienda a todos los pueblos indígenas desde un enfoque intercultural. Fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación a través del deporte no federado y no escolar y la recreación física para la población guatemalteca Creación de Espacios de Participación Ciudadana, Promoción y Gestión Cultural, Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Formulación de Políticas Culturales Municipales, Eventos de intercambio cultural	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Espectáculos Públicos Apoyo a la Creación Artística Dirección General de Museos, IDAEH, Dirección General del Patrimonio Intangible. Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación de Interculturalidad	Dirección General de las Arte Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
2	Politica General de Gobierno 2024-2028	Poblacion General	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Procesos de Apoyo a la Creación Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica. Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental de la población guatemalteca Promover la Participación Ciudadana para Fortalecer las Expresiones Culturales como Motor de Desarrollo, Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Formulación de Políticas Culturales Municipales, Eventos de intercambio cultural, Investigar, traducir, imprimir y publicar/socializar, información sobre expresiones	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Espectáculos Públicos Apoyo a la Creación Artística Dirección General de Museos, IDAEH, Dirección General del Patrimonio Intangible. Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación de Interculturalidad	Dirección General de las Artes Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
3	Política Nacional de Juventud 2012-2020	Adolescentes y jóvenes de 13 - 29 años	Procesos de Formación Artística Promover la actividad física y la práctica deportiva como medio para el desarrollo físico y mental, el fortalecimiento de la actividad cognoscitiva y el uso apropiado del tiempo libre de jóvenes de ambos sexos con edades comprendidas de los 13 a los 29 años Formación para el fortalecimiento y convivencia	Formación Artística Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de las Artes Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
4	Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032	Niños de 4 - 13 años	Promover la práctica deportiva, física y recreativa como medio para el desarrollo motriz y la educación del movimiento en personas de 4 a 12 años, no escolares.	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
5	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala período 2018-2032	Personas de 60 años o más	Promover la práctica deportiva y recreativa como medio para el mejoramiento y la conservación de la salud; así como el bienestar individual y colectivo de las personas de la tercera edad (60 años en adelante)	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
6	Política Nacional en Discapacidad 2006	Personas con discapacidad	Procesos de fomento de las artes Promover y realizar actividades con características aptas para personas con alguna discapacidad física, mental o sensorial a través del deporte adaptado y la recreación física	Fomento de las Artes Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de las Artes Dirección de Planificación y Modernización Institucional

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
7	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034	Población General	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Procesos de control y regulación de espectáculos públicos Procesos de Apoyo a la Creación Fortalecer la convivencia armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala, a través del deporte no federado y no escolar, promoviendo valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la disciplina el esfuerzo colectivo, así como la cohesión social y la cultura de paz. Promover la Participación Ciudadana para Fortalecer las Expresiones Culturales como Motor de Desarrollo, Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Formulación de Políticas Culturales Municipales, Eventos de intercambio cultural, Investigar, traducir, imprimir y	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Espectáculos Públicos Apoyo a la Creación Artística Dirección de Áreas Sustantivas Y Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
8	Política Migratoria Guatemala 2023	Diáspora Guatemalteca	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Actividades Deportivas y Recreativas Charlas de Sensibilización Exhibición de Juego de Pelota Maya Formulación de Políticas Culturales Municipales, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las Políticas Culturales Municipales, Coordinación para garantizar el funcionamiento del Sistema de Información Cultural, Desarrollar formación y eventos de promoción en expresiones culturales desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género. Capacitación con Enfoque Intercultural	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Intercultural	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
9	Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032	Niñez y Juventud	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Contribuir y fomentar a través de la actividad física sistemática a la mejora de las condiciones de vida de la población a través de la práctica de deporte, actividad física y recreación. Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Eventos de intercambio cultural	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Diversidad Cultural	Dirección General de las Artes Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
10	Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física 2014-2024	Población en general	Contribuir al desarrollo Sistema Nacional de Cultura Física fomentando el derecho a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación física en la población guatemalteca	Dirección de Áreas Sustantivas Y Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
11	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2024-2028	Mujeres mayas, garífunas, Xinkas y mestizas	Procesos de Formación Artística Promover actividades y que incrementan la participación femenina en actividades deportivas y recreativas, permitiendo que mujeres y niñas demuestren su talento y capacidades, lo que contribuye a mejorar su autoestima y confianza en sí misma Desarrollar formación y eventos de promoción en expresiones culturales desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género Capacitación con Enfoque Intercultural	Formación Artística Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de las Artes Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
12	Política Nacional de Seguridad 2024	Población en general	Capacitación "La relevancia del juego y la recreación en los procesos de reinserción social" Capacitación sobre la importancia de las actividades ludo-pedagógicas y recreativas para la prevención de la violencia Conservatorio y juegos recreativos Construcción de redes de voluntariado comunitario Cuadra a cuadra Día del Reo Día deportivo familiar Talleres de prevención sobre la trata de personas Talleres de video foro y socio dramas "Soy Migrante"	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
13	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037	Población en general	Favorecer una nutrición optima que promueva el sano crecimiento y desarrollo cognitivo de la población más joven, a través de actividad física. Así como la construcción de polideportivos	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
14	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados 2014-2029	Habitantes de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Verdad y justicia; medidas de rehabilitación. Desarrollar formación y eventos de promoción en expresiones culturales desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género Protocolos de Consulta Previa a lideres Indígenas	Dirección de Investigación, catalogación y registro de Bienes Culturales Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Intercultural	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección de Desarrollo Cultural Dirección de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
15	Política de conservación, protección del ambiente y recursos naturales 2007	Población general	Fomentar la valoración y apreciación de los recursos naturales como patrimonio Natural en coordinación con las instituciones rectoras del medio ambiente.	IDAEH, Dirección de Patrimonio Intangible, Parque Nacional Tikal	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
16	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2009	Población de territorios rurales	Creación de Espacios de Participación Ciudadana, Promoción y Gestión Cultural, Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Dotación de insumos, capacitación y promoción, para la revitalización y mejoramiento de las Industrias Culturales y Desarrollo económico Diálogos Interculturales	Dirección de Participación Ciudadana Dirección de participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
17	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2005	Población en General	Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural	Dirección de Participación Ciudadana	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
18	Política de Fortalecimiento a las Municipalidades 2014	Población de los departamentos y municipios	Formulación de Políticas Culturales Municipales; Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las Políticas Culturales Municipales	Dirección de Vinculación Institucional	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
19	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2023-2033	Emprendedores comunitarios	Promover la Convivencia para Reducción y Eliminación de la Discriminación en el Ejercicio Ciudadano Capacitación con Enfoque Intercultural	Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
20	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, 2006	Pueblos indígenas	Promover la Convivencia para Reducción y Eliminación de la Discriminación en el Ejercicio Ciudadano Capacitación con Enfoque Intercultural	Dirección de Participación Ciudadana Dirección de participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
21	Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE" 2015-2030	Emprendedores	Turismo Cultural, Dotación de insumos, capacitación y promoción, para la revitalización y mejoramiento de las Industrias Culturales y Desarrollo económico Diálogos Interculturales	Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
22	Política Nacional de Cambio Climático 2009	Población en general	Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Promover el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas	Dirección de Participación Ciudadana	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
23	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Población en general	Capacitación con Enfoque Intercultural	Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional

Análisis de capacidades y FODA

Nombre de la institución:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Instrucciones:

El análisis de capacidades es importante para determinar la cantidad de productos que la institución puede entregar con la capacidad instalada que tiene y, a través de ello, establecer en qué porcentaje se está cubriendo a la población elegible y cuáles son las brechas existentes para programar su cobertura.

Análisis de capacidades

Elementos a considerar en el análisis:

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

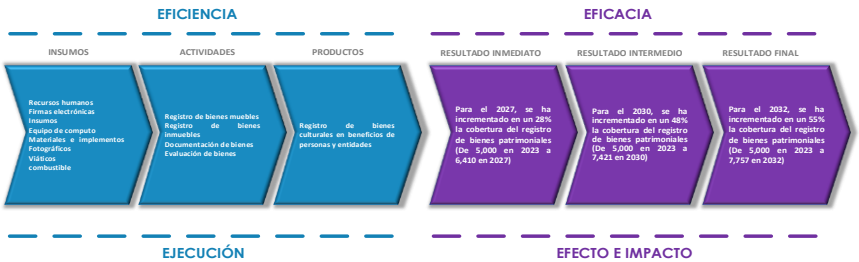

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD

Análisis FODA				
	FORTALEZAS		DEBILIDADES	
ESPACIO VACÍO	F1	Se cuenta con el marco jurídico internacional, constitucional y normativo, así como la estructura organizativa que respalda la institucionalidad.	D1	Limitado presupuesto para atender las áreas que corresponden al desarrollo cultural y fortalecimiento de las culturas lo cual obliga a delimitar los ámbitos, niveles y estrategias de intervención.
	F2	Se cuenta con las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas, Política de Recurso Humano y Código de Ética que orientan el trabajo de del Ministerio.	D2	Se carece de una cartera de proyectos fortalecida y actualizada por parte de las áreas técnicas especializadas en cultura, patrimonio y arte y se desconocen todos los instrumentos para la búsqueda de cooperación nacional e internacional.
	F3	Se cuenta con un Plan Estratégico, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual, así como la asignación presupuestaria básica para ejecutar gastos de funcionamiento y actividades sustantivas.	D3	Supervisión insuficiente al personal ubicado en los municipios, y se carece de ejercicios de evaluaciones durante y post del trabajo territorial de las dependencias que cuentan con delegados desconcentrados.
	F4	Se cuenta con personal profesional y técnico especializado que conocen la temática cultural, artística, patrimonial y deportiva con experiencia en la formulación y ejecución de propuestas.	D4	Existe altos niveles de rotación de personal e incentivos laborales, el tiempo de inducción al puesto tiene un costo y tiempo de recuperación.
	F5	Se cuenta con personal a nivel municipal y regional que atiende temas culturales por comunidad lingüística, artísticos, patrimoniales y deportivos.	D5	Personal insuficiente en cada delegación y departamento de la Dirección, lo que provoca sobrecarga laboral, derivado de la amplitud en las distancias y poblaciones que se deben atender.
	F6	Trabajo en equipo que demuestra responsabilidad, compromiso y organización en la ejecución de actividades y elaboración de propuestas que faciliten la gestión de la Dirección.	D6	Oficinas Centrales del Ministerio de Cultura y Deportes en edificios dispersos, dificulta la comunicación e incrementa gastos administrativos.
	F7	El personal técnico y administrativo calificado y comprometido con buen conocimiento de las funciones generales y específicas, establecidas en el Manual de Organización y Funciones.	D7	Insuficientes vehículos y pilotos para cumplimiento de comisiones en el territorio nacional.
	F8	Las autoridades superiores impulsan la desconcentración y descentralización de los servicios.	D8	Limitada cobertura de las actividades para la comunicación social y difusión cultural.
	F9	Posicionamiento y reconocimiento de la diversidad cultural en la sociedad guatemalteca por parte de todos los colaboradores de la Dirección de Desarrollo Cultural.	D9	Algunos procedimientos administrativos aún pendientes de elaboración o actualización.
	F10	Plataformas activas para el funcionamiento de Sistema de Información Cultural, Ventanilla Ágil, Pagina Web y Redes Sociales.	D10	Insuficientes sistemas y tecnología adecuada para la optimización de las funciones de las dependencias.
	F11	Contribución al desarrollo humano, la gobernabilidad y la cultura de paz en Guatemala.	D11	Se carece de estrategias departamentales, regionales y comunitarias para la gestión cultural, patrimonial, artística y deportiva.
	F12	Infraestructura física propia para el funcionamiento de una parte de las dependencias del ministerio, en el nivel central y departamental (Edificios para la administración central, centros culturales, museos, edificios para el patrimonio bibliográfico y documental, centros deportivos y recreativos, entre otros).	D12	Pocos procesos de investigación sociocultural que permita conocer la demanda de la población para la mejora de las intervenciones que ofrece el Ministerio.
	F13	Se cuenta con un Reglamento Orgánico Interno y estructura organizacional actualizada, así como distintas Mésas de Trabajo, Comités Organizativos y Consejos Asesores conformados para distintas especialidades.	D13	Infraestructura informática software y hardware limitada y con poca capacidad para el sistema de información del MICUDE; así como equipo de reproducción (impresoras y fotocopiadoras)
	F14	Posicionamiento y reconocimiento de la rectoría cultural, artística y del sector deporte no federado y la recreacion física en la sociedad guatemalteca.	D14	Altos niveles de contrataciones por servicios técnicos y profesionales no permite delegar funciones administrativas ni de responsabilidad ni representación en espacios participativos a nivel territorial.
	F15	Capacidad de generar fondos privativos (parques y sitios arqueológicos e instalaciones deportivas)	D15	Dificultades en la captación de información sobre los beneficiados y usuarios de los distintos programas del Ministerio para el caso de eventos masivos.
	F16	Se dispone de programas constituidos que responden a la Agenda Nacional de Desarrollo, cultura, deporte no federado y recreación.	D16	Débil implementación de los enfoques de inclusión (étnica, de género, discapacidad, adulto mayor, gestión de riesgo) en todos los servicios que ofrece el Ministerio.

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	La riqueza de las culturas vivas es un amplio campo de trabajo para el Ministerio.	FO1	Compilación y difusión del marco jurídico nacional e internacional, sobre la riqueza de las culturas, así como, el seguimiento para el cumplimiento de dicha normativa.	DO1	Impulsar la descentralización de funciones y la desconcentración de los servicios, así como la elaboración de convenios de cooperación, cartas de entendimiento y alianzas con otros actores vinculantes.
O2	Interés de las comunidades para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.	FO2	Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de la Dirección.	DO2	Fortalecer mecanismos de participación ciudadana en espacios de toma de decisión relacionados al desarrollo cultural y fortalecimiento de las culturas.
O3	La presencia local y regional de instituciones públicas y privadas facilita la construcción de alianzas y el trabajo en equipo para el cumplimiento de los objetivos. Estas alianzas pueden ser internas a las dependencias del MCD y externas con otras dependencias afines a tema cultural	FO3	Aprovechar la presencia local y regional de instituciones públicas y privadas para establecer alianzas afines al tema cultural y alcanzar mejores resultados establecidos en el Plan Operativo Anual.	DO3	Formación y actualización para el recurso humano y/o procesos de planificación orientados a la gestión cultural, administración pública y temas de cooperación nacional e internacional.
O4	El mercado global favorece el crecimiento constante de las industrias culturales.	FO4	Aprovechar la capacidad de gestión de los colaboradores para incrementar la promoción y difusión de conocimientos, tecnologías y saberes culturales.	DO4	Implementar el proceso de devaluación de equipo acorde a la normativa vigente y fortalecer los mecanismos de vigilancia y supervisión al trabajo realizado por el personal en terreno.
O5	Interés por parte de cooperantes nacionales e internacionales para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.	FO5	Elaboración de más propuestas culturales para el crecimiento constante de las industrias culturales y creativas.	DO5	Elaborar diagnósticos y proyectos para mejorar la estructura organizacional y la creación/supresión de puestos de trabajo, debido al constante crecimiento de las demandas.
O6	Amplios y diversos espacios de participación en los temas artísticos, culturales, patrimoniales, deportivos y recreativos.	FO6	Promover procesos de planificación desde las áreas territoriales, para que mayor recursos locales e institucionales sean invertidos en el tema cultural.	DO6	Diseñar y realizar formación y capacitación al personal en administración pública, negociación, liderazgo y como hablar en público.
O7	Convenios interinstitucionales y apoyo de cooperación nacional e internacional, para fortalecer el arte en Guatemala.	FO7	Formulación de Políticas Culturales Municipales para que el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las culturas sean también impulsado desde los gobiernos locales	DO7	Incrementar la capacidad de negociación para la obtención de recursos humanos, presupuestarios y tecnológicos.
O8	Ampliar relacionamiento con las instituciones que conforman el Sector Público (ONSEC, SEGEPLAN, DTP,INAP)	FO8	Elaboración de más propuestas para la gestión de alianzas con cooperantes nacionales e internacionales para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.	DO8	Elaboración de propuestas para la cooperación nacional e internacional para mejorar los espacios físicos ubicados en territorio.
O9	Mejoramiento de la calidad de los servicios culturales, artísticos y del deporte y la recreación	FO9	Elaborar procesos de formación y difusión para conocimiento y entendimiento de la cultura como motor de desarrollo, orientado a sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios, para incrementar más población sensibilizada y se pueda promover la descentralización de las funciones y desconcentración servicios.	DO9	Aprovechamiento de los diversos espacios de participación para visibilizar los logros de Dirección y fortalecer la imagen institucional y que esto facilite el incremento en la asignación de presupuesto.
O10	Existencia de actores y líderes comunitarios, aliados y afines (Universidades, municipalidades, gobernaciones, de la defenza y líderes comunitarios)	FO10	Alianzas intrainstitucionales, interinstitucionales, internacionales, sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios.	DO10	Coordinación con medios de comunicación local para incrementar la cobertura en comunicación social.
O11	Ampliación de negociación de asistencia técnica y financiera internacional.	FO11	Estrategia de comunicación, a traves de medio de comunicación masivos, escritos, radiales y televisivos estatales y privados, así como con l aparticipación de los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece.	DO11	Mejorar la supervisión y acompañamiento de los proyectos
O12	Formación, capacitación y especialización de los recursos humanos del MICUDE, según competencias laborales.	FO12	Aumentar el reconocimiento y presencia de la Dirección del patrimonio y del Ministerio a nivel Nacional.	DO12	Implementar una estrategia regional para la conservación del patrimonio con el apoyo de las autoridades superiores y la cooperación internacional.
O13	Confianza y credibilidad en el trabajo organizativo que realiza el ministerio a través de la participación ciudadana.	FO13	Aumentar la capacidad instalada de la institución aprovechando proyectos de capacitación de la cooperación	DO13	Alianzas con la sociedad civil para ampliar la presencia de la Dirección en los departamentos.
O14	Capacidad de gestión artística, cultural y deportiva.	FO14	Fortalecer el acercamiento con la sociedad y civil y pueblos indígenas afines a la protección el patrimonio cultural.	DO14	Propiciar proyectos donde el cooperante transfiera equipos que contribuyan a la modernización de la Entidad, con base al pilar de la PGG "2024-2028 Desarrollo Social"
O15	Relacionamiento con organismos internacionales homólogos, relacionados con la cultura y distintas expresiones artísticas y del deporte no federado y recreación.	FO15	Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de las Direcciones.	DO15	Mejorar la imagen ministerial, mediante la difusión interna y externa de una cultura organizacional saludable.
O16	Capacidad de realizar alianzas estrategicas institucionales publicas y privadas a nivel nacional e internacional	FO16	Atender las demandas establecidas en políticas públicas y convenciones internacionales para mejorar la perspectiva del Ministerio de Cultura y Deportes en el ámbito nacional e internacional en el fomento de los programas de Deporte para Todos.	DO16	Actualizar y elaborar la formulación de instrumentos jurídicos, administrativos y de planificación para el fortalecimiento institucional.

AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Recortes presupuestarios y normas de contención del gasto durante el ejercicio fiscal.	FA1	Promover la estabilidad de los recursos en respuesta y atención a las demandas establecidas en el marco jurídico internacional, constitucional y normativo.	DA1	Creatividad en la planificación de actividades, rediseño de metodologías, orientadas a la situación que atraviese el país.
A2	Baja asignación de cuota presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas Públicas.	FA2	Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.	DA2	Capacitaciones y sensibilización sobre ética profesional, valores y principios de la administración pública en todos los niveles de jerarquía
A3	Crisis financiera del Estado	FA3	Apropiación del Plan Operativo Anual y respaldar su cumplimiento, evitando al máximo las reprogramaciones.	DA3	Elaboración de una cartera de proyectos con alcances de mediano y corto plazo y presentarlos a las autoridades superiores para evitar la planificación de actividades no programadas.
A4	Que la sociedad observe las debilidades internas del MCD.	FA4	Acciones de coordinación y gestión cultural para el apoyo mutuo en acciones realizadas en las que se comparten objetivos comunes.	DA4	Coordinar reuniones virtuales con períodos intermitentes e improvisadas para poder realizar la supervisión de acciones en territorio. Llamadas telefónicas, ubicación en tiempo actual y fotografías en sitio.
A5	Negativa creciente por parte de los beneficiarios a participar en actividades debido al llenado de listados.	FA5	Elaboración de propuestas técnicas formuladas en base a la experiencia para crear o rediseñar bienes y servicios en momentos de crisis financiera.	DA5	Elaboración de nombramientos para asignaciones de funciones al personal permanente.
A6	Cambio de autoridades.	FA6	Incrementar la difusión de las acciones realizadas por la Dirección en todo el territorio utilizando medios comunitarios y de ser posible en los idiomas nacionales.	DA6	Diseñar e implementar procesos de inducción y capacitación constante al personal de nuevo ingreso.
A7	Infraestructura dañada por fenómenos naturales.	FA7	Diseñar e implementar actividades para motivación laboral, asimismo búsqueda de iniciativas para mejorar las condiciones de los trabajadores.	DA7	Elaborar un diagnóstico de distribución y ambientación de espacios físicos.
A8	Depredación del patrimonio por grupos y organizaciones al margen de la ley	FA8	Promover la desconcentración y descentralización de funciones para delegar responsabilidades de involucramiento a los gobiernos locales.	DA8	Programación anticipada de la realización de comisiones, así como procesos de sensibilización y acompañamiento en el llenado de listados.
A9	Deterioro de patrimonio prehispánico y colonial por factores naturales y desastres de la misma índole	FA9	Determinar en documentos oficiales (manuales, publicaciones) los requisitos, habilidades y conocimientos en la contratación de personal especializado para atender el tema cultural.	DA9	Socialización de bases legales, normativa y funcionalidad de los Planes Operativos Anuales a todo el personal.
A10	Visión poco interesada por la cultura de las instituciones financieras del País.	FA10	Mantener actualizada la información del Sistema de Información Cultural y promover su uso en cada actividad realizada por la Dirección.	DA10	Elaboración de boletines e informes ejecutivos para disminuir la desinformación, desconfianza y críticas.
A11	Recortes presupuestarios que no permiten cumplir con el plan operativo anual	FA11	Realizar acercamiento con el sector político para obtener beneficios y contrarrestar la carencia de infraestructura	DA11	Por los posibles recortes presupuestarios tener un buen sentido de priorización de la ejecución presupuestaria.
A12	Proyectos no consensuados que amenaza la protección del patrimonio cultural.	FA12	Elaborar guías o protocolos de consulta previa libre e informada para la implementación de los proyectos.	DA12	Fortalecer las acciones que garanticen la ejecucion y el cumplimiento del plan operativo anual de la Delegacion y Modernizacion del Deporte y la Recreacion
A13	Deterioro del patrimonio por mala intervención de sociedad civil sin asesoramiento especializado.	FA13	Aplicación de la normativa vigente en coordinación con instituciones afines para contrarrestar la depredación del patrimonio	DA13	Favorecer los procesos y gestiones de registro y acompañamiento de las personas que beneficiarias y usuarias de los servicios del Ministerio.
A14	Ocurrencia de desastres naturales que orienten el presupuesto nacional a la atención de otras prioridades.	FA14	Sensibilización a los poderes del estado sobre la importancia del arte, la cultura, del patrimonio cultural y del deporte no federado y no escolar en relación al desarrollo del país, para incidir en una nueva visión.	DA14	Contribuir que la población tenga acceso a la recreación como medio para el desarrollo integral y la convivencia en armonía.
A15	Disminución de la cooperación internacional a los proyectos culturales y deportivos por los problemas de inseguridad y violencia	FA15	Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.	DA15	Fortalecer y crear campañas de comunicación sobre los cambios sociales que provocan los programas artísticos, culturales y deportivos como prevención de la violencia.
A16	Emisión de nuevas disposiciones legales y/o administrativas que regulan la administración pública que afecten negativamente al MICUDE	FA16	Fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte, promoviendo valores de respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social	DA16	Incrementar el conocimiento de la normativa internacional y nacional en favor de los derechos culturales y la inclusión de los distintos grupos sociales del país.

Visión sustantiva, misión, valores y/o principios

Nombre de la institución:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Visión sustantiva	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	Acorde al mandato el Ministerio debe garantizar el acceso a la vida cultural y al deporte no federado ni escolar a toda la población. Las condiciones de la población de Guatemala, acorde a los datos estadisticos con un bajo índice de desarrollo humano, en 2024 de 0.629 ubicada en la posición 136 de 193 países.	El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	Mediante los diferentes programas que el Ministerio desarrolla, se reconoce el aporte vital del acceso a la vida cultural, (arte y patrimonio), la actividad física y el deporte como parte imprescindible del desarrollo integral de toda la población del país, coadyuvando al incremento del índice de desarrollo desde reconociendo y valorando la diversidad cultural y fomentando la interculturalidad al 2032.	

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Promover e impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte no federado	Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	El ministerio se caracteriza por ser el ente rector del arte, la cultura y el deporte no federado.	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Formación, fomento y difusión de las Artes Restauración, Preservación y protección del Patrimonio Cultural y Natural Fomento al deporte y a la recreación Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas. Reconocimiento, fomento y promoción de la interculturalidad	
	iv) ¿Qué población debe atender?	Población en general	
	v) ¿Qué principios nos rigen?	Probidad, Responsabilidad, Excelencia, Eficiencia, Transparencia, Pertinencia Cultura, No Discriminación, Prudencia, Primacía del Bien Común, Adaptación, Armonía, Legalidad, Vocación de servicio	

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican
P1	Probidad	comportamiento justo, honesto, honorable, integro y mora	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben conducirse mostrando un comportamiento justo, honesto, honorable, integro y moral
P2	Responsabilidad	Desarrollar sus obligaciones y funciones de manera efectiva y con profesionalismo	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben desarrollar sus obligaciones y funciones de manera efectiva y con profesionalismo
P3	Excelencia	Cumplimiento con los plazos establecidos dentro de las normas institucionales	Se enmarca en el compromiso de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, por brindar un servicio eficiente y eficaz, cumpliendo con los plazos establecidos dentro de las normas institucionales
P4	Eficiencia	Procurar los mejores resultados en el desempeño de sus funciones	Consiste en procurar los mejores resultados en el desempeño de sus funciones, actividades o tareas
P5	Transparencia	Se basa en las normas morales y sociales, regidas por la ética	El comportamiento de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, se basa en las normas morales y sociales, regidas por la ética, reflejado en el efectivo desempeño de sus funciones
P6	Pertinencia Cultural	Incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios	La pertinencia cultural, implica incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios, lo que abarca considerar las características
P7	No Discriminación	Garantizar el derecho de toda persona a ser tratado de forma igualitaria	La no discriminación se refiere a garantizar el derecho de toda persona a ser tratado de forma igualitaria, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación socioeconómica, enfermedad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacionalidad o cualquier otro motivo
P8	Prudencia	Actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado	La prudencia conlleva actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado, y absteniéndose en todo momento de generar daño a afectación a la institución
P9	Primacía del Bien Común	El interés social prevalece sobre el interés particular	Se refiere a observar la premisa de que el interés social prevalece sobre el interés particular, buscando alcanzar equidad para la población haciendo uso racional y
P10	Adaptación	Ajustar los servicios a las necesidades de progreso de la población	Implica actuar de manera que permita ajustar los servicios a las necesidades de progreso de la población y contribuir a su desarrollo.
P11	Armonía	Desarrollar acciones que promuevan el equilibrio	Se refiere a desarrollar acciones que promuevan el equilibrio y entendimiento con la población
P12	Legalidad	desarrollar funciones a actividades por estricto apego a la Constitución Política de la República da Guatemala	Conlleva desarrollar funciones a actividades por estricto apego a la Constitución Política de la República da Guatemala, a los Convenios y Tratados Internacionales
P13	Vocación de servicio	Esforzarse por brindar la mejor atención y servicio a personas internas o externas	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben esforzarse por brindar la mejor atención y servicio a personas internas o externas.
V1	Honestidad	Correcto comportamiento, sincero y coherente proceder, cumpliendo con las responsabilidades asignadas	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, reflejarán un correcto comportamiento, sincero y coherente proceder, cumpliendo con las responsabilidades asignadas y haciendo el uso adecuado de la información, recursos materiales y financieros del Ministerio
V2	Solidaridad	Generar un ambiente de compañerismo, trabajando en equipo	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán generar un ambiente de compañerismo, trabajando en equipo
V3	Puntualidad	Cumplir con sus funciones, obligaciones y responsabilidades en el tiempo acordado	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán cumplir con sus funciones, obligaciones y responsabilidades en el tiempo acordado, valorando y respetando el tiempo de los demás.

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican
V4	Respeto, tolerancia e interculturalidad	Respetar las características multiétnicas, plurilingües y multiculturales del país	Valor que consiste en respetar las características multiétnicas, plurilingües y multiculturales del país, respetando la dignidad de las personas en donde el sentimiento de solidaridad y fraternidad guíen las relaciones interpersonales, debiendo siempre ofrecer un trato cortés y cordial en el desempeño de las actividades.
V5	Compromiso	Cumplimiento con empeño las obligaciones y responsabilidades	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio cumple con empeño las obligaciones y responsabilidades que le corresponden, para lograr el resultado esperado
V6	Trabajo en equipo	Mantener una conducta solidaria, amable, cordial, tolerante, fraternal y de cooperación	Valor que consiste en mantener una conducta solidaria, amable, cordial, tolerante, fraternal y de cooperación, promoviendo un clima de armonía laboral en el que se respeta la individualidad y dignidad de las personas
V7	Lealtad	Dar fiel cumplimiento a su Misión, Visión, principios, objetivos y metas	Consiste en conocer el Ministerio y contribuir a dar fiel cumplimiento a su Misión, Visión, principios, objetivos y metas, fortaleciendo la confianza de los usuarios, manifestando en todo momento respeto y fidelidad hacia el Ministerio

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																								Ejercicio fiscal 2026	
				Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total del período	
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
DIRECCIÓN SUPERIOR					Q 2,512,202.79		Q 2,750,060.83		Q 3,151,437.42		Q 2,888,456.44		Q 3,361,251.17		Q 3,246,750.05		Q 4,151,588.42		Q 3,047,075.56		Q 3,768,693.87		Q 5,561,797.84		Q 9,735,620.35		Q 4,059,065.24		Q 48,234,000.00
Servicios de Apoyo y Gestión Administrativa y Financiera		Documento		1	Q 2,380,004.65	1	Q 2,637,227.36	1	Q 2,864,843.82	1	Q 2,782,324.63	1	Q 3,263,377.17	1	Q 3,130,300.44	1	Q 3,942,825.45	1	Q 2,914,917.06	1	Q 3,577,453.87	1	Q 5,390,544.44	1	Q 9,566,354.35	1	Q 3,782,327.76	12	Q 46,232,501.02
	Servicios de Apoyo y Gestión Administrativa y Financiera	Documento		1	Q 2,380,004.65	1	Q 2,637,227.36	1	Q 2,864,843.82	1	Q 2,782,324.63	1	Q 3,263,377.17	1	Q 3,130,300.44	1	Q 3,942,825.45	1	Q 2,914,917.06	1	Q 3,577,453.87	1	Q 5,390,544.44	1	Q 9,566,354.35	1	Q 3,782,327.76	12	Q 46,232,501.02
Servicios de Auditoría Interna		Documento		1	Q 132,198.14	1	Q 112,833.47	1	Q 132,480.00	1	Q 105,815.12	1	Q 95,874.00	1	Q 113,479.61	1	Q 189,227.22	1	Q 124,858.50	0	Q 191,240.00	0	Q 159,303.40	0	Q 162,766.00	0	Q 266,124.98	8	Q 1,786,200.44
	Servicios de Auditoría Interna	Documento		1	Q 132,198.14	1	Q 112,833.47	1	Q 132,480.00	1	Q 105,815.12	1	Q 95,874.00	1	Q 113,479.61	1	Q 189,227.22	1	Q 124,858.50	0	Q 191,240.00	0	Q 159,303.40	0	Q 162,766.00	0	Q 266,124.98	8	Q 1,786,200.44
Servicios de Atención a Género		Documento			Q -		Q -	1	Q 17,019.25	1	Q 50.20	1	Q 2,000.00	1	Q 2,970.00	1	Q 19,535.75	1	Q 7,300.00	0	Q -	0	Q 11,950.00	0	Q 6,500.00	0	Q 10,612.50	6	Q 77,937.70
	Servicios de Atención a Género	Documento			Q -		Q -	1	Q 17,019.25	1	Q 50.20	1	Q 2,000.00	1	Q 2,970.00	1	Q 19,535.75	1	Q 7,300.00	0	Q -	0	Q 11,950.00	0	Q 6,500.00	0	Q 10,612.50	6	Q 77,937.70
Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales		Documento						1	Q 137,094.35	1	Q 266.49	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	2	Q 137,360.84
	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Documento						1	Q 137,094.35	1	Q 266.49	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	2	Q 137,360.84
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES					Q 8,386,806.00		Q 14,104,815.00		Q 12,813,458.00		Q 11,591,585.00		Q 9,439,856.00		Q 12,181,767.00		Q 16,073,398.00		Q 9,938,424.00		Q 25,204,039.00		Q 33,426,619.00		Q 26,263,263.00		Q 21,800,970.00		Q 201,225,000.00
Dirección y Coordinación		Documento		1	Q 1,366,026.00	1	Q 1,736,764.00	1	Q 1,384,045.00	1	Q 1,484,439.00	1	Q 1,673,670.00	1	Q 2,265,036.00	1	Q 1,679,757.00	1	Q 1,470,268.00	1	Q 6,283,413.00	1	Q 10,860,954.00	1	Q 5,449,257.00	1	Q 2,696,936.00	12	Q 38,350,565.00
	Dirección y Coordinación	Documento		1	Q 1,366,026.00	1	Q 1,736,764.00	1	Q 1,384,045.00	1	Q 1,484,439.00	1	Q 1,673,670.00	1	Q 2,265,036.00	1	Q 1,679,757.00	1	Q 1,470,268.00	1	Q 6,283,413.00	1	Q 10,860,954.00	1	Q 5,449,257.00	1	Q 2,696,936.00	12	Q 38,350,565.00
Entidades de Arte y Cultura que reciben aportes por convenios bilaterales		Aporte			Q 2,000,000.00		Q 6,830,000.00	1	Q 4,878,679.00		Q 129.00		Q 455.00		Q 1,286,999.00		Q 2,943,573.00		Q -		Q -		Q 215,302.00		Q -		Q -	1	Q 18,155,137.00
	Entidades de Arte y Cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Aporte			Q 2,000,000.00		Q 6,830,000.00	1	Q 4,878,679.00		Q 129.00		Q 455.00		Q 1,286,999.00		Q 2,943,573.00		Q -		Q -		Q 215,302.00		Q -		Q -	1	Q 18,155,137.00
Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte		Persona		0	Q 1,136,102.00	1100	Q 1,067,271.00	1200	Q 1,703,372.00	600	Q 3,005,855.00	0	Q 1,703,130.00	215	Q 1,986,255.00	600	Q 2,563,153.00	0	Q 2,247,192.00	210	Q 5,287,515.00	0	Q 8,748,344.00	375	Q 4,644,469.00	300	Q 4,621,724.00	11399	Q 38,714,382.00
	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.	Persona		0	Q 1,136,102.00	700	Q 1,067,271.00	400	Q 1,703,372.00	400	Q 3,005,855.00	0	Q 1,703,130.00	0	Q 1,983,270.00	100	Q 2,540,128.00	0	Q 1,746,472.00	0	Q 3,724,726.00	0	Q 7,179,288.00	100	Q 3,669,255.00	300	Q 4,297,658.00	5500	Q 33,756,527.00
	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte	Persona		0	Q -	400	Q -	800	Q -	200	Q -	0	Q -	215	Q 2,985.00	500	Q 23,025.00	0	Q 500,720.00	210	Q 1,562,789.00	0	Q 1,569,056.00	275	Q 975,214.00	0	Q 324,066.00	5899	Q 4,957,855.00
Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas		Evento		2	Q 3,040,311.00	17	Q 2,745,652.00	44	Q 3,444,285.00	32	Q 4,403,891.00	59	Q 4,157,051.00	49	Q 4,410,873.00	42	Q 6,206,981.00	48	Q 3,774,717.00	63	Q 5,715,524.00	38	Q 6,293,424.00	33	Q 8,491,906.00	21	Q 8,257,739.00	456	Q 60,942,354.00
	Concierto de instituciones artísticas en beneficio de personas	Evento		2	Q 2,344,732.00	13	Q 1,879,414.00	29	Q 2,762,846.00	25	Q 3,563,748.00	34	Q 3,412,238.00	34	Q 3,534,880.00	34	Q 4,789,717.00	34	Q 3,072,400.00	47	Q 4,351,088.00	33	Q 4,852,766.00	29	Q 6,118,631.00	19	Q 4,915,231.00	316	Q 45,597,691.00
	Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas.	Evento		0	Q 695,579.00	4	Q 866,238.00	15	Q 681,439.00	7	Q 840,143.00	25	Q 744,813.00	15	Q 875,993.00	8	Q 1,417,264.00	14	Q 702,317.00	16	Q 1,364,436.00	5	Q 1,440,658.00	4	Q 2,373,275.00	2	Q 3,342,508.00	140	Q 15,344,663.00
Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria□	Persona		841	Q 734,729.00	842	Q 1,120,374.00	847	Q 1,109,041.00	847	Q 2,434,616.00	911	Q 1,447,473.00	851	Q 1,498,353.00	710	Q 1,817,999.00	959	Q 1,831,173.00	1059	Q 5,208,398.00	942	Q 4,014,549.00	1071	Q 4,770,276.00	561	Q 3,446,771.00	10415	Q 29,433,752.00
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural.	Persona		0	Q 584,032.00	0	Q 925,741.00	6	Q 800,054.00	6	Q 2,216,680.00	3	Q 975,273.00	3	Q 1,192,977.00	2	Q 1,480,300.00	26	Q 1,296,027.00	34	Q 4,362,324.00	25	Q 3,315,784.00	59	Q 3,147,081.00	126	Q 2,764,136.00	275	Q 23,060,409.00
	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	Persona		8	Q 133,045.00	9	Q 102,627.00	8	Q 139,549.00	8	Q 152,933.00	8	Q 110,539.00	15	Q 156,963.00	8	Q 170,619.00	33	Q 265,927.00	25	Q 567,322.00	17	Q 487,730.00	12	Q 876,086.00	0	Q 255,811.00	140	Q 3,419,151.00
	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con producción literaria□	Persona		833	Q 17,652.00	833	Q 92,006.00	833	Q 169,438.00	833	Q 65,003.00	900	Q 361,661.00	833	Q 148,413.00	700	Q 167,080.00	900	Q 269,219.00	1000	Q 278,752.00	900	Q 211,035.00	1000	Q 747,109.00	435	Q 426,824.00	10000	Q 2,954,192.00

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																								Ejercicio fiscal 2026	
				Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total del período	
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Espectáculos Públicos Controlados y Regulados		Documento		90	Q 87,737.00	136	Q 265,842.00	159	Q 114,523.00	150	Q 129,439.00	160	Q 203,221.00	155	Q 183,732.00	185	Q 222,775.00	167	Q 161,561.00	165	Q 415,673.00	204	Q 844,455.00	130	Q 284,203.00	59	Q 394,547.00	1770	Q 3,307,708.00
	Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Documento		90	Q 87,737.00	136	Q 265,842.00	159	Q 114,523.00	150	Q 129,439.00	160	Q 203,221.00	155	Q 183,732.00	185	Q 222,775.00	167	Q 161,561.00	165	Q 415,673.00	204	Q 844,455.00	130	Q 284,203.00	59	Q 394,547.00	1770	Q 3,307,708.00
Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa		Persona		0	Q 21,901.00	5	Q 338,912.00	2	Q 179,513.00	3	Q 133,216.00	2	Q 254,856.00	4	Q 550,519.00	8	Q 639,160.00	8	Q 453,513.00	17	Q 2,293,516.00	19	Q 2,449,591.00	24	Q 2,623,152.00	16	Q 2,383,253.00	108	Q 12,321,102.00
	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	Persona		0	Q 21,901.00	5	Q 338,912.00	2	Q 179,513.00	3	Q 133,216.00	2	Q 254,856.00	4	Q 550,519.00	4	Q 589,160.00	8	Q 453,513.00	14	Q 2,058,597.00	18	Q 2,214,672.00	18	Q 2,388,233.00	13	Q 2,148,337.00	80	Q 11,331,429.00
	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	Persona		0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	4	Q 50,000.00	0	Q -	3	Q 234,919.00	1	Q 234,919.00	6	Q 234,919.00	3	Q 234,916.00	28	Q 989,673.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL					**Q 9,755,113.00**		**Q 9,398,502.00**		**Q 14,387,380.00**		**Q 12,390,261.00**		**Q 13,382,809.00**		**Q 14,423,953.00**		**Q 15,023,798.00**		**Q 17,816,084.00**		**Q 24,091,583.00**		**Q 35,738,923.00**		**Q 23,754,578.00**		**Q 28,051,466.00**		**Q 218,214,450.00**
Dirección y coordinación		Documento		0	Q 955,018.00	0	Q 1,172,119.00	3	Q 5,845,105.00	1	Q 2,569,264.00	1	Q 2,715,203.00	1	Q 2,661,440.00	1	Q 2,111,922.00	1	Q 4,169,362.00	1	Q 2,772,569.00	1	Q 3,915,142.00	1	Q 3,139,895.00	1	Q 2,046,849.00	12	Q 34,073,888.00
	Dirección y coordinación	Documento		0	Q 955,018.00	0	Q 1,172,119.00	3	Q 5,845,105.00	1	Q 2,569,264.00	1	Q 2,715,203.00	1	Q 2,661,440.00	1	Q 2,111,922.00	1	Q 4,169,362.00	1	Q 2,772,569.00	1	Q 3,915,142.00	1	Q 3,139,895.00	1	Q 2,046,849.00	12	Q 34,073,888.00
Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Personas y Entidades				350	Q 347,910.00	365	Q 314,055.00	465	Q 315,488.00	454	Q 300,923.00	546	Q 298,766.00	526	Q 371,463.00	356	Q 464,602.00	444	Q 431,130.00	565	Q 890,283.00	415	Q 958,582.00	365	Q 722,595.00	350	Q 1,174,255.00	5201	Q 6,590,052.00
	Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico	Registro		0	Q 136,544.00	15	Q 132,424.00	15	Q 107,526.00	15	Q 108,199.00	0	Q 106,751.00	15	Q 136,360.00	15	Q 219,684.00	15	Q 257,135.00	15	Q 310,963.00	15	Q 202,019.00	15	Q 105,926.00	0	Q 235,232.00	135	Q 2,058,763.00
	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.	Registro		350	Q 211,366.00	350	Q 181,631.00	450	Q 207,962.00	439	Q 192,724.00	546	Q 192,015.00	511	Q 235,103.00	341	Q 244,918.00	429	Q 173,995.00	550	Q 579,320.00	400	Q 756,563.00	350	Q 616,669.00	350	Q 939,023.00	5066	Q 4,531,289.00
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural		Personas		60022	Q 2,988,000.00	40050	Q 2,853,033.00	51584	Q 3,075,349.00	57870	Q 3,023,791.00	38874	Q 3,877,946.00	40786	Q 3,416,958.00	43485	Q 4,608,202.00	46786	Q 3,935,706.00	51652	Q 5,484,865.00	43151	Q 6,862,890.00	52261	Q 6,991,990.00	62442	Q 11,111,064.00	588963	Q 58,229,794.00
	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Personas		60022	Q 2,374,656.00	40050	Q 2,239,690.00	51584	Q 2,456,620.00	57870	Q 2,396,162.00	38874	Q 3,201,113.00	40786	Q 2,684,556.00	43485	Q 3,683,925.00	46786	Q 3,257,512.00	51652	Q 4,601,015.00	43151	Q 5,160,785.00	52261	Q 6,270,149.00	62442	Q 9,637,377.00	588963	Q 47,963,560.00
	Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos	Metro cuadrado		450	Q 613,344.00	860	Q 613,343.00	860	Q 618,729.00	860	Q 627,629.00	860	Q 676,833.00	860	Q 732,402.00	860	Q 924,277.00	850	Q 678,194.00	860	Q 883,850.00	860	Q 1,702,105.00	860	Q 721,841.00	450	Q 1,473,687.00	9490	Q 10,266,234.00
Visitantes Atendidos en los Museos		Personas		23352	Q 1,505,997.00	23099	Q 1,364,709.00	22717	Q 1,496,978.00	26987	Q 1,557,562.00	32062	Q 2,135,700.00	23545	Q 3,248,604.00	23970	Q 1,935,106.00	27305	Q 2,036,724.00	31929	Q 3,961,579.00	26984	Q 10,832,504.00	26502	Q 4,875,126.00	24651	Q 4,030,763.00	313103	Q 38,981,352.00
	Visitantes Atendidos en los Museos	Personas		23352	Q 1,505,997.00	23099	Q 1,364,709.00	22717	Q 1,496,978.00	26987	Q 1,557,562.00	32062	Q 2,135,700.00	23545	Q 3,248,604.00	23970	Q 1,935,106.00	27305	Q 2,036,724.00	31929	Q 3,961,579.00	26984	Q 10,832,504.00	26502	Q 4,875,126.00	24651	Q 4,030,763.00	313103	Q 38,981,352.00
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible		Personas		5	Q 75,557.00	50	Q 68,850.00	100	Q 65,850.00	120	Q 70,133.00	120	Q 67,224.00	120	Q 76,326.00	120	Q 118,938.00	120	Q 106,191.00	120	Q 145,131.00	120	Q 195,006.00	100	Q 187,647.00	75	Q 230,736.00	1170	Q 1,407,589.00
	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Personas		5	Q 75,557.00	50	Q 68,850.00	100	Q 65,850.00	120	Q 70,133.00	120	Q 67,224.00	120	Q 76,326.00	120	Q 118,938.00	120	Q 106,191.00	120	Q 145,131.00	120	Q 195,006.00	100	Q 187,647.00	75	Q 230,736.00	1170	Q 1,407,589.00
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental		Personas		1280	Q 624,806.00	1300	Q 518,174.00	1400	Q 558,844.00	1350	Q 702,202.00	1700	Q 696,224.00	1500	Q 772,793.00	1500	Q 897,878.00	1700	Q 842,392.00	1230	Q 3,157,723.00	1230	Q 4,915,535.00	1230	Q 480,730.00	1130	Q 711,787.00	16550	Q 14,879,088.00
	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Personas		1280	Q 624,806.00	1300	Q 518,174.00	1400	Q 558,844.00	1350	Q 702,202.00	1700	Q 696,224.00	1500	Q 772,793.00	1500	Q 897,878.00	1700	Q 842,392.00	1230	Q 3,157,723.00	1230	Q 4,915,535.00	1230	Q 480,730.00	1130	Q 711,787.00	16550	Q 14,879,088.00

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																								Ejercicio fiscal 2026	
				Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total del período	
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal		Personas		19690	Q 1,269,080.00	14183	Q 1,163,005.00	16000	Q 1,532,576.00	25000	Q 2,369,318.00	20000	Q 1,809,923.00	22000	Q 1,911,377.00	21000	Q 2,417,793.00	22000	Q 3,924,993.00	17000	Q 5,452,365.00	25000	Q 5,891,805.00	27000	Q 5,203,801.00	30000	Q 5,835,594.00	258873	Q 38,781,630.00
	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Personas		19690	Q 1,269,080.00	14183	Q 1,163,005.00	16000	Q 1,532,576.00	25000	Q 2,369,318.00	20000	Q 1,809,923.00	22000	Q 1,911,377.00	21000	Q 2,417,793.00	22000	Q 3,924,993.00	17000	Q 5,452,365.00	25000	Q 5,891,805.00	27000	Q 5,203,801.00	30000	Q 5,835,594.00	258873	Q 38,781,630.00
Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles		Documento		0	Q 888,745.00	123	Q 844,557.00	153	Q 871,612.00	303	Q 863,735.00	802	Q 865,157.00	997	Q 1,047,945.00	1152	Q 1,419,357.00	1152	Q 1,319,586.00	927	Q 1,374,291.00	581	Q 1,294,061.00	501	Q 1,300,016.00	220	Q 2,135,418.00	6911	Q 14,224,480.00
	Restauración de bienes culturales muebles	Documento		0	Q 99,325.00	3	Q 72,976.00	3	Q 81,046.00	3	Q 81,666.00	2	Q 78,147.00	2	Q 79,889.00	2	Q 235,804.00	2	Q 163,583.00	2	Q 159,129.00	2	Q 351,452.00	1	Q 343,847.00	0	Q 355,754.00	22	Q 2,102,618.00
	Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Documento		0	Q 789,420.00	120	Q 771,581.00	150	Q 790,566.00	300	Q 782,069.00	800	Q 787,010.00	995	Q 968,056.00	1150	Q 1,183,553.00	1150	Q 1,156,003.00	925	Q 1,215,162.00	579	Q 942,609.00	500	Q 956,169.00	220	Q 1,779,664.00	6889	Q 12,121,862.00
Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales		Aporte		0	Q 1,100,000.00	0	Q 1,100,000.00	0	Q 625,578.00	1	Q 933,333.00	0	Q 916,666.00	0	Q 917,047.00	0	Q 1,050,000.00	1	Q 1,050,000.00	0	Q 852,777.00	0	Q 873,398.00	0	Q 852,778.00	1	Q 775,000.00	3	Q 11,046,577.00
	Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Aporte		0	Q 1,100,000.00	0	Q 1,100,000.00	0	Q 625,578.00	1	Q 933,333.00	0	Q 916,666.00	0	Q 917,047.00	0	Q 1,050,000.00	1	Q 1,050,000.00	0	Q 852,777.00		Q 873,398.00	0	Q 852,778.00	1	Q 775,000.00	3	Q 11,046,577.00
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN					**Q 21,591,666.00**		**Q 12,299,571.00**		**Q 26,414,735.00**		**Q 39,065,897.00**		**Q 20,426,526.00**		**Q 24,519,700.73**		**Q 42,297,998.82**		**Q 56,610,966.74**		**Q 42,882,463.00**		**Q 75,474,076.00**		**Q 36,642,151.07**		**Q 62,411,248.64**		**Q 460,637,000.00**
Dirección y coordinación		Documento		1	Q 3,856,711.00	1	Q 5,658,722.00	1	Q 6,141,843.00	1	Q 11,933,152.00	1	Q 8,917,419.00	1	Q 3,798,544.00	1	Q 7,478,964.00	1	Q 5,195,741.00	1	Q 6,481,629.00	1	Q 3,862,900.00	1	Q 3,916,113.00	1	Q 5,141,524.00	12	Q 72,383,262.00
Dirección y coordinación		Documento		1	Q 3,856,711.00	1	Q 5,658,722.00	1	Q 6,141,843.00	1	Q 11,933,152.00	1	Q 8,917,419.00	1	Q 3,798,544.00	1	Q 7,478,964.00	1	Q 5,195,741.00	1	Q 6,481,629.00	1	Q 3,862,900.00	1	Q 3,916,113.00	1	Q 5,141,524.00	12	Q 72,383,262.00
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación		Persona		370	Q 2,155,244.00	2000	Q 2,601,130.00	8444	Q 10,907,657.00	13966	Q 3,959,000.00	8398	Q 5,021,831.00	10505	Q 4,654,145.00	8715	Q 5,432,705.00	6212	Q 11,699,894.00	19728	Q 4,937,158.00	7105	Q 7,466,370.00	32644	Q 10,493,956.00	1350	Q 7,425,787.00	119,437	Q 76,754,877.00
	Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona		370	Q 55,548.00	350	Q 275,885.00	4169	Q 4,766,878.00	5307	Q 65,628.00	2850	Q 103,493.00	4650	Q 70,668.00	3250	Q 2,442,538.00	1950	Q 1,553,238.00	16350	Q 155,498.00	2680	Q 1,164,528.00	10118	Q 65,628.00	950	Q 4,106,400.00	52,994	Q 14,825,930.00
	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona		0	Q 43,392.00	500	Q 189,362.00	3400	Q 37,402.00	2200	Q 83,102.00	1600	Q 48,002.00	1950	Q 1,713,450.00	2100	Q 38,832.00	500	Q 1,292,712.00	1350	Q 456,682.00	2150	Q 34,813.00	17250	Q 20,642.00	0	Q 20,648.00	33,000	Q 3,979,039.00
	Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona		0	Q 77,308.00	1000	Q 224,648.00	430	Q 1,715,560.00	5530	Q 679,973.00	1985	Q 190,601.00	2580	Q 178,033.00	2060	Q 286,838.00	2200	Q 5,978,397.00	1510	Q 843,598.00	1655	Q 149,813.00	3665	Q 6,647,575.00	0	Q 76,053.00	22,615	Q 17,048,397.00
	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Persona		0	Q 137,389.00	150	Q 67,837.00	445	Q 94,896.00	929	Q 1,134,773.00	1963	Q 2,109,283.00	1325	Q 196,146.00	1305	Q 140,817.00	1562	Q 79,267.00	518	Q 511,497.00	620	Q 2,398,708.00	1611	Q 1,827,093.00	400	Q 90,843.00	10,828	Q 8,788,549.00
	Eventos de promoción y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación	Evento		890	Q 1,841,607.00	890	Q 1,843,398.00	890	Q 4,292,921.00	903	Q 1,995,524.00	903	Q 2,570,452.00	890	Q 2,495,848.00	890	Q 2,523,680.00	890	Q 2,796,280.00	890	Q 2,969,883.00	890	Q 3,718,508.00	890	Q 1,933,018.00	890	Q 3,131,843.00	10,706	Q 32,112,962.00

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																								Ejercicio fiscal 2026	
				Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total del período	
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física		Persona		261237	Q 10,083,298.00	289770	Q 3,299,340.00	326826	Q 3,295,040.00	314596	Q 5,735,463.00	338172	Q 3,935,747.00	289725	Q 7,138,323.00	393237	Q 16,753,587.00	364847	Q 23,637,309.00	333965	Q 12,512,656.00	406439	Q 55,710,425.00	336545	Q 7,633,235.00	225141	Q 19,160,376.00	3,880,500	Q 168,894,799.00
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Barrondo, Retalhuleu	Persona		66975	Q 1,304,188.00	74290	Q 1,255,346.00	83790	Q 1,252,746.00	80655	Q 1,418,381.00	56224	Q 1,264,496.00	58765	Q 1,922,390.00	91511	Q 2,818,293.00	92568	Q 8,036,187.00	84513	Q 1,328,946.00	102703	Q 31,335,611.00	97580	Q 2,002,246.00	60426	Q 13,215,770.00	950,000	Q 67,154,600.00
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la practica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Mixco	Persona		61899	Q 2,397,752.00	68660	Q 570,091.00	77440	Q 568,391.00	74542	Q 1,896,066.00	84346	Q 927,901.00	59018	Q 1,713,391.00	94323	Q 2,388,582.00	86907	Q 9,449,141.00	74413	Q 3,749,496.00	98375	Q 5,493,706.00	57603	Q 3,227,317.00	40474	Q 1,546,482.00	878,000	Q 33,928,316.00
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	Persona		47411	Q 1,827,142.00	52589	Q 375,720.00	59315	Q 375,720.00	57095	Q 407,170.00	61447	Q 390,720.00	52879	Q 416,745.00	54091	Q 1,878,022.00	54963	Q 1,351,644.00	60786	Q 1,980,603.00	62565	Q 7,093,591.00	69671	Q 710,720.00	39688	Q 612,796.00	672,500	Q 17,420,593.00
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	Persona		12690	Q 912,878.00	14076	Q 268,012.00	15876	Q 268,012.00	15282	Q 268,012.00	20645	Q 347,241.00	15744	Q 681,536.00	21187	Q 1,852,549.00	12518	Q 852,498.00	16145	Q 1,370,233.00	15341	Q 5,695,585.00	15227	Q 606,708.00	5269	Q 909,008.00	180,000	Q 14,032,272.00
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala	Persona		45825	Q 994,423.00	50830	Q 350,172.00	57330	Q 350,172.00	55185	Q 350,172.00	54420	Q 419,172.00	45738	Q 867,197.00	48183	Q 984,350.00	66401	Q 1,050,530.00	60249	Q 2,793,497.00	67472	Q 5,126,214.00	54032	Q 495,195.00	44335	Q 1,902,389.00	650,000	Q 15,683,483.00
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa	Persona		26437	Q 2,152,140.00	29325	Q 284,424.00	33075	Q 284,424.00	31837	Q 284,424.00	36189	Q 352,424.00	34110	Q 746,468.00	49726	Q 3,527,387.00	30502	Q 1,477,913.00	22427	Q 358,806.00	35533	Q 447,764.00	25136	Q 395,474.00	20703	Q 585,278.00	375000	Q 10,896,926.00
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán	Persona		0	Q 494,775.00	0	Q 195,575.00	0	Q 195,575.00	0	Q 1,111,238.00	24901	Q 233,793.00	23471	Q 790,596.00	34216	Q 3,304,404.00	20988	Q 1,419,396.00	15432	Q 931,075.00	24450	Q 517,954.00	17296	Q 195,575.00	14246	Q 388,653.00	175000	Q 9,778,609.00
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia		Persona		0	Q 40,166.00	0	Q 68,966.00	2500	Q 723,836.00	1644	Q 122,163.00	3100	Q 315,946.00	1500	Q 3,200,569.00	1900	Q 365,746.00	900	Q 345,666.00	2000	Q 443,325.00	900	Q 1,331,398.00	5947	Q 2,600,826.00	0	Q 40,174.00	20391	Q 9,598,781.00
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona		0	Q 40,166.00	0	Q 68,966.00	2500	Q 723,836.00	1644	Q 122,163.00	3100	Q 315,946.00	1500	Q 3,200,569.00	1900	Q 365,746.00	900	Q 345,666.00	2000	Q 443,325.00	900	Q 1,331,398.00	5947	Q 2,600,826.00	0	Q 40,174.00	20391	Q 9,598,781.00
Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas		Persona		0	Q 55,602.00	200	Q 76,702.00	2524	Q 3,521,117.00	1100	Q 591,122.00	3700	Q 970,222.00	4800	Q 2,856,262.00	3607	Q 3,996,262.00	7250	Q 3,730,263.00	800	Q 72,962.00	3950	Q 148,362.00	1206	Q 75,482.00	8300	Q 69,604.00	37437	Q 16,163,962.00
	Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona		0	Q 55,602.00	200	Q 76,702.00	1224	Q 2,176,172.00	500	Q 585,242.00	2700	Q 958,462.00	2850	Q 1,280,642.00	2100	Q 547,302.00	6750	Q 3,704,743.00	700	Q 72,962.00	700	Q 80,482.00	600	Q 72,122.00	8300	Q 69,604.00	26624	Q 9,680,037.00
	Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona		0	Q -	0	Q -	1300	Q 1,344,945.00	600	Q 5,880.00	1000	Q 11,760.00	1950	Q 1,575,620.00	1507	Q 3,448,960.00	500	Q 25,520.00	100	Q -	3250	Q 67,880.00	606	Q 3,360.00	0	Q -	10813	Q 6,483,925.00
Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre		Persona		15301	Q 2,227,290.00	15301	Q 182,526.00	19998	Q 1,494,737.00	19998	Q 3,066,726.00	20428	Q 603,526.00	20428	Q 92,526.00	20328	Q 6,256,177.00	20328	Q 9,351,001.00	5171	Q 2,882,776.00	5171	Q 92,526.00	5171	Q 92,526.00	5171	Q 126,300.00	172794	Q 26,468,637.00
	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona		15301	Q 2,227,290.00	15301	Q 182,526.00	19998	Q 1,494,737.00	19998	Q 3,066,726.00	20428	Q 603,526.00	20428	Q 92,526.00	20328	Q 6,256,177.00	20328	Q 9,351,001.00	5171	Q 2,882,776.00	5171	Q 92,526.00	5171	Q 92,526.00	5171	Q 126,300.00	172794	Q 26,468,637.00
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social		Evento		0	Q 66,118.00	4	Q 247,388.00	9	Q 76,618.00	11	Q 308,983.00	10	Q 88,378.00	14	Q 115,618.00	22	Q 184,978.00	24	Q 77,938.00	29	Q 2,246,883.00	19	Q 193,633.00	23	Q 284,633.00	1	Q 66,122.00	166	Q 3,957,290.00
	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Evento		0	Q 66,118.00	4	Q 247,388.00	9	Q 76,618.00	11	Q 308,983.00	10	Q 88,378.00	14	Q 115,618.00	22	Q 184,978.00	24	Q 77,938.00	29	Q 2,246,883.00	19	Q 193,633.00	23	Q 284,633.00	1	Q 66,122.00	166	Q 3,957,290.00
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación		Evento		14	Q 3,107,237.00	44	Q 164,797.00	42	Q 253,887.00	84	Q 1,904,224.00	105	Q 573,457.00	82	Q 2,448,587.00	107	Q 1,040,781.00	55	Q 1,126,182.00	31	Q 3,238,010.00	25	Q 1,368,462.00	19	Q 3,254,778.00	9	Q 343,151.00	617	Q 18,823,553.00
	Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales.	Evento		0	Q 37,938.00	16	Q 61,538.00	6	Q 58,098.00	19	Q 1,113,095.00	21	Q 199,898.00	9	Q 1,326,238.00	24	Q 498,622.00	13	Q 285,908.00	16	Q 466,171.00	13	Q 62,718.00	11	Q 67,758.00	9	Q 52,641.00	157	Q 4,230,623.00
	Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	Evento		14	Q 3,069,299.00	28	Q 103,259.00	36	Q 195,789.00	65	Q 791,129.00	84	Q 373,559.00	73	Q 1,122,349.00	83	Q 542,159.00	42	Q 840,274.00	15	Q 2,771,839.00	12	Q 1,305,744.00	8	Q 3,187,020.00	0	Q 290,510.00	460	Q 14,592,930.00
Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral		Aporte		0	Q -	0	Q -	0	Q -	1	Q 9,212,740.00	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	1	Q 3,000,000.00	0	Q -	0	Q -	0	Q -	2	Q 12,212,740.00
	Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Aporte		0	Q -	0	Q -	0	Q -	1	Q 9,212,740.00	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	1	Q 3,000,000.00	0	Q -	0	Q -	0	Q -	2	Q 12,212,740.00
Construcciones de Infraestructura Deportiva y Recreativa					Q -		Q -		Q -		Q 2,232,324.00		Q -		Q 215,126.73		Q 788,798.82		Q 1,446,972.74		Q 7,067,064.00		Q 5,300,000.00		Q 8,290,602.07		Q 30,038,210.64	32,338	Q 55,379,099.00
	Construcción Cancha Polideportiva ,Centro Urbano, La Blanca, San Marcos	Metro Cuadrado	301098											139.08448	Q 71,708.00	509.98341	Q 262,932.94	362.19962	Q 186,739.82	0				113.7325	Q 58,637.24			1,125	Q 580,018.00

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																								Ejercicio fiscal 2026 Total del período	
				Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic			
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
	Construcción Cancha Polideportiva ,Caserío Las Moreiras, La Blanca, San Marcos	Metro Cuadrado	301096											85.225989	Q 71,710.73	312.48768	Q 262,932.94	230.91098	Q 194,292.79	0				71.375344	Q 60,056.54			700	Q 588,993.00
	Construcción Cancha Polideportiva, Colonia La Blanquita, La Blanca, San Marcos	Metro Cuadrado	301097											95.138076	Q 71,708.00	348.8444	Q 262,932.94	272.78996	Q 205,608.77					81.227562	Q 61,223.29			798	Q 601,473.00
	Ampliación Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Campo De Futbol),Aldea San Agustín, Chiché, Alta Verapaz	Metro Cuadrado	278737															92.438728	Q 114,809.17	941.99537	Q 1,169,961.00	2254.423	Q 2,800,000.00	2254.423	Q 2,800,000.00	1864.11	Q 2,315,229.83	7,407	Q 9,200,000.00
	Ampliación Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Estadio Municipal) Centro Urbano San Francisco Zapotitlan, Suchitepequez	Metro Cuadrado	285300																							4752.64	Q 7,700,432.00	4,753	Q 7,700,432.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas El Potrerito, Cabecera Municipal, Cabañas, Zacapa	Metro Cuadrado	298222																							168.04	Q 1,937,033.00	168	Q 1,937,033.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas Cabecera Municipal, Cajola, Quetzaltenango	Metro Cuadrado	239667															704.90996	Q 745,522.19	430.35292	Q 455,147.00	2363.8128	Q 2,500,000.00	2363.8128	Q 2,500,000.00	2774.501	Q 2,934,349.81	8,637	Q 9,135,019.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo), Cantón Norte, San Antonio Huista, Huehuetenango	Metro Cuadrado	306712																							204.37	Q 1,937,033.00	204	Q 1,937,033.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas, Lotificación Monte De Los Olivos Zona 3, Villa Nueva, Guatemala	Metro Cuadrado	316428																							271.63	Q 1,966,404.00	272	Q 1,966,404.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo) Barrio El Campo, Fray Bartolome De Las Casas, Alta Verapaz	Metro Cuadrado	334748																							781.95	Q 1,937,033.00	782	Q 1,937,033.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas Caserío Las Delicias, Ayutla, San Marcos	Metro Cuadrado	244285																					818.8	Q 2,810,685.00			819	Q 2,810,685.00
	Construcción Parque Deportivo Y Recreativo Aldea Los Micos Palencia, Guatemala	Metro Cuadrado	298794																	2305.9676	Q 5,441,956.00					376.72	Q 889,044.00	2,683	Q 6,331,000.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo), Aldea Los Bordos	Metro Cuadrado	299365																							1729.4	Q 3,621,696.00	1,729	Q 3,621,696.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo) Barrio La Cancha, Mixtán, Izabal	Metro Cuadrado	300329							271.8	Q 2,232,324.00																	272	Q 2,232,324.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Centro De Atención Integral Para Personas Con Discapacidad), Barrio Arriba, San Jeronimo, Baja Verapaz	Metro Cuadrado	331164																							767.02	Q 2,868,732.00	767	Q 2,868,732.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo) Aldea Buenos Aires, Chiantla, Huehuetenango	Metro Cuadrado	336815																							1221.55	Q 1,931,224.00	1,222	Q 1,931,224.00
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL					**Q 2,007,595.00**		**Q 2,685,428.00**		**Q 2,633,323.00**		**Q 2,880,478.00**		**Q 2,989,234.00**		**Q 2,505,860.00**		**Q 4,397,101.00**		**Q 3,288,915.00**		**Q 8,261,023.00**		**Q 3,481,196.00**		**Q 3,010,833.00**		**Q 3,110,814.00**		**Q 41,251,000.00**
Dirección y Coordinación		Documento		0	Q 912,737.00	1	Q 878,273.00	1	Q 813,926.00	1	Q 871,989.00	1	Q 948,704.00	1	Q 784,404.00	1	Q 1,081,628.00	1	Q 899,643.00	1	Q 3,522,172.00	1	Q 746,276.00	1	Q 749,561.00	2	Q 1,012,542.00	12	Q 13,221,855.00
	Dirección y Coordinación	Documento		0	Q 912,737.00	1	Q 878,273.00	1	Q 813,926.00	1	Q 871,989.00	1	Q 948,704.00	1	Q 784,404.00	1	Q 1,081,628.00	1	Q 899,643.00	1	Q 3,522,172.00	1	Q 746,276.00	1	Q 749,561.00	2	Q 1,012,542.00	12	Q 13,221,855.00
Personas Beneficiadas con Eventos de Promoción Cultural		Persona		0	Q 719,055.00	574	Q 1,130,644.00	1222	Q 1,126,355.00	16454	Q 1,385,118.00	5950	Q 1,354,854.00	6060	Q 1,213,954.00	6109	Q 1,218,798.00	5400	Q 1,504,543.00	17124	Q 2,768,859.00	10598	Q 2,195,575.00	6293	Q 1,846,508.00	3752	Q 1,697,451.00	79536	Q 18,161,714.00
	Personas beneficiadas con eventos culturales para el desarrollo cultural de los pueblos.	Persona		0	Q 678,655.00	187	Q 1,104,416.00	404	Q 1,121,827.00	15932	Q 1,374,645.00	5310	Q 1,315,896.00	5205	Q 1,159,162.00	5547	Q 1,172,087.00	5310	Q 1,319,954.00	16449	Q 2,710,392.00	8418	Q 2,101,983.00	5663	Q 1,830,377.00	3352	Q 1,660,259.00	71777	Q 17,549,653.00
	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción, formación, gestión, capacitación y voluntariado de los elementos identitarios de las culturas.	Persona		0	Q 40,400.00	387	Q 26,228.00	818	Q 4,528.00	522	Q 10,473.00	640	Q 38,958.00	855	Q 54,792.00	562	Q 46,711.00	90	Q 184,589.00	675	Q 58,467.00	2180	Q 93,592.00	630	Q 16,131.00	400	Q 37,192.00	7759	Q 612,061.00

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026																								Ejercicio fiscal 2026	
				Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total del período	
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinacion en temas de inclusión cultural en la prestación		Entidad		0	Q 216,745.00	0	Q 202,026.00	0	Q 404,470.00	110	Q 221,492.00	73	Q 218,824.00	10	Q 222,289.00	0	Q 1,766,982.00	203	Q 292,816.00	350	Q 242,542.00	1	Q 299,489.00	0	Q 136,979.00	0	Q 169,626.00	747	Q 4,394,280.00
	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados	Entidad		0	Q 168,425.00	0	Q 136,979.00	0	Q 264,683.00	110	Q 146,979.00	0	Q 168,578.00	10	Q 151,863.00	0	Q 210,726.00	130	Q 188,295.00	0	Q 156,978.00	0	Q 206,979.00	0	Q 136,979.00	0	Q 169,626.00	250	Q 2,107,090.00
	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales	Entidad		0	Q -	0	Q 46,850.00	0	Q 49,880.00	0	Q 45,880.00	0	Q 47,726.00	0	Q 64,746.00	0	Q 46,500.00	0	Q 86,333.00	143	Q 73,044.00	1	Q 70,724.00	0	Q -	0	Q -	144	Q 531,683.00
	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales	Entidad		0	Q 48,320.00	0	Q 18,197.00	0	Q 89,907.00	0	Q 28,633.00	73	Q 2,520.00	0	Q 5,680.00	0	Q 1,509,756.00	73	Q 18,188.00	207	Q 12,520.00	0	Q 21,786.00	0	Q -	0	Q -	353	Q 1,755,507.00
Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural		Persona		0	Q 159,058.00	250	Q 474,485.00	665	Q 288,572.00	1154	Q 401,879.00	970	Q 466,852.00	410	Q 285,213.00	815	Q 329,693.00	440	Q 591,913.00	550	Q 1,727,450.00	4077	Q 239,856.00	629	Q 277,785.00	0	Q 230,395.00	9,960	Q 5,473,151.00
	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la revitalización cultural.	Persona		0	Q 128,303.00	0	Q 275,149.00	265	Q 145,720.00	408	Q 168,297.00	600	Q 385,082.00	225	Q 207,779.00	300	Q 195,274.00	300	Q 416,755.00	300	Q 1,391,659.00	4037	Q 186,254.00	600	Q 146,254.00	0	Q 195,442.00	7,035	Q 3,841,968.00
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.	Persona		0	Q -	0	Q 89,965.00	150	Q 14,900.00	340	Q 154,002.00	0	Q 11,120.00	0	Q 3,060.00	0	Q 64,175.00	0	Q 50,442.00	160	Q 113,605.00	0	Q -	0	Q -	0	Q -	650	Q 501,269.00
	Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para la revitalización y mejoramiento de las industrias culturales y desarrollo economico	Persona		0	Q -	0	Q 8,820.00	100	Q 56,307.00	200	Q 7,279.00	75	Q 11,904.00	100	Q 3,619.00	175	Q 12,688.00	60	Q 40,038.00	65	Q 134,335.00	0	Q 18,651.00	0	Q -	0	Q -	775	Q 293,641.00
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	Persona		0	Q 30,755.00	250	Q 100,551.00	150	Q 71,645.00	206	Q 72,301.00	295	Q 58,746.00	85	Q 70,755.00	340	Q 57,556.00	80	Q 84,678.00	25	Q 87,851.00	40	Q 34,951.00	29	Q 131,531.00	0	Q 34,953.00	1500	Q 836,273.00
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD					**Q -**		**Q -**		**Q -**		**Q -**		**Q -**		**Q -**		**Q -**		**Q -**		**Q -**		**Q -**		**Q 4,972,507.00**		**Q 1,738,043.00**		**Q 6,710,550.00**
DIRECCION Y COORDINACIÓN		Documento		0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	1	Q 4,294,372.00	1	Q 1,109,603.00	2	Q 5,403,975.00
	Dirección y Coordinación	Documento		0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	1	Q 4,294,372.00	1	Q 1,109,603.00	Q 2.00	Q 5,403,975.00
PERSONAS INDÍGENAS BENEFICIADAS CON ACCESO A DIÁLOGOS, CAPACITACIONES Y FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL		Persona		0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	500	Q 678,135.00	500	Q 628,440.00	1000	Q 1,306,575.00
	Personas líderes y autoridades comunitarias beneficiadas con espacios de diálogos para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Persona		0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	250	Q 299,910.00	250	Q 299,865.00	500	Q 599,775.00
	Personas beneficiadas con capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política intercultural	Persona		0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	250	Q 378,225.00	250	Q 328,575.00	500	Q 706,800.00
TOTAL					**Q 44,253,382.79**		**Q 41,238,376.83**		**Q 59,400,333.42**		**Q 68,816,677.44**		**Q 49,599,676.17**		**Q 56,878,030.78**		**Q 81,943,884.24**		**Q 90,701,465.30**		**Q 104,207,801.87**		**Q 153,682,611.84**		**Q 104,378,952.42**		**Q 121,170,806.88**		**Q 976,272,000.00**

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA CUATRIMESTRAL

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Ejercicio fiscal 2026							
				Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del período	
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
DIRECCIÓN SUPERIOR				0	**Q 11,302,157.48**	0	**Q 13,806,665.20**	0	**Q 23,125,177.31**		**Q 48,234,000.00**
Servicios de Apoyo y Gestión Administratriva y Financiera		Documento		4	Q 10,664,400.46	4	Q 13,251,420.13	4	Q 22,316,680.43	12	Q 46,232,501.02
	Servicios de Apoyo y Gestión Administratriva y Financiera	Documento		4	Q 10,664,400.46	4	Q 13,251,420.13	4	Q 22,316,680.43	12	Q 46,232,501.02
Servicios de Auditoría Interna		Documento		4	Q 483,326.73	4	Q 523,439.33	0	Q 779,434.38	8	Q 1,786,200.44
	Servicios de Auditoría Interna	Documento		4	Q 483,326.73	4	Q 523,439.33	0	Q 779,434.38	8	Q 1,786,200.44
Servicios de Atención a Género		Documento		2	Q 17,069.45	4	Q 31,805.75	0	Q 29,062.50	6	Q 77,937.70
	Servicios de Atención a Género	Documento		2	Q 17,069.45	4	Q 31,805.75	0	Q 29,062.50	6	Q 77,937.70
Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales		Documento		2	Q 137,360.84	0	Q -	0	Q -	2	Q 137,360.84
	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Documento		2	Q 137,360.84	0	Q -	0	Q -	2	Q 137,360.84
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES					**Q 46,896,664.00**		**Q 47,633,445.00**		**Q 106,694,891.00**		**Q 201,225,000.00**
Dirección y Coordinación		Documento		4	Q 5,971,274.00	4	Q 7,088,731.00	4	Q 25,290,560.00	12	Q 38,350,565.00
	Dirección y Coordinación	Documento		4	Q 5,971,274.00	4	Q 7,088,731.00	4	Q 25,290,560.00	12	Q 38,350,565.00
Entidades de Arte y Cultura que reciben aportes por convenios bilaterales		Aporte		1	Q 13,708,808.00	0	Q 4,231,027.00	0	Q 215,302.00	1	Q 18,155,137.00
	Entidades de Arte y Cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Aporte		1	Q 13,708,808.00	0	Q 4,231,027.00	0	Q 215,302.00	1	Q 18,155,137.00
Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte		Persona		2,900	Q 6,912,600.00	815	Q 8,499,730.00	885	Q 23,302,052.00	11399	Q 38,714,382.00
	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.	Persona		1,500	Q 6,912,600.00	100	Q 7,973,000.00	400	Q 18,870,927.00	5500	Q 33,756,527.00
	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte	Persona		1,400	Q -	715	Q 526,730.00	485	Q 4,431,125.00	5899	Q 4,957,855.00
Conciertos y presentaciones de instituciones artisticas en beneficio de personas		Evento		95	Q 13,634,139.00	198	Q 18,549,622.00	155	Q 28,758,593.00	456	Q 60,942,354.00
	Concierto de instituciones artísticas en beneficio de personas	Evento		69	Q 10,550,740.00	136	Q 14,809,235.00	128	Q 20,237,716.00	316	Q 45,597,691.00
	Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas.	Evento		26	Q 3,083,399.00	62	Q 3,740,387.00	27	Q 8,520,877.00	140	Q 15,344,663.00

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA CUATRIMESTRAL

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Ejercicio fiscal 2026							
				Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del período	
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	Persona		3,377	Q 5,398,760.00	3,431	Q 6,594,998.00	3,633	Q 17,439,994.00	10415	Q 29,433,752.00
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de disfusión artística y cultural.	Persona		12	Q 4,526,507.00	34	Q 4,944,577.00	244	Q 13,589,325.00	275	Q 23,060,409.00
	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	Persona		33	Q 528,154.00	64	Q 704,048.00	54	Q 2,186,949.00	140	Q 3,419,151.00
	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con producción literariaa	Persona		3,332	Q 344,099.00	3,333	Q 946,373.00	3,335	Q 1,663,720.00	10000	Q 2,954,192.00
Espectáculos Públicos Controlados y Regulados		Documento		535	Q 597,541.00	667	Q 771,289.00	558	Q 1,938,878.00	1770	Q 3,307,708.00
	Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Documento		535	Q 597,541.00	667	Q 771,289.00	558	Q 1,938,878.00	1770	Q 3,307,708.00
Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa		Persona		10	Q 673,542.00	22	Q 1,898,048.00	76	Q 9,749,512.00	108	Q 12,321,102.00
	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa.	Persona		10	Q 673,542.00	18	Q 1,848,048.00	63	Q 8,809,839.00	80	Q 11,331,429.00
	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	Persona		0	Q -	4	Q 50,000.00	13	Q 939,673.00	28	Q 989,673.00
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL					**Q 45,931,256.00**		**Q 60,646,644.00**		**Q 111,636,550.00**		**Q 218,214,450.00**
Dirección y coordinación		Documento		4	Q 10,541,506.00	4	Q 11,657,927.00	4	Q 11,874,455.00	12	Q 34,073,888.00
	Dirección y coordinación	Documento		4	Q 10,541,506.00	4	Q 11,657,927.00	4	Q 11,874,455.00	12	Q 34,073,888.00

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA CUATRIMESTRAL

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Ejercicio fiscal 2026							
				Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del período	
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Personas y Entidades				1,634	Q 1,278,376.00	1,872	Q 1,565,961.00	1,695	Q 3,745,715.00	5201	Q 6,590,052.00
	Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico	Registro		45	Q 484,693.00	45	Q 719,930.00	45	Q 854,140.00	135	Q 2,058,763.00
	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.	Registro		1,589	Q 793,683.00	1,827	Q 846,031.00	1,650	Q 2,891,575.00	5066	Q 4,531,289.00
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural		Personas		209,526	Q 11,940,173.00	169,931	Q 15,838,812.00	209,506	Q 30,450,809.00	588963	Q 58,229,794.00
	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Personas		209,526	Q 9,467,128.00	169,931	Q 12,827,106.00	209,506	Q 25,669,326.00	588963	Q 47,963,560.00
	Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos	Metro cuadrado		3,030	Q 2,473,045.00	3,430	Q 3,011,706.00	3,030	Q 4,781,483.00	9490	Q 10,266,234.00
Visitantes Atendidos en los Museos		Personas		96,155	Q 5,925,246.00	106,882	Q 9,356,134.00	110,066	Q 23,699,972.00	313103	Q 38,981,352.00
	Visitantes Atendidos en los Museos	Personas		96,155	Q 5,925,246.00	106,882	Q 9,356,134.00	110,066	Q 23,699,972.00	313103	Q 38,981,352.00
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible		Personas		275	Q 280,390.00	480	Q 368,679.00	415	Q 758,520.00	1170	Q 1,407,589.00
	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Personas		275	Q 280,390.00	480	Q 368,679.00	415	Q 758,520.00	1170	Q 1,407,589.00
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental		Personas		5,330	Q 2,404,026.00	6,400	Q 3,209,287.00	4,820	Q 9,265,775.00	16550	Q 14,879,088.00
	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Personas		5,330	Q 2,404,026.00	6,400	Q 3,209,287.00	4,820	Q 9,265,775.00	16550	Q 14,879,088.00
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal		Personas		74,873	Q 6,333,979.00	85,000	Q 10,064,086.00	99,000	Q 22,383,565.00	258873	Q 38,781,630.00
	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Personas		74,873	Q 6,333,979.00	85,000	Q 10,064,086.00	99,000	Q 22,383,565.00	258873	Q 38,781,630.00
Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles		Documento		579	Q 3,468,649.00	4,103	Q 4,652,045.00	2,229	Q 6,103,786.00	6911	Q 14,224,480.00
	Restauración de bienes culturales muebles	Documento		9	Q 335,013.00	8	Q 557,423.00	5	Q 1,210,182.00	22	Q 2,102,618.00
	Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Documento		570	Q 3,133,636.00	4,095	Q 4,094,622.00	2,224	Q 4,893,604.00	6889	Q 12,121,862.00

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA CUATRIMESTRAL

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Ejercicio fiscal 2026							
				Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del período	
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales		Aporte		1	Q 3,758,911.00	1	Q 3,933,713.00	1	Q 3,353,953.00	3	Q 11,046,577.00
	Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Aporte		1	Q 3,758,911.00	1	Q 3,933,713.00	1	Q 3,353,953.00	3	Q 11,046,577.00
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN				0	**Q 99,371,869.00**	0	**Q 143,855,192.29**	0	**Q 217,409,938.71**		**Q 460,637,000.00**
Dirección y coordinación		Documento		4	Q 27,590,428.00	4	Q 25,390,668.00	4	Q 19,402,166.00	12	Q 72,383,262.00
	Dirección y coordinación	Documento		4	Q 27,590,428.00	4	Q 25,390,668.00	4	Q 19,402,166.00	12	Q 72,383,262.00
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación		Persona		24,780	Q 19,623,031.00	33,830	Q 26,808,575.00	60,827	Q 30,323,271.00	119,437	Q 76,754,877.00
	Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona		10,196	Q 5,163,939.00	12,700	Q 4,169,937.00	30,098	Q 5,492,054.00	52,994	Q 14,825,930.00
	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona		6,100	Q 353,258.00	6,150	Q 3,092,996.00	20,750	Q 532,785.00	33,000	Q 3,979,039.00
	Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona		6,960	Q 2,697,489.00	8,825	Q 6,633,869.00	6,830	Q 7,717,039.00	22,615	Q 17,048,397.00
	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Persona		1,524	Q 1,434,895.00	6,155	Q 2,525,513.00	3,149	Q 4,828,141.00	10,828	Q 8,788,549.00
	Eventos de promoción y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación	Evento		3,573	Q 9,973,450.00	3,573	Q 10,386,260.00	3,560	Q 11,753,252.00	10,706	Q 32,112,962.00

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA CUATRIMESTRAL

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Ejercicio fiscal 2026							
				Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del período	
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física		Persona		1,192,429	Q 22,413,141.00	1,385,981	Q 51,464,966.00	1,302,090	Q 95,016,692.00	3,880,500	Q 168,894,799.00
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo	Persona		305,710	Q 5,230,661.00	299,068	Q 14,041,366.00	345,222	Q 47,882,573.00	950,000	Q 67,154,600.00
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la practica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	Persona		282,541	Q 5,432,300.00	324,594	Q 14,479,015.00	270,865	Q 14,017,001.00	878,000	Q 33,928,316.00
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	Persona		216,410	Q 2,985,752.00	223,380	Q 4,037,131.00	232,710	Q 10,397,710.00	672,500	Q 17,420,593.00
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	Persona		57,924	Q 1,716,914.00	70,094	Q 3,733,824.00	51,982	Q 8,581,534.00	180,000	Q 14,032,272.00
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala	Persona		209,170	Q 2,044,939.00	214,742	Q 3,321,249.00	226,088	Q 10,317,295.00	650,000	Q 15,683,483.00
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa	Persona		120,674	Q 3,005,412.00	150,527	Q 6,104,192.00	103,799	Q 1,787,322.00	375000	Q 10,896,926.00
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán	Persona		0	Q 1,997,163.00	103,576	Q 5,748,189.00	71,424	Q 2,033,257.00	175000	Q 9,778,609.00
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia		Persona		4,144	Q 955,131.00	7,400	Q 4,227,927.00	8,847	Q 4,415,723.00	20391	Q 9,598,781.00
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona		4,144	Q 955,131.00	7,400	Q 4,227,927.00	8,847	Q 4,415,723.00	20391	Q 9,598,781.00
Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas		Persona		3,824	Q 4,244,543.00	19,357	Q 11,553,009.00	14,256	Q 366,410.00	37437	Q 16,163,962.00
	Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona		1,924	Q 2,893,718.00	14,400	Q 6,491,149.00	10,300	Q 295,170.00	26624	Q 9,680,037.00
	Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona		1,900	Q 1,350,825.00	4,957	Q 5,061,860.00	3,956	Q 71,240.00	10813	Q 6,483,925.00
Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre		Persona		70,598	Q 6,971,279.00	81,512	Q 16,303,230.00	20,684	Q 3,194,128.00	172794	Q 26,468,637.00
	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona		70,598	Q 6,971,279.00	81,512	Q 16,303,230.00	20,684	Q 3,194,128.00	172794	Q 26,468,637.00
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social		Evento		24	Q 699,107.00	70	Q 466,912.00	72	Q 2,791,271.00	166	Q 3,957,290.00
	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Evento		24	Q 699,107.00	70	Q 466,912.00	72	Q 2,791,271.00	166	Q 3,957,290.00

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA CUATRIMESTRAL

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Ejercicio fiscal 2026							
				Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del período	
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación		Evento		184	Q 5,430,145.00	349	Q 5,189,007.00	84	Q 8,204,401.00	617	Q 18,823,553.00
	Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales.	Evento		41	Q 1,270,669.00	67	Q 2,310,666.00	49	Q 649,288.00	157	Q 4,230,623.00
	Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	Evento		143	Q 4,159,476.00	282	Q 2,878,341.00	35	Q 7,555,113.00	460	Q 14,592,930.00
Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral		Aporte		1	Q 9,212,740.00	0	Q -	1	Q 3,000,000.00	2	Q 12,212,740.00
	Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Aporte		1	Q 9,212,740.00	0	Q -	1	Q 3,000,000.00	2	Q 12,212,740.00
Construcciones de Infraestructura Deportiva y Recreativa				272	Q 2,232,324.00	3,154	Q 2,450,898.29	28,912	Q 50,695,876.71	32,338	Q 55,379,099.00
	Construcción Cancha Polideportiva ,Centro Urbano, La Blanca, San Marcos	Metro Cuadrado	301098	0	Q -	1,011	Q 521,380.76	114	Q 58,637.24	1,125	Q 580,018.00
	Construcción Cancha Polideportiva ,Caserio Las Morenas, La Blanca, San Marcos	Metro Cuadrado	301096	0	Q -	629	Q 528,936.46	71	Q 60,056.54	700	Q 588,993.00
	Construcción Cancha Polideportiva, Colonia La Blanquita, La Blanca, San Marcos	Metro Cuadrado	301097	0	Q -	717	Q 540,249.71	81	Q 61,223.29	798	Q 601,473.00
	Ampliación Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Campo De Futbol),Aldea San Agustin, Chahal, Alta Verapaz	Metro Cuadrado	278737	0	Q -	92	Q 114,809.17	7,315	Q 9,085,190.83	7,407	Q 9,200,000.00
	Ampliación Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Estadio Municipal) Centro Urbano San Francisco Zapotitlan, Suchitepequez	Metro Cuadrado	285300	0	Q -	0	Q -	4,753	Q 7,700,432.00	4,753	Q 7,700,432.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas El Potrerito, Cabecera Municipal, Cabañas, Zacapa	Metro Cuadrado	298222	0	Q -	0	Q -	168	Q 1,937,033.00	168	Q 1,937,033.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas Cabecera Municipal, Cajola, Quetzaltenango	Metro Cuadrado	239667	0	Q -	705	Q 745,522.19	7,932	Q 8,389,496.81	8,637	Q 9,135,019.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo), Cantón Norte, San Antonio Huista, Huehuetenango	Metro Cuadrado	306712	0	Q -	0	Q -	204	Q 1,937,033.00	204	Q 1,937,033.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas, Lotificación Monte De Los Olivos Zona 3, Villa Nueva, Guatemala	Metro Cuadrado	316428	0	Q -	0	Q -	272	Q 1,966,404.00	272	Q 1,966,404.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo) Barrio El Campo, Fray Bartolome De Las Casas, Alta Verapaz	Metro Cuadrado	334748	0	Q -	0	Q -	782	Q 1,937,033.00	782	Q 1,937,033.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas Caserío Las Delicias, Ayutla, San Marcos	Metro Cuadrado	244285	0	Q -	0	Q -	819	Q 2,810,685.00	819	Q 2,810,685.00
	Construcción Parque Deportivo Y Recreativo Aldea Los Mixcos Palencia, Guatemala	Metro Cuadrado	298794	0	Q -	0	Q -	2,683	Q 6,331,000.00	2,683	Q 6,331,000.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo), Aldea Los Bordos	Metro Cuadrado	299365	0	Q -	0	Q -	1,729	Q 3,621,696.00	1,729	Q 3,621,696.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo) Barrio La Cancha, Morales, Izabal	Metro Cuadrado	300329	272	Q 2,232,324.00	0	Q -	0	Q -	272	Q 2,232,324.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Centro De Atención Integral Para Personas Con Discapacidad), Barrio Arriba, San Jeronimo, Baja Verapaz	Metro Cuadrado	331164	0	Q -	0	Q -	767	Q 2,868,732.00	767	Q 2,868,732.00
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo) Aldea Buenos Aires, Chiantla, Huehuetenango	Metro Cuadrado	336815	0	Q -	0	Q -	1,222	Q 1,931,224.00	1,222	Q 1,931,224.00

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA CUATRIMESTRAL

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Ejercicio fiscal 2026							
				Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del período	
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL					**Q 10,206,824.00**		**Q 13,181,110.00**		**Q 17,863,066.00**		**Q 41,251,000.00**
Dirección y Coordinación		Documento		3	Q 3,476,925.00	4	Q 3,714,379.00	5	Q 6,030,551.00	12	Q 13,221,855.00
	Dirección y Coordinación	Documento		3	Q 3,476,925.00	4	Q 3,714,379.00	5	Q 6,030,551.00	12	Q 13,221,855.00
Personas Beneficiadas con Eventos de Promoción Cultural		Persona		18,250	Q 4,361,172.00	23,519	Q 5,292,149.00	37,767	Q 8,508,393.00	79536	Q 18,161,714.00
	Personas beneficiadas con eventos culturales para el desarrollo cultural de los pueblos.	Persona		16,523	Q 4,279,543.00	21,372	Q 4,967,099.00	33,882	Q 8,303,011.00	71777	Q 17,549,653.00
	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción, formación, gestión, capacitación y voluntariado de los elementos identitarios de las culturas.	Persona		1,727	Q 81,629.00	2,147	Q 325,050.00	3,885	Q 205,382.00	7759	Q 612,061.00
Instituciones y organizaciones beneficadas con asesoría técnica y coordinacion en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados		Entidad		110	Q 1,044,733.00	286	Q 2,500,911.00	351	Q 848,636.00	747	Q 4,394,280.00
	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados	Entidad		110	Q 717,066.00	140	Q 719,462.00	0	Q 670,562.00	250	Q 2,107,090.00
	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales	Entidad		0	Q 142,610.00	0	Q 245,305.00	144	Q 143,768.00	144	Q 531,683.00
	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales	Entidad		0	Q 185,057.00	146	Q 1,536,144.00	207	Q 34,306.00	353	Q 1,755,507.00

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA CUATRIMESTRAL

Producto / Subproducto / Proyectos		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Ejercicio fiscal 2026							
				Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del período	
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural		Persona		2,069	Q 1,323,994.00	2,635	Q 1,673,671.00	5,256	Q 2,475,486.00	9,960	Q 5,473,151.00
	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la revitalización cultural.	Persona		673	Q 717,469.00	1,425	Q 1,204,890.00	4,937	Q 1,919,609.00	7,035	Q 3,841,968.00
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.	Persona		490	Q 258,867.00	0	Q 128,797.00	160	Q 113,605.00	650	Q 501,269.00
	Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para la revitalización y mejoramiento de las industrias culturales y desarrollo economico	Persona		300	Q 72,406.00	410	Q 68,249.00	65	Q 152,986.00	775	Q 293,641.00
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	Persona		606	Q 275,252.00	800	Q 271,735.00	94	Q 289,286.00	1500	Q 836,273.00
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD				0	**Q -**	0	**Q -**	0	**Q 6,710,550.00**		**Q 6,710,550.00**
DIRECCION Y COORDINACIÓN		Documento		0	Q -	0	Q -	2	Q 5,403,975.00	2	Q 5,403,975.00
	Dirección y Coordinación	Documento		0	Q -	0	Q -	2	Q 5,403,975.00	Q 2.00	Q 5,403,975.00
PERSONAS INDÍGENAS BENEFICIADAS CON ACCESO A DIÁLOGOS, CAPACITACIONES Y FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL		Persona						1,000	Q 1,306,575.00	1000	Q 1,306,575.00
	Personas líderes y autoridades comunitarias beneficiadas con espacios de diálogos para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Persona		0	Q -	0	Q -	500	Q 599,775.00	500	Q 599,775.00
	Personas beneficiadas con capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política intercultural	Persona		0	Q -	0	Q -	500	Q 706,800.00	500	Q 706,800.00
TOTAL					**Q 213,708,770.48**		**Q 279,123,056.49**		**Q 483,440,173.02**		**Q 976,272,000.00**

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Producto / Subproducto		Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Meta de producto / subproducto por año									
				2025		2026		2027		2028		2029	
				Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales
DIRECCIÓN SUPERIOR					**Q 48,234,000.00**		**Q 48,038,500.00**		**Q 41,602,000.00**		**Q 41,391,000.00**		**Q 42,002,000.00**
Servicios de Apoyo y Gestión Administratriva y Financiera		Documento		12	Q 46,232,501.02	12	Q 46,492,484.00	12	Q 40,130,984.00	12	Q 39,864,984.00	12	Q 40,530,984.00
	Servicios de Apoyo y Gestión Administratriva y Financiera	Documento		12	Q 46,232,501.02	12	Q 46,492,484.00	12	Q 40,130,984.00	12	Q 39,864,984.00	12	Q 40,530,984.00
Servicios de Auditoría Interna		Documento		8	Q 1,786,200.44	12	Q 1,353,616.00	12	Q 1,328,616.00	12	Q 1,328,616.00	12	Q 1,328,616.00
	Servicios de Auditoria Interna	Documento		8	Q 1,786,200.44	12	Q 1,353,616.00	12	Q 1,328,616.00	12	Q 1,328,616.00	12	Q 1,328,616.00
Servicios de Atención a Género		Documento		6	Q 77,937.70	12	Q 50,000.00	12		12	Q 55,000.00	12	
	Servicios de Atención a Género	Documento		6	Q 77,937.70	12	Q 50,000.00	12		12	Q 55,000.00	12	
Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales		Documento		2	Q 137,360.84	2	Q 142,400.00	2	Q 142,400.00	2	Q 142,400.00	2	Q 142,400.00
	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Documento		2	Q 137,360.84	2	Q 142,400.00	2	Q 142,400.00	2	Q 142,400.00	2	Q 142,400.00
DIRECCIÓN GENRAL DE LAS ARTES					**Q 201,225,000.00**		**Q 205,465,000.00**		**Q 169,852,000.00**		**Q 166,909,000.00**		**Q 179,879,200.00**
Dirección y Coordinación		Documento		12	Q 38,350,565.00	12	Q 40,874,435.00	12	Q 26,760,190.00	12	Q 26,760,190.00	12	Q 37,314,435.00
	Dirección y Coordinación	Documento		12	Q 38,350,565.00	12	Q 40,874,435.00	12	Q 26,760,190.00	12	Q 26,760,190.00	12	Q 37,314,435.00
Entidades de Arte y Cultura que reciben aportes por convenios bilaterales		Aporte		1	Q 18,155,137.00	1	Q 13,395,137.00	1	Q 17,155,137.00	1	Q 17,155,137.00	1	Q 17,155,137.00
	Entidades de Arte y Cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Aporte		1	Q 18,155,137.00	1	Q 13,395,137.00	1	Q 17,155,137.00	1	Q 17,155,137.00	1	Q 17,155,137.00
Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte		Persona		4,600	Q 38,714,382.00	11,399	Q 50,242,088.00	11,409	Q 29,796,333.00	11,424	Q 28,796,333.00	11,439	Q 29,981,288.00
	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.	Persona		2,000	Q 33,756,527.00	5,500	Q 48,065,038.00	5,510	Q 29,646,268.00	5,525	Q 27,968,333.00	5,540	Q 27,804,238.00
	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte	Persona		2,600	Q 4,957,855.00	5,899	Q 2,177,050.00	5,899	Q 150,065.00	5,899	Q 828,000.00	5,899	Q 2,177,050.00
Conciertos y presentaciones de instituciones artisticas en beneficio de personas		Evento		446	Q 60,942,354.00	497	Q 58,129,298.00	512	Q 53,297,298.00	525	Q 53,697,298.00	531	Q 54,097,298.00
	Concierto de instituciones artísticas en beneficio de personas	Evento		331	Q 45,597,691.00	357	Q 43,870,795.00	363	Q 40,370,795.00	367	Q 40,370,795.00	371	Q 40,470,795.00

	Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas.	Evento		115	Q 15,344,663.00	140	Q 14,258,503.00	149	Q 12,926,503.00	158	Q 13,326,503.00	160	Q 13,626,503.00
Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	Persona		10,441	Q 29,433,752.00	10,485	Q 24,918,296.00	11,470	Q 24,437,296.00	12,495	Q 22,094,296.00	13,530	Q 22,825,296.00
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de disfusión artística y cultural.	Persona		290	Q 23,060,409.00	325	Q 19,173,185.00	350	Q 19,350,185.00	365	Q 17,007,185.00	390	Q 17,438,185.00
	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	Persona		151	Q 3,419,151.00	160	Q 3,324,883.00	120	Q 2,324,883.00	130	Q 2,324,883.00	140	Q 2,524,883.00
	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con producción literariaa	Persona		10,000	Q 2,954,192.00	10,000	Q 2,420,228.00	11,000	Q 2,762,228.00	12,000	Q 2,762,228.00	13,000	Q 2,862,228.00
Espectáculos Públicos Controlados y Regulados		Documento		1,760	Q 3,307,708.00	1,770	Q 3,179,644.00	1,780	Q 2,679,644.00	1,790	Q 2,679,644.00	2,000	Q 2,779,644.00
	Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Documento		1,760	Q 3,307,708.00	1,770	Q 3,179,644.00	1,780	Q 2,679,644.00	1,790	Q 2,679,644.00	2,000	Q 2,779,644.00
Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa		Persona		108	Q 12,321,102.00	64	Q 14,726,102.00	64	Q 15,726,102.00	68	Q 15,726,102.00	68	Q 15,726,102.00
	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa.	Persona		91	Q 11,331,429.00	44	Q 12,726,102.00	44	Q 13,726,102.00	48	Q 13,726,102.00	48	Q 13,726,102.00
	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	Persona		17	Q 989,673.00	20	Q 2,000,000.00	20	Q 2,000,000.00	20	Q 2,000,000.00	20	Q 2,000,000.00

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL y NATURAL					**Q 218,214,450.00**		**Q 240,279,000.00**		**Q 230,082,000.00**		**Q 234,123,000.00**		**Q 238,799,800.00**	
Dirección y coordinación		Documento		12	Q 34,073,888.00	12	Q 19,922,813.00	12	Q 17,860,313.00	12	Q 17,985,313.00	12	Q 29,061,395.00	
	Dirección y coordinación	Documento		12	34,073,888	12	19,922,813	12	17,860,313	12	17,985,313	12	29,061,395	
Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Personas y Entidades				5,201	Q 6,590,052.00	6,584	Q 6,638,410.00	6,824	Q 5,013,410.00	7,234	Q 5,263,410.00	7,355	Q 5,512,505.00	
	Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico	Registro		135	Q 2,058,763.00	174	Q 2,486,740.00	174	Q 1,674,240.00	174	Q 1,799,240.00	150	Q 2,055,674.00	
	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.	Registro		5,066	Q 4,531,289.00	6,410	Q 4,151,670.00	6,650	Q 3,339,170.00	7,060	Q 3,464,170.00	7,205	Q 3,456,831.00	
Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural		Personas		588,963	Q 58,229,794.00	665,627	Q 69,576,049.00	696,844	Q 74,145,798.00	726,776	Q 76,416,908.00	712,073	Q 74,819,957.00	
	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Personas		588,963	Q 47,963,560.00	652,125	Q 52,130,711.00	683,141	Q 55,676,405.00	712,862	Q 57,728,793.00	698,159	Q 56,257,126.00	
	Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos	Metro cuadrado		9,490	Q 10,266,234.00	13,502	Q 17,445,338.00	13,703	Q 18,469,393.00	13,914	Q 18,688,115.00	13,914	Q 18,562,831.00	
Visitantes Atendidos en los Museos		Personas		313,103	Q 38,981,352.00	372,160	Q 52,222,620.00	385,460	Q 53,434,933.00	396,560	Q 55,786,441.00	386,743	Q 41,551,853.00	
	Visitantes Atendidos en los Museos	Personas		313,103	Q 38,981,352.00	372,160	Q 52,222,620.00	385,460	Q 53,434,933.00	396,560	Q 55,786,441.00	386,743	Q 41,551,853.00	
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible		Personas		1,170	Q 1,407,589.00	1,170	Q 2,960,692.00	1,200	Q 1,398,192.00	1,250	Q 1,523,192.00	1,225	Q 1,480,390.00	
	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Personas		1,170	Q 1,407,589.00	1,170	Q 2,960,692.00	1,200	Q 1,398,192.00	1,250	Q 1,523,192.00	1,225	Q 1,480,390.00	
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental		Personas		16,550	Q 14,879,088.00	17,812	Q 19,613,256.00	19,062	Q 10,369,439.00	19,602	Q 10,891,626.00	15,509	Q 16,216,048.00	
	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Personas		16,550	Q 14,879,088.00	17,812	Q 19,613,256.00	19,062	Q 10,369,439.00	19,602	Q 10,891,626.00	15,509	Q 16,216,048.00	

Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal		Personas		258,873	Q 38,781,630.00	394,090	Q 39,312,646.00	433,499	Q 35,952,401.00	433,499	Q 36,098,596.00	398,031	Q 38,782,442.00
	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Personas		258,873	Q 38,781,630.00	394,090	Q 39,312,646.00	433,499	Q 35,952,401.00	433,499	Q 36,098,596.00	398,031	Q 38,782,442.00
Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles		Documento		6,911	Q 14,224,480.00	6,905	Q 18,482,514.00	6,905	Q 20,357,514.00	6,905	Q 18,607,514.00	7,085	Q 19,825,210.00
	Restauración de bienes culturales muebles	Documento		22	Q 2,102,618.00	16	Q 2,755,975.00	16	Q 1,693,475.00	16	Q 1,818,475.00	20	Q 1,880,975.00
	Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Documento		6,889	Q 12,121,862.00	6,889	Q 15,726,539.00	6,889	Q 18,664,039.00	6,889	Q 16,789,039.00	7,065	Q 17,944,235.00
Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales		Aporte		3	Q 11,046,577.00	3	Q 11,550,000.00	3	Q 11,550,000.00	3	Q 11,550,000.00	3	Q 11,550,000.00
	Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Aporte		3	Q 11,046,577.00	3	Q 11,550,000.00	3	Q 11,550,000.00	3	Q 11,550,000.00	3	Q 11,550,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN					**Q 460,637,000.00**		**Q 470,867,500.00**		**Q 515,804,000.00**		**Q 563,983,500.00**		**Q 314,774,157.00**
Dirección y coordinación		Documento		12	Q 72,383,262.00	12	Q 84,486,400.00	12	Q 98,462,808.00	12	Q 106,771,400.00	12	Q 116,865,561.00
	Dirección y coordinación	Documento		12	Q 72,383,262.00	12	Q 84,486,400.00	12	Q 98,462,808.00	12	Q 106,771,400.00	12	Q 116,865,561.00
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación		Persona		130,143	Q 76,754,877.00	120,287	Q 65,531,939.00	135,287	Q 69,350,373.00	137,287	Q 71,026,348.00	139,287	Q 78,682,347.00
	Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona		52,994	Q 14,825,930.00	54,294	Q 13,544,294.00	59,294	Q 14,756,135.00	59,794	Q 15,055,603.00	60,294	Q 16,678,461.00
	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona		33,000	Q 3,979,039.00	37,450	Q 2,747,805.00	42,450	Q 3,118,580.00	42,950	Q 3,439,483.00	43,450	Q 3,810,228.00
	Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona		22,615	Q 17,048,397.00	19,325	Q 16,117,041.00	19,325	Q 17,635,728.00	19,825	Q 18,198,818.00	20,325	Q 20,160,487.00
	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Persona		10,828	Q 8,788,549.00	9,218	Q 9,383,089.00	14,218	Q 9,949,519.00	14,718	Q 10,283,808.00	15,218	Q 11,392,309.00

	Eventos de promoción y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación	Evento		10,706	Q 32,112,962.00	7,260	Q 23,739,710.00	7,760	Q 23,890,411.00	8,260	Q 24,048,636.00	8,560	Q 26,640,862.00
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física		Persona		3,880,500	Q 168,894,799.00	4,074,525	Q 137,123,347.00	3,230,877	Q 202,288,117.00	3,392,420	Q 220,782,771.00	3,562,041	Q 45,615,150.00
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo	Persona		950,000	Q 67,154,600.00	997,500	Q 37,905,730.00	1,047,375	Q 49,598,899.00	1,099,744	Q 65,591,524.00	1,154,731	70,528,907
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la practica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	Persona		878,000	Q 33,928,316.00	921,900	Q 25,416,291.00	967,995	Q 33,722,479.00	1,016,395	Q 33,965,536.00	1,067,214	36,522,282
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	Persona		672,500	Q 17,420,593.00	706,125	Q 15,348,595.00	741,431	Q 25,073,635.00	778,503	Q 27,873,970.00	817,428	29,972,175
	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	Persona		180,000	Q 14,032,272.00	189,000	Q 15,503,651.00	198,450	Q 28,409,627.00	208,373	Q 19,984,568.00	218,791	21,488,901
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala	Persona		650,000	Q 15,683,483.00	682,500	Q 14,657,422.00	716,625	Q 27,981,654.00	752,456	Q 32,086,283.00	790,079	34,501,569
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa	Persona		375,000	Q 10,896,926.00	393,750	Q 16,095,430.00	413,438	Q 22,267,532.00	434,109	Q 23,589,080.00	455,815	Q 26,065,800.00
	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán	Persona		175,000	Q 9,778,609.00	183,750	Q 12,196,228.00	192,938	Q 15,234,291.00	202,584	Q 17,691,810.00	212,714	Q 19,549,350.00
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia		Persona		20,391	Q 9,598,781.00	20,300	Q 10,271,471.00	25,300	Q 10,847,054.00	25,800	Q 11,206,313.00	26,300	Q12,414,252.00
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Persona		20,391	Q 9,598,781.00	20,300	Q 10,271,471.00	25,300	Q 10,847,054.00	25,800	Q 11,206,313.00	26,300	Q12,414,252.00
Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas		Persona		37,437	Q 16,163,962.00	53,000	Q 13,378,627.00	65,000	Q 30,192,711.00	68,350	Q 39,221,737.00	71,700	Q 26,043,494.00
	Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona		26,624	Q 9,680,037.00	35,300	Q 7,093,391.00	42,300	Q 12,572,886.00	45,150	Q 17,458,159.00	48,000	Q 1,933,999.00
	Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona		10,813	Q 6,483,925.00	17,700	Q 6,285,236.00	22,700	Q 17,619,825.00	23,200	Q 21,763,578.00	23,700	Q 24,109,495.00

Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre		Persona		172,794	Q 26,468,637.00	254,000	Q 22,497,180.00	335,000	Q 63,221,338.00	368,500	Q 71,602,196.00	385,000		4,797,652
	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Persona		172,794	Q 26,468,637.00	254,000	Q 22,497,180.00	335,000	Q 63,221,338.00	368,500	Q 71,602,196.00	385,000		4,797,652
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social		Evento		166	Q 3,957,290.00	142	Q 4,076,391.00	280	Q 4,218,609.00	345	Q 4,330,827.00	415	Q	4,797,652.00
	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Evento		166	Q 3,957,290.00	142	Q 4,076,391.00	280	Q 4,218,609.00	345	Q 4,330,827.00	415	Q	4,797,652.00
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación		Evento		617	Q 18,823,553.00	725	Q 22,272,586.00	885	Q 23,906,910.00	1,020	Q 24,762,238.00	1,105	Q	27,431,383.00
	Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales.	Evento		157	Q 4,230,623.00	160	Q 3,208,794.00	180	Q 3,744,306.00	200	Q 4,189,064.00	220	Q	4,640,607.00
	Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	Evento		460	Q 14,592,930.00	565	Q 19,063,792.00	705	Q 20,162,604.00	820	Q 20,573,174.00	885	Q	22,790,776.00
Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral		Aporte		2	Q 12,212,740.00	2	Q 12,417,350.00	2	Q 13,316,080.00	2	Q 14,279,670.00	2	Q	15,338,570.00
	Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Aporte		2	Q 12,212,740.00	2	Q 12,417,350.00	2	Q 13,316,080.00	2	Q 14,279,670.00	2	Q	15,338,570.00
Construcciones de Infraestructura Deportiva y Recreativa				32,338	Q 55,379,099.00		Q 98,812,209.00		Q -		Q -		Q	-
	Construcción Cancha Polideportiva ,Centro Urbano, La Blanca, San Marcos	Metro Cuadrado	301,098	1,125	Q 580,018.00									
	Construcción Cancha Polideportiva ,Caserio Las Morenas, La Blanca, San Marcos	Metro Cuadrado	301,096	700	Q 588,993.00									
	Construcción Cancha Polideportiva, Colonia La Blanquita, La Blanca, San Marcos	Metro Cuadrado	301,097	798	Q 601,473.00									
	Ampliación Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Campo De Futbol),Aldea San Agustín, Chahal, Alta Verapaz	Metro Cuadrado	278,737	7,407	Q 9,200,000.00									
	Ampliación Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Estadio Municipal) Centro Urbano San Francisco Zapotitlan, Suchitepequez	Metro Cuadrado	285,300	4,753	Q 7,700,432.00									
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas El Potrerito, Cabecera Municipal, Cabañas, Zacapa	Metro Cuadrado	298,222	168	Q 1,937,033.00									
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas Cabecera Municipal, Cajola, Quetzaltenango	Metro Cuadrado	239,667	8,637	Q 9,135,019.00									
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo), Cantón Norte, San Antonio Huista, Huehuetenango	Metro Cuadrado	306,712	204	Q 1,937,033.00									
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas, Lotificación Monte De Los Olivos Zona 3, Villa Nueva, Guatemala	Metro Cuadrado	316,428	272	Q 1,966,404.00									

	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo) Barrio El Campo, Fray Bartolome De Las Casas, Alta Verapaz	Metro Cuadrado	334,748	782	Q 1,937,033.00								
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas Caserío Las Delicias, Ayutla, San Marcos	Metro Cuadrado	244,285	819	Q 2,810,685.00								
	Construcción Parque Deportivo Y Recreativo Aldea Los Mixcos Palencia, Guatemala	Metro Cuadrado	298,794	2,683	Q 6,331,000.00								
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo), Aldea Los Bordos De Barillas, El Jicaro, El Progreso	Metro Cuadrado	299,365	1,729	Q 3,621,696.00								
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo) Barrio La Cancha, Morales, Izabal	Metro Cuadrado	300,329	272	Q 2,232,324.00								
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Centro De Atención Integral Para Personas Con Discapacidad), Barrio Arriba, San Jeronimo, Baja Veranaz	Metro Cuadrado	331,164	767	Q 2,868,732.00								
	Construcción Instalaciones Deportivas Y Recreativas (Polideportivo) Aldea Buenos Aires, Chiantla, Huehuetenango	Metro Cuadrado	336,815	1,222	Q 1,931,224.00								
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL					**Q 41,251,000.00**		**Q 43,350,000.00**		**Q 39,000,000.00**		**Q 39,300,500.00**		**Q 39,000,920.00**
Dirección y Coordinación		Documento		12	Q13,221,855.00	12	Q10,745,906.00	12	Q10,942,046.00	12	Q10,294,406.00	12	Q10,245,906.00
	Dirección y Coordinación	Documento		12	Q13,221,855.00	12	Q10,745,906.00	12	Q10,942,046.00	12	Q10,294,406.00	12	Q10,245,906.00
Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural		Persona		49,056	Q18,161,714.00	49,056	Q26,151,714.00	49,113	Q21,615,794.00	48,843	Q22,553,714.00	49,000	Q22,302,634.00
	Personas beneficiadas con eventos culturales para el desarrollo cultural de los pueblos.	Persona		71,777	Q17,549,653.00	41,030	Q23,202,286.00	40,913	Q18,728,516.00	40,643	Q19,104,286.00	40,500	Q17,913,653.00
	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción, formación, gestión, capacitación y voluntariado de los elementos identitarios de las culturas.	Persona		7,759	Q612,061.00	8,026	Q2,949,428.00	8,200	Q2,887,278.00	8,200	Q3,449,428.00	8,500	Q4,388,981.00
Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados		Entidad		747	Q4,394,280.00	477	Q2,718,280.00	477	Q2,679,730.00	477	Q2,718,280.00	477	Q2,718,280.00
	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoria y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados	Entidad		250	Q2,107,090.00	10	Q1,754,784.00	10	Q1,782,029.00	10	Q1,770,788.00	10	Q1,774,022.00
	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre politicas culturales	Entidad		144	Q531,683.00	146	Q462,709.00	146	Q466,309.00	146	Q451,127.00	146	Q472,403.00
	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales	Entidad		353	Q1,755,507.00	321	Q500,787.00	321	Q431,392.00	321	Q496,365.00	321	Q471,855.00

Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la revitalización cultural		Persona		6,770	Q5,473,151.00	6,770	Q3,734,100.00	6,923	Q3,762,430.00	7,303	Q3,734,100.00	7,556	Q3,734,100.00
	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la revitalización cultural.	Persona		7,035	Q3,841,968.00	3,645	Q2,167,210.00	3,600	Q2,202,610.00	3,775	Q2,168,210.00	3,825	Q2,012,210.00
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.	Persona		650	Q501,269.00	650	Q367,450.00	670	Q542,880.00	690	Q369,500.00	700	Q369,500.00
	Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para la revitalización y mejoramiento de las industrias culturales y desarrollo economico	Persona		775	Q293,641.00	775	Q310,425.00	853	Q389,800.00	938	Q308,475.00	1,031	Q308,475.00
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	Persona		1,500	Q836,273.00	1,700	Q889,015.00	1,800	Q627,140.00	1,900	Q887,915.00	2,000	Q1,043,915.00
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD					**Q 6,710,550.00**		**Q 10,000,000.00**		**Q 11,000,000.00**		**Q 12,000,000.00**		**Q 13,805,000.00**
DIRECCION Y COORDINACIÓN		Documento		2	Q 5,403,975.00	12	Q 6,116,048.00	12	Q 7,038,187.00	12	Q 6,100,199.00	12	Q 4,955,915.00
	Dirección y Coordinación	Documento		2	Q 5,403,975.00	12	Q 6,116,048.00	12	Q 7,038,187.00	12	Q 6,100,199.00	12	Q 4,955,915.00
PERSONAS INDÍGENAS BENEFICIADAS CON ACCESO A DIÁLOGOS, CAPACITACIONES Y FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL		Personas		1,000	Q 1,306,575.00	2,100	Q 3,883,952.00	2,125	Q 3,961,813.00	2,180	Q 5,899,801.00	2,190	Q 8,849,085.00
	Personas líderes y autoridades comunitarias beneficiadas con espacios de diálogos para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Personas		500	Q 599,775.00	1,050	Q 2,098,584.00	1,060	Q 1,428,426.00	1,090	Q 1,794,576.00	1,095	Q 4,452,975.00
	Personas beneficiadas con capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia politica intercultural	Personas		500	Q 706,800.00	1,050	Q 1,785,368.00	1,065	Q 2,533,387.00	1,090	Q 4,105,225.00	1,095	Q 4,396,110.00
TOTAL					**Q 976,272,000.00**		**Q 1,018,000,000.00**		**Q 1,007,340,000.00**		**Q 1,057,707,000.00**		**Q 828,261,077.00**